BOLETIN  OFICIAL

DE LA REPUBLICA ARGENTINA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

AÑO LXXV | Buenos Aires, jueves 30 de noviembre de 1967 | Número 21.325

Secretaría de Industria y Comercio

BIENES DEL ESTADO

Venta de inmuebles para la instalación de supermercados.

DECRETO Nº 8.706 - Bs. As., 20|11|67.

VISTO lo dispuesto en el artículo 7º de la Ley 17.024 que autoriza al Poder Ejecutivo a disponer de terrenos y edificios de propiedad fiscal para la instalación de supermercados, y

CONSIDERANDO:

Que la Ley Nº 13.539 faculta al Poder Ejecutivo Nacional para vender bienes inmuebles del dominio privado del Estado, que no sean necesarios para obras o prestación de servicios públicos;

Que debido a la trascendencia social y económica que reviste el abastecimiento de los productos de primera necesidad, el problema ha merecido la especial consideración del Gobierno de la Revolución Argentina ,el cual ha dictado diversas normas al respecto y encarado decididamente las soluciones de fondo que esa materia reclama;

Que, por lo tanto, es menester agilizar el procedimiento de venta de bienes del Estado Nacional para poder incrementar, a la mayor brevedad posible, la instalación y funcionamiento de nuevos negocios de comercialización masiva previstos en la mencionada Ley Nº 17.024 y sus normas complementarias;

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Aféctase a la instalación de supermercados los terrenos comprendidos en el régimen de la Ley Nº 13 539, que la Secretaría de Estado de Industria y Comercio considere aptos para tal finalidad, de acuerdo con las disposiciones del presente decreto.

Art. 2º — Los organismos de la administración centralizada, entidades autárquicas y empresas del Estado, excepto aquellas con regímenes especiales de liquidación, deberán informar a la Secretaría de Estado de Industria y Comercio, dentro de los Treinta (30) días de la fecha del presente, sobre la existencia y condiciones de los bienes inmuebles afectados a su jurisdicción que no sean necesarios para los servicios u obras a su cargo, que tengan una superficie mínima de Setecientos (700) metros cuadrados. Dichos organismos deberán evacuar cualquier consulta que les formule la Secretaría de Estado de Industria y Comercio sobre los referidos inmuebles, dentro de los Diez (10) días de recibida.

Art. 3º — Dentro de los Noventa (90) días de recibida la información a que se refiere el artículo 2º del presente, la Secretaría de Estado de Industria y Comercio deberá fijar cuáles inmuebles y en qué extensión quedarán provisoriamente afectados a la construcción de supermercados. Pendiente dicho plazo, no podrán venderse los bienes inmuebles referidos en el artículo 1º sin la conformidad expresa de la Secretaría de Estado de Industria y Comercio, la que deberá expedirse a ese respecto dentro del plazo de Diez (10) días de serle requerida. En uno y otro caso, vencidos los términos establecidos en el presente artículo, los organismos de quienes dependan podrán disponer libremente de los terrenos que la Secretaría de Estado de Industria y Comercio no hubiese afectado a la construcción de supermercados.

El Poder Ejecutivo Nacional resolverá la conveniencia u oportunidad de la inclusión de un determinado inmueble dentro del régimen del presente decreto, cuando no existiere acuerdo entre la Secretaría de Estado de Industria y Comercio y el organismo al que jurisdiccionalmente corresponda.

Art. 4º — Los inmuebles afectados a la instalación de supermercados serán vendidos por los organismos de quienes dependan, en la forma y con las previsiones contenidas en la Ley Nº 13.539, de conformidad con los pliegos tipo que a ese efecto preparará la Secretaría de Estado de Industria y Comercio, en los que se podrá acordar plazos para el pago del precio.

Como requisito indispensable figurará en los referidos pliegos, como condición resolutoria, el establecimiento y explotación de un supermercado y las cláusulas penales que correspondan para el caso de incumplimiento.

Art. 5º — Las Municipalidades en cuya jurisdicción estén ubicados los inmuebles podrán manifestar su oposición a la instalación de un supermercado en determinado lugar, si se comprueba que ello puede afectar los planes de urbanización o abastecimiento.

Si alguna Municipalidad juzgara que determinado inmueble comprendido en el régimen del presente decreto le fuere necesario para instalar en él un supermercado municipal para ser explotado por ella o por concesión a terceros, podrá gestionar ante la Secretaría de Estado de Industria y Comercio su venta directa.

A esos efectos, la Secretaría de Estado de Industria y Comercio formulará las consultas necesarias antes de iniciar el proceso de venta de los inmuebles afectados a la instalación de supermercados, y las autoridades respectivas deberán expedirse en un lapso no mayor de Quince (15) días.

Art. 6º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros de Economía y Trabajo y del Interior, y firmado por los señores Secretarios de Estado de Hacienda y de Industria y Comercio.

Art. 7º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA — Adalbert Krieger Vasena. — Guillermo A. Borda. — Luis S. D'Imperio. — Angel A. Solá.

Secretaría de Agricultura y Ganadería

INDUSTRIA

Apruébase el plan de forestación presentado por una firma.

DECRETO Nº 8.512 — Bs. As., 14|11|67

VISTO este Expediente Nº 1.487/66, en el que la firma Deltarbor Sociedad Anónima Forestal, Industrial y Comercial, solicita se acuerde a los inversionistas que suscriban acciones que emita la Sociedad por un total de noventa millones ochocientos cuarenta y cuatro mil quinientos pesos moneda nacional (pesos 90.844.500 m|n.), exclusivamente, los beneficios impositivos previstos en el artículo 8º del Decreto Nº 3.113 de fecha 30 de abril de 1964, y

CONSIDERANDO:

Que los fondos provenientes de la emisión de acciones proyectada serán destinados a un plan de forestación sobre una superficie de doscientas sesenta y tres hectáreas (263 ha.), a desarrollar en seis etapas anuales, de cuarenta y seis hectáreas (46 ha.), treinta hectáreas (30 ha.), cincuenta hectáreas (50 ha.), cincuenta hectáreas (50 ha.), cincuenta hectáreas (50 ha.) y treinta y siete hectáreas (37 ha.), respectivamente, con sauces y álamos;

Que las especies elegidas (Salicáceas) de acuerdo a las tareas silviculturales a efectuarse, permitirá obtener árboles de gran diámetro, sin nudos, ideales para cubrir las necesidades de debobinado, aserraje y celulosa;

Que la actividad a realizar conforme al plan propuesto, está expresamente promovida por el artículo 2º, inciso e) del Decreto Nº 3.113/64;

Que de los elementos de juicio presentados por la firma y en especial del estudio realizado por la Administración Nacional de Bosques, dependiente de la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería, se concluye que corresponde acceder al pedido formulado;

Por ello, el dictamen legal de fojas 23 y lo propuesto por el señor Secretario de Estado de Agricultura y Ganadería,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Apruébase el plan de inversiones por la suma de noventa millones ochocientos cuarenta y cuatro mil quinientos pesos moneda nacional ($ 90.844.500 m|n.), propuesto por la firma Deltarbor Sociedad Anónima Forestal, Industrial y Comercial, con domicilio en la calle Bartolomé Mitre 441, 7º piso, Capital Federal y plantación a realizar en los lotes "La Angélica", "María Luisa", "Isla Canal" y "El Cerrillo", ubicados sobre la margen bonaerense del Río Paraná Guazú, Sección Segunda, de las Islas del Paraná, Partido de San Fernando, Provincia de Buenos Aires, para la forestación proyectada.

Art. 2º — Acuérdase a los inversionistas que suscriban las acciones que se emitan por el monto de noventa millones ochocientos cuarenta y cuatro mil quinientos pesos moneda nacional (m$n. 90.844.500) y con destino al plan de inversiones que se aprueba, los beneficios establecidos en el Capítulo V, artículo 8º del Decreto Nº 3.113, de fecha 30 de abril de 1964, los que alcanzarán al setenta por ciento (70 %) de las sumas suscriptas e integradas, por tratarse de una actividad incluida en el inciso E del artículo 2º del mencionado decreto.

Art. 3º — Establécese la puesta en marcha de la empresa a partir del sexto (6º) ejercicio, desde la fecha de la iniciación de los trabajos en el año 1966. En dicho lapso deberán realizarse las inversiones a que se refiere el presente decreto.

Art. 4º — La autorización que se confiere se regirá por las disposiciones del Decreto Nº 3.113 de fecha 30 de abril de 1964.

Art. 5º — La firma beneficiaria deberá informar semestralmente sobre el cumplimiento dado al plan aprobado por el presente decreto, a la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería, Administración Nacional de Bosques.

Art. 6º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y Trabajo y firmado por los señores Secretarios de Estado de Agricultura y Ganadería y de Hacienda.

Art. 7º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería, a sus efectos.

ONGANIA. — Julio E. Alvarez. — Rafael García Mata. — Luis S. D'Imperio.

Secretaría de Trabajo

CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONOMICAS

Modifícase el importe correspondiente al derecho de ejercicio profesional individual.

DECRETO Nº 8.509 — Bs. As., 14|11|67

VISTO el Expediente Nº 443.974/67 del registro de la Secretaría de Estado de Trabajo, por intermedio del cual el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal solicita la modificación para el próximo año 1968 del importe correspondiente al derecho de ejercicio profesional individual establecido por Decreto Nº 4.276/66, y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 18º inciso 10) del Decreto número 5 103/45 (Ley 12.921), la citada entidad está facultada para proponer al Poder Ejecutivo Nacional el valor de los derechos que debe recaudar;

Que los ingresos que actualmente percibe, serán insuficientes para el año venidero, en razón de las mayores erogaciones que debe afrontar en beneficio de la atención de los servicios que presta;

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Modifícase a partir del 1º de enero de 1968, el valor fijado en el artículo 1º del Decreto Nº 4.276/66 para el derecho de ejercicio profesional individual a cargo del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal, el que queda establecido en la suma de cuatro mil pesos (m$n. 4.000) moneda nacional.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y Trabajo y firmado por el señor Secretario de Estado de Trabajo.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Julio E. Alvarez. — Rubens G. San Sebastián.

Secretaría de Promoción y Asistencia de la Comunidad

FONDO DE PROMOCION MUTUAL

Presidente honorario.

DECRETO Nº 8.517 — Bs. As., 14/11/67.

VISTO lo dispuesto en el artículo 1º de la Ley Nº 17.376, de fecha 1º de agosto de 1967, y

CONSIDERANDO:

La necesidad de cubrir el cargo de Presidente del Fondo de Promoción Mutual, para el inmediato funcionamiento del mismo;

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Desígnase Presidente Honorario del Fondo de Promoción Mutual al señor D. Mario José Alessandro (L. E. 0.383.853).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Bienestar Social y firmado por el señor Secretario de Estado de Promoción y Asistencia de la Comunidad.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Julio E. Alvarez. — Raúl Puigbó.

Secretaría de Cultura y Educación

EDUCACION

Ratifícase la resolución por la que se fijaron nuevas fechas para la inscripción en el primer cargo del escalafón en escuelas primarias.

DECRETO Nº 8.809 — Bs. As., 23|11|67

VISTO:

Que por Expediente Nº 17.108/1967 de su registro, el Consejo Nacional de Educación solicita se dicte decreto por el que se ratifique la resolución del 14 de setiembre de 1967, mediante la cual se efectúan modificaciones al Punto III y a los incisos 2º y 3º de la reglamentación del artículo 89º del Estatuto del Docente —Ley 14.473— y,

CONSIDERANDO:

Que el Decreto Nº 6.125, dictado con fecha 30 de agosto de 1967, ha derogado el Decreto Nº 10.418 del 3 de noviembre de 1961, en el cual estaba incluido el Punto III de la reglamentación al artículo 89º del Estatuto del Docente —Ley 14.473—;

Que los fundamentos que originaron el Decreto Nº 6.125, son de aplicación en el ámbito de la enseñanza primaria, con excepción de las fechas establecidas para las escuelas que funcionan de setiembre a mayo;

Que ante la proximidad de las nuevas fechas de inscripción para interinatos y suplencias en establecimientos dependientes del Consejo Nacional de Educación, es imperioso y urgente completar ese aspecto legal;

Por ello, atento a la información producida y a lo aconsejado por el señor Secretario de Estado de Cultura y Educación,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Ratifícase la resolución tomada por el Consejo Nacional de Educación con fecha 14 de setiembre de 1967, en el Expediente Nº 17.108/67, por la que se dispuso modificar el punto III y los incisos 2º y 3º de la reglamentación al artículo 89º del Estatuto del Docente, Ley 14.473, y establecer nuevas fechas para la inscripción de los aspirantes a interinatos y suplencias en el primer cargo del escalafón en escuelas de su dependencia, indicando el procedimiento que se seguirá para la designación de dicho personal.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro del Interior y firmado por el señor Secretario de Estado de Cultura y Educación.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Guillermo A. Borda. — José M. Astigueta.

Secretaría de Gobierno

PROVINCIAS

JUJUY. — **Autorízase al Gobernador a sancionar y promulgar una ley.**

DECRETO Nº 8.805. — Bs. As., 23|11|67.

VISTO la solicitud del Gobernador de la Provincia de Jujuy para que se autorice el dictado de una ley actualizando el índice de las remuneraciones a que se refiere el artículo 63º del Estatuto del Docente Provincial (Ley 2.531), y

CONSIDERANDO:

Que la medida proyectada es contribuyente con el criterio adoptado en el orden nacional y tiene por objeto dar satisfacción al compromiso contraído por el Gobierno Provincial con el magisterio local;

Que por ello, teniendo en cuenta los fines perseguidos y las informaciones producidas,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Autorízase al Gobernador de la Provincia de Jujuy para sancionar y promulgar una ley de acuerdo al siguiente texto:

"Artículo 1º — Elévase a seiscientos pesos ($ 600,—) el valor índice de las remuneraciones a que se refiere el artículo 63º del Estatuto del Docente Provincial (Ley 2.531).

Artículo 2º — La mayor erogación que demande el cumplimiento de la presente ley, se tomará de rentas generales con imputación a la presente.

Artículo 3º — De forma."

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro del Interior y firmado por el señor Secretario de Estado de Gobierno.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Dirección General de Provincias de la Secretaría de Estado de Gobierno, a sus efectos.

ONGANIA. — Guillermo A. Borda. — Mario F. Díaz Colodrero.

Secretaría de Seguridad Social

CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA EL PERSONAL DE LA INDUSTRIA

Funcionario a cargo interinamente del despacho de esta Caja.

DECRETO Nº 8.808. — Bs. As., 23|11|67.

VISTO lo solicitado por la Secretaría de Estado de Seguridad Social del Ministerio de Bienestar Social,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Ratifícase la resolución Nº 403 adoptada por el señor Secretario de Estado de Seguridad Social, con fecha 31 de octubre de 1967, mediante la cual se designa al señor Interventor Interino en la Caja Nacional de Previsión para el Personal del Comercio y Actividades Civiles, don Alberto Oscar Iglesias, como funcionario interinamente a cargo del despacho de la Caja Nacional de Previsión para el Personal de la Industria, con las facultades y atribuciones especificadas en el artículo 3º de la ley 16.904, y sin perjuicio de sus actuales funciones.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Bienestar Social y firmado por el señor Secretario de Estado de Seguridad Social.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Julio E. Alvarez. — Alfredo M. Cousido.

RESOLUCION Nº 403. — Bs. As., 31|10|67.

VISTA la resolución Nº 402 dictada en el día de la fecha; y

CONSIDERANDO:

Que habiéndose aceptado la renuncia del señor Interventor Interino en la Caja Nacional de Previsión para el Personal de la Industria, deben adoptarse las medidas necesarias para asegurar el normal desenvolvimiento del organismo, hasta tanto el Poder Ejecutivo designe el reemplazante del funcionario dimitente;

Que estando en marcha el proceso de unificación de las Cajas Nacionales de Previsión para el Personal de la Industria y del Comercio y Actividades Civiles, resulta conveniente encomendar al Interventor Interino en este último organismo la atención provisoria del despacho del primero,

El Secretario de Estado de Seguridad Social, Resuelve:

1º — Designar al señor Interventor Interino en la Caja Nacional de Previsión para el Personal del Comercio y Actividades Civiles, don Alberto Oscar Iglesias, para que se haga cargo del despacho de la Caja Nacional de Previsión para el Personal de la Industria, con las facultades y atribuciones especificadas en el artículo 3º de la ley 16.904, y sin perjuicio de sus actuales funciones.

2º — Recabar del Poder Ejecutivo Nacional la ratificación de lo dispuesto en el punto anterior.

3º — Regístrese, comuníquese y archívese.

Cousido.

Comando en Jefe del Ejército

CIRCULO DE GENDARMERIA NACIONAL

Estatuto.

DECRETO Nº 6.847 - Bs. As., 15|9|67.

VISTO lo informado por el señor Comandante en Jefe del Ejército y lo propuesto por el señor Ministro de Defensa en expediente 15138|67 cde. 19 (CJE) y;

CONSIDERANDO:

Que por Decreto 27343 del 29 de octubre de 1949, se aprobó el Estatuto del Círculo de Gendarmería Nacional;

Que dicho Estatuto creó el Círculo de Gendarmería Nacional el cual hasta el presente cumplió su cometido y se desenvolvió dentro de los límites que aquel le marcara;

Que actualmente nuevas necesidades imponen la modificación del Cuerpo Estatutario;

Que tal modificación ha sido concretada en el proyecto elaborado por la Convención de Asociados de la Entidad, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 63 de la norma legal en vigencia;

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Apruébase el adjunto Estatuto del "Círculo de Gendarmería Nacional".

Art. 2º — Derógase el Decreto 27343 de fecha 29 de octubre de 1949.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Defensa y firmado por el señor Comandante en Jefe del Ejército.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial, publíquese en Boletín Público del Ejército y archívese en el Comando en Jefe del Ejército (Dirección Nacional de Gendarmería).

ONGANIA. — Antonio R. Lanusse. — Julio R. Alsogaray.

ESTATUTO DEL CIRCULO DE GENDARMERIA NACIONAL

Disposiciones Básicas

SECCION I

Constitución

Artículo 1º — El Círculo de Gendarmería Nacional, fundado el 30 de julio de 1945, es una asociación constituida esencialmente por personal superior de la Institución. Tiene su asiento en la Ciudad de Buenos Aires, pudiendo crear anexos y|o dependencias en otros lugares del país. A los efectos administrativos considérase al Círculo como una Unidad de Gendarmería Nacional.

SECCION II

Propósitos

Artículo 2º — Las finalidades fundamentales de esta Asociación, son las siguientes:

1) Fomentar el espíritu de cuerpo de sus componentes, en el más amplio sentido.
2) Propender al perfeccionamiento moral y cultural de sus miembros.
3) Promover la cohesión y camaradería con todo el personal superior de las FF.AA.
4) Auspiciar iniciativas, proyectos o estudios que tiendan al progreso de Gendarmería y de este Círculo.
5) Mantener relaciones de alcance nacional e internacional con instituciones públicas o privadas, de objetivos afines.
6) Estimular la práctica de los deportes, especialmente los tradicionales de la gente de armas.
7) Prestar decidido apoyo a las entidades o personas interesadas en divulgar la vida y obra de los Gendarmes.
8) Propender a la protección mutual y al bienestar de los asociados mediante el fomento del crédito, administración de haberes, asistencia social, etc.
9) Ofrecer a los asociados, la posibilidad de contar con alojamientos temporarios en sus sedes, y de diversos servicios conexos.

SECCION III

Patrimonio Social

Artículo 3º — Constituye el patrimonio social:

1) Los bienes muebles, inmuebles o de otro carácter que actualmente posee y los que en el futuro adquiera por donación, legado, subvención o cualquier otro medio lícito.
2) Las entradas por cuotas u otros conceptos abonados por los socios.
3) El producido de actos, fiestas o reuniones que realice y cualquier otra suma que recaude en concepto de retribución de servicios.
4) Las utilidades que perciba como consecuencia de operaciones de crédito y administración de haberes de los socios y otras que la Comisión Directiva crea conveniente realizar, dentro de las atribuciones que le acuerda este Estatuto.
5) El producido de los bonos que emita.

Artículo 4º — El Capital Social, salvo las excepciones señaladas en este Estatuto, no podrá ser utilizado en erogaciones de consumo, ni para déficit de cuentas de explotación. Su transformación lo será para incorporar bienes muebles e inmuebles y valores tangibles; para apoyar financieramente y con cargo de reintegro realizaciones sociales estatutarias y en general todas aquellas inversiones que acrecienten el Activo Patrimonial del Círculo. Los balances anuales demostrarán analíticamente estos conceptos.

Artículo 5º — El Círculo de Gendarmería está capacitado para realizar todos los actos jurídicos que no se hallen expresamente prohibidos por este Estatuto, pudiendo en consecuencia adquirir bienes y contraer obligaciones, así como realizar cualquier operación con los Bancos Oficiales, o con toda otra institución financiera.

Artículo 6º — Según las posibilidades emergentes de los presupuestos anuales, se constituirán tantas reservas de fondos como se juzgare necesario para la consolidación financiera del Círculo. No obstante lo expresado precedentemente, se formarán las cuentas para los siguientes fondos de reserva:

a) Fondo de reserva legal; constituido por el porcentaje del Capital Social (cuotas de socios) que fije la Ley respectiva. Mensualmente se afectará a este fondo dicho porcentaje, tomándolo de los ingresos que por cuotas sociales realice la Tesorería.
b) Fondo de reserva para gastos imprevistos y extraordinarios; constituido por el 50 o|o (cincuenta por ciento) de los ingresos previstos en los incisos 3-4 y 5 del artículo 3º del presente Estatuto. Los saldos sobrantes de cada ejercicio por este concepto podrán destinarse a reforzar otros fondos de reserva o reinvertirse, según lo establezca la Asamblea a propuesta de la Comisión Directiva.
c) Fondos para gastos generales: constituidos con el 10 o|o (diez por ciento) del Capital Social (cuotas de socios) que ingresan mensualmente a la Tesorería.

El saldo de los gastos generales que no pueda cubrirse con este fondo, deberá preverse por el prorrateo, entre las utilidades calculadas para cada una de las distintas cuentas de explotación de servicios que administre el Círculo.

Artículo 7º — Las asambleas ordinarias, a propuesta de la C. D. resolverán en qué medida el saldo, de cada ejercicio se destinará a atender gastos, amortizar obligaciones o a aumentar los fondos de reserva establecidos.

Artículo 8º — La C. D. administrará el fondo de reserva legal, aplicándolo única y exclusivamente al servicio de créditos a los socios, de acuerdo con el respectivo reglamento.

Artículo 9º — El empleo de los fondos de reserva para fines distintos a los establecidos en el artículo anterior, sólo podrá ser autorizado por una asamblea.

CAPITULO II

SECCION I

Socios

Categorías:

Artículo 10. — El Círculo de Gendarmería reconoce las siguientes categorías de socios:

1) Honorarios
2) Vitalicios
3) Activos
4) Adherentes
5) Cadetes
6) Transeúntes.

Socios Honorarios

Artículo 11. — Serán reconocidos como socios honorarios:

Las personas que poseyendo títulos extraordinarios o habiendo contribuido en forma excepcional al desarrollo y progreso de Gendarmería Nacional, sean designados en tal carácter por una asamblea, a propuesta fundada por la C. D. o por cien socios activos.

Artículo 12. — Gozarán de las prerrogativas de socios honorarios, mientras duren en sus funciones:

1) El Presidente de la Nación
2) El Presidente de la Corte Suprema de Justicia de la Nación
3) Los Ministros y Secretarios de Estado
4) Los Gobernadores de las Provincias Argentinas y del Territorio Nacional de Tierra del Fuego
5) El Intendente Municipal de la Ciudad de Buenos Aires
6) El Arzobispo de Buenos Aires
7) Los miembros de las Comisiones de Defensa Nacional
8) El Comandante en Jefe del Ejército
9) El Director Nacional de Gendarmería
10) El Presidente del Círculo Militar
11) El Presidente del Centro Naval
12) El Presidente del Círculo de Aeronáutica
13) Todos aquellos funcionarios que la C. D. considere oportuno designar.

Socios Vitalicios

Artículo 13. — Serán reconocidos como socios vitalicios los que computen 30 años como socios activos, con todas las obligaciones y derechos de éstos, a excepción del pago de la cuota mensual. Toda mención de socios activos que se haga en este Estatuto, comprenderá a los socios vitalicios.

Socios Activos

Artículo 14. — Podrá ser reconocidos como socios activos:

1) Los miembros del Personal Superior de Gendarmería Nacional que reunan las condiciones establecidas en este Estatuto.
2) Los que siendo socios activos, hayan dejado de pertenecer a Gendarmería Nacional, siempre que lo soliciten dentro de los 90 días de su baja y la C. D. los confirme como tales.

Socios Adherentes

Artículo 15. — Podrán ser reconocidos como socios adherentes:

1) Los miembros del personal superior del Ejército Argentino, Marina de Guerra y Aeronáutica Militar.
2) Los Profesores de los institutos de Gendarmería Nacional, durante el ejercicio de sus funciones y aquellos que se hubieran jubilado como tales.
3) Los hijos (varones o mujeres) mayores de edad, de socios del Círculo de Gendarmería Nacional comprendidos en los artículos 13 y 14 e inciso 1) del Artículo 15, o fallecidos en tal carácter, mientras reúnan las condiciones generales estipuladas en este Estatuto y su Reglamentación.
4) Las viudas de ex-socios fallecidos siendo socios del Círculo de Gendarmería comprendidas en los artículos 13 y 14 e inciso 1) del artículo 15, mientras no vuelvan a casarse, y reúnan las condiciones generales determinadas en este Estatuto y su reglamentación.
5) Las hermanas solteras mayores de edad de socios comprendidos en los artículos 13 y 14 e inciso 1) del artículo 15, mientras reúnan las condiciones generales determinadas en este Estatuto y su reglamentación.
6) Los padres a cargo de socios comprendidos en los artículos 13 y 14 e inciso 1) del artículo 15, mientras reúnan las condiciones generales determinadas en este Estatuto y su reglamentación.
7) Las personas que la C. D. juzgue acreedores a tal reconocimiento en virtud de sus títulos o por sus vinculaciones con Gendarmería Nacional.

Socios Cadetes

Artículo 16. — Podrán ser reconocidos como socios cadetes:

1) Los hijos solteros (mujeres o varones) entre los 16 y 22 años de edad, de socios del Círculo de Gendarmería comprendidos en los artículos 13 y 14 e inciso 1) del Artículo 15 o fallecidos en ese carácter.
2) Las hermanas solteras de 16 a 22 años de edad, de socios comprendidos en los artículos 13 y 14 e inciso 1) del artículo 15.

Socios Transeúntes

Artículo 17. — Podrán ser reconocidos como socios transeúntes:

1) Los agregados militares, navales y aeronáuticos a las embajadas y legaciones acreditadas ante el Gobierno de la Nación.
2) Los Oficiales de las Instituciones extranjeras similares a Gendarmería Nacional, que se encuentren ocasionalmente en nuestra país.
3) Los funcionarios superiores de la Administración Nacional que por razón de sus funciones estén vinculados oficialmente con Gendarmería Nacional, mientras ejerzan aquéllas.

Condiciones de Ingreso

Artículo 18. — Para ingresar como socio se requiere:

1) Encontrarse comprendido en alguna de las situaciones previstas en los artículos 14, 15, 16 y 17.
2) Presentar la solicitud de ingreso.
3) Reunir condiciones morales intachables y otras que por reglamentación se establezcan.
4) Haber abonado la cuota de ingreso fijada en el artículo 24 si no se encuentra encuadrado en el artículo 25.
5) Los aspirantes a socios adherentes, cadetes o transeúntes, ser presentados por dos socios activos.
6) Ser aceptado por la C. D.

Artículo 19. — El aspirante a socio que fuese rechazado por la C. D. no podrá volver a solicitar su admisión hasta que no hubieren transcurrido 2 años de dicha resolución.

La C. D. no estará obligada a dar explicación alguna con motivo de los rechazos de solicitudes de ingreso. En todos los casos se dejará constancia en el libro de actas reservadas acerca de las causas que motivaron el rechazo del aspirante.

SECCION II

Derechos y Obligaciones

Artículo 20. — Los socios activos tendrán los siguientes derechos:

1) Elegir a los miembros de la C. D. y a los de la Comisón Revisora de Cuentas.
2) Ser elegidos miembros de la C. D. o de la Comisión Revisora de Cuentas, siendo obligación moral aceptar estos cargos únicamente cuando medie la absoluta seguridad de poder desempeñar con normalidad las funciones correspondientes a los mismos.
3) Solicitar por escrito a la C. D., la convocatoria de Asambleas Extraordinarias, llenando los requisitos que se establecen más adelante.
4) Tener voz y voto en todas las deliberaciones de las asambleas.
5) Aprobar o desaprobar, en la oportunidad de la correspondiente asamblea, la memoria anual de la C. D., el inventario y el balance general y la cuenta de gastos y recursos presentados por la misma, e informe de la Comisión Revisora de Cuentas.
6) Apelar ante la C. D. en primera instancia por cualquier sanción impuesta por la misma, y en segunda y última instancia ante la primera Asamblea Ordinaria que se realice, en los casos establecidos en el artículo 36 de este Estatuto.
7) Presentar nuevos socios.
8) Objetar la admisión de cualquier aspirante a socios, para lo cual deberán dirigirse por escrito al Presidente de la C. D. a fin de que éste tome en cuenta sus referencias, las que se mantendrán en estricta reserva.
9) Frecuentar los locales sociales y hacer uso de los servicios de acuerdo con la reglamentación respectiva.
10) Asistir a los actos sociales, culturales o deportivos que se realicen y participar en ellos.
11) Concurrir a los locales del Círculo acompañados de visitantes, de acuerdo con la reglamentación pertinente.
12) Someter por escrito a la C. D. las ideas o proyectos que consideren útiles para el Círculo.
13) Cooperar con sus trabajos en las publicaciones que se editen y recibir las mismas.
14) Separarse en cualquier momento de la Asociación y previa satisfacción de los correspondientes requisitos y después de haber sido aceptada su renuncia por la C. D.

Artículo 21. — Los socios honorarios, adherentes, cadetes y transeúntes tendrán los derechos señalados en los incisos 6), 9), 10), 11), 12), 13) y 14), del artículo 20, con las limitaciones previstas en la correspondiente reglamentación

Obligaciones

Artículo 22. — Los socios activos tendrán las siguientes obligaciones:

1) Cumplir las disposiciones contenidas en este Estatuto y su reglamentación y las resoluciones de las asambleas y de la C. D.
2) Velar celosamente por el buen nombre de la Asociación y de Gendarmería Nacional, contribuyendo constantemente a su progreso.
3) Cooperar con la C. D. y concurrir a los llamados de la misma.
4) Responsabilizarse por los actos de inconducta y daños causados por ellos, familiares o invitados.
5) Encontrarse siempre al día en todas sus obligaciones para con el Círculo.
6) Abonar todos los gastos que realicen en cualquier dependencia del Círculo conforme se establezca por Reglamentación.
7) Aceptar que el Círculo de Gendarmería descuente de sus haberes, por intermedio de la Dirección de Administración las cuotas y|o cargos, que por cualquier concepto no pudieran abonar al contado. Los imposibilitados de hacerlo así abonarán las cuotas en la forma que se establezca por Reglamentación.
8) Mantener al día sus datos personales y familiares.
9) Comunicar a la Secretaría todo cambio de domicilio. El incumplimiento de esta obligación eximirá al Círculo de toda responsabilidad en el trámite de la correspondencia, cobro de cuotas, acuerdo de beneficios, etc.
10) Acreditar su identidad, mediante la presentación de la credencial pertinente cada vez que ello fuese requerido por un miembro de la C. D. o personal autorizado.
11) Tramitar los asuntos de todo orden, relacionados con su condición de socio, exclusivamente por intermedio del Presidente de la C .D. o personas por éste autorizadas

Artículo 23. — Los socios honorarios, adherentes, cadetes y transeúntes, tendrán las mismas obligaciones que los activos, con las limitaciones previstas en este Estatuto y su Reglamentación.

SECCION III

Cuotas

Artículo 24. — Los aspirantes a socios activos, adherentes, cadetes y transeúntes, que presenten sus solicitudes con posterioridad al término fijado en el Artículo 25 abonarán una cuota de ingreso equivalente a 12 cuotas mensuales de la respectiva categoría.

Artículo 25. — Los candidatos a socios activos, adherentes, cadetes y transeúntes que soliciten su admisión dentro de los 12 meses posteriores a la fecha en que adquieran las condiciones establecidas por los artículos 14), 15), 16), y 17 no pagarán cuotas de ingreso. A los hijos de socios procedentes del interior que vivieran en los domicilios de sus padres, se le contarán los 12 meses desde la fecha en que éstos tengan domicilio o destino en la Ciudad de Buenos Aires, o localidades situadas en un radio de 100 kms. de la misma.

Artículo 26. — La cuota social mensual, correspondiente a los socios activos será fijada por la Asamblea Ordinaria. La Comisión Directiva en base a aquéllas, regulará las restantes de acuerdo a los siguiente porcentajes:

1) Socios activos residentes en el interior: 70 %.
2) Socios cedentes: 25 %.
100 %.
4) Socios cadetes residentes en el interior: No abonará cuota social.

Artículo 27. — Se considera como "residente en el interior" al socio domiciliado (retirado) o que preste servicios (Actividad) en destinos ubicados a más de 100 kilómetros de la ciudad de Buenos Aires.

Artículo 28. — Los ex-socios activos que reingresaren, abonarán una cuota equivalente al doble de la cuota de ingreso.

Podrá permitirse por una sola vez el reingreso a los ex-socios activos.

SECCION IV

Credenciales

Artículo 29. — Cada socio o familiar con derecho a beneficios será provisto de una credencial que lo acredite como tal. Para la fijación del tipo de credencial y reglamentación de su uso, se tendrá en cuenta lo siguiente:

1) Que permita el fácil distingo de:
   a) La categoría de cada socio o familiar.
   b) Si el usuario se encuentra actualizado en sus obligaciones con el Círculo.
   c) Si el documento es original, duplicado, triplicado, etc.
   d) La fiel actualización del documento.
2) Considerar familiares de socios con derecho a los beneficios que reglamente la C. D. a los siguientes:
   a) De socios casados: Esposas e hijos solteros (mujeres o varones) hasta cumplir 16 años de edad.
   b) De socios comprendidos en los artículos 13 y 14 e incisos 1) del artículo 15) madres viudas, y hermanas solteras hasta cumplir 16 años de edad.
   c) De socias adherentes viudas de ex-socios: hijos solteros (mujeres o varones) hasta que cumplan 16 años de edad.
3) Podrá otorgarse credenciales a hijos menores de 16 años de ex-socios fallecidos siendo socios comprendidos en los artículos 13) y 14) e inciso 1) artículo 15, para que puedan concurrir en la forma que la C. D. reglamente.

SECCION V

Sanciones

Artículo 30. — Las sanciones a aplicar podrán ser:

1) Expulsión.
2) Separación.
3) Suspensión hasta por dos años, con cesación temporaria de todos los derechos y obligaciones de socio interrumpiendo su continuidad como tal.
4) Apercibimiento.

Artículo 31. — Las sanciones serán aplicadas por la C. D. en sesión con quórum normal y por simple mayoría de votos, a excepción de la expulsión, para la que se requerirá los 2|3 de los presentes.

Para la modificación o levantamiento de sanciones, la sesión correspondiente deberá contar con igual o mayor número de miembros presentes que la sesión en la cual se aplicó la sanción, y la resolución deberá ser adoptada por el voto de las 2|3 partes de los presentes.

Artículo 32. — Se consideran causas que dan lugar a la expulsión:

1) Incurrir en cualquier acto grave de inmoralidad e indecoro dentro o fuera de las dependencias del Círculo de Gendarmería, declarado así por la C. D. previa investigación realizada por la misma.
2) Cometer infracciones graves a este Estatuto y su reglamentación o resoluciones de la C. D.
3) Haber sido condenado por delitos que afecten la dignidad y el decoro.
4) Perjudicar grave, injusta o deliberadamente, o intentar hacerlo, la reputación de cualquier miembro de la Asociación, previa investigación por la C. D.

Los sancionados con esta pena no podrán ser reincorporados.

Artículo 33. — Se consideran causas que dan lugar a la separación:

1) Adeudar tres cuotas sociales y no regularizar su situación, luego de ser intimado a ese efecto en la forma y plazo que se fije por reglamentación.
2) No cumplir con cualquier otra obligación económica, contraída con el Círculo de Gendarmería luego de ser intimado a ese efecto, en la forma y plazo que se fije por reglamentación.
3) Reincidir en un lapso de 5 años en faltas que han dado origen a la suspensión.
4) Otras causas graves por las que la C. D. estimare corresponde aplicar esta sanción.

El socio activo separado por las causas previstas en los apartados 1) y 2) de este artículo, podrá ser reincorporado a su solicitud, si la C. D. lo considera conveniente y previo pago de las cuotas o|y obligaciones económicas adeudadas a la fecha de su separación, más la cuota de ingreso fijado en el artículo 28) de este Estatuto.

Artículo 34. — Se consideran causas que dan lugar a la suspensión:

1) Cometer actos previstos en el artículo 33) que a juicio de la C. D. no revistan la gravedad suficiente para justificar la separación.
2) Reincidir en faltas que hubieran dado lugar a tres apercibimientos.

Artículo 35. — Se consideran causas que dan lugar al apercibimiento todas aquellas faltas que a juicio de la C. D. no revistan la gravedad suficiente para ser sancionadas con las penas establecidas en los incisos 1), 2) y 3) del artículo 30).

Artículo 36. — El socio sancionado en la forma prevista en los artículos 32), 33), 34) y 35), podrá apelar ante la C. D. en el transcurso de los diez días posteriores a la aplicación de la sanción y resultando negativa dicha gestión podrá apelar en última instancia ante la próxima Asamblea Ordinaria, para lo cual elevará el correspondiente recurso a la C. D. dentro de los treinta días de producida la desestimación por parte de ésta.

CAPITULO III

GOBIERNO

SECCION I

Autoridades

Artículo 37. — El Círculo de Gendarmería reconoce como presidente honorario al Presidente de la Nación.

Artículo 38. — El Círculo de Gendarmería Nacional será gobernado, administrado y fiscalizado por:

1) Las Asambleas.
2) La Comisión Directiva.
3) La Comisión Revisora de Cuentas.



DE LA REPUBLICA ARGENTINA

DIRECTOR NACIONAL
ALFREDO M. GITELLI

DIRECTOR DEL BOLETIN OFICIAL
MANUEL ROSENDO FERNANDEZ

Domicilio Legal: Av. Santa Fe 1659, Capital Federal
Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 919.801

NUMEROS TELEFONICOS DE LA REPARTICION

Dirección Nacional **T. E. 41-5043 y 41-4980** — División Personal **T. E. 41-4304**
División Publicaciones **T. E. 38 - 5423** — **Avisos y Suscripciones T. E. 41 - 2625**
División Legislación **T. E. 41 - 5485** — **Mesa de Entradas T. E. 42 - 1011**
División Informes y Biblioteca **T. E. 41-6104** — **Facturacion T. E. 41-3344**
Mesa de Entradas: T. E. 42 - 1011

SUMARIO

EDICION DEL DIA 30|11|67 (68 págs.) — PRECIO DEL EJEMPLAR $ 5.— %

SECCION II

Asambleas

Artículo 39. — Las decisiones de las Asambleas expresan la voluntad del Círculo y representan la de la totalidad de los socios, presentes y ausentes, que están obligados a su fiel cumplimiento. Son inapelables y válidas por mayoría de votos de los socios especificados en el artículo 40) excepto los casos contemplados en los artículos 47) y 66).

Artículo 40. — Las Asambleas podrán ser ordinarias o extraordinarias y se constituirán con los socios activos que concurran encontrándose al día con todas sus obligaciones para con el Círculo. Obligatoriamente deberán presentar sus credenciales para poder hacerlo. No podrá tratarse alguno que no esté enunciado en la convocatoria.

Asambleas Ordinarias

Artículo 41. — Asamblea ordinaria es la que se realiza anualmente a partir del 25 de julio.

Artículo 42. — Son atribuciones de la Asamblea Ordinaria:

1) Aprobar o rechazar el inventario, la memoria, el balance general y sancionar o modificar la cuenta de gastos y recursos que presente la Comisión Directiva y de la Comisión Revisora de Cuentas.
2) Proclamar los miembros electos de la Comisión Directiva y de la Comisión Revisora de Cuentas.
3) Decidir sobre la adquisición y enajenación de bienes inmuebles como asimismo la constitución de cualquier gravamen o derecho real sobre los mismos.
4) Tomar en consideración y resolver los asuntos propuestos por la C. D. o por petición de los socios con derecho a voto, debiendo esta petición ser formulada por más de 30 socios activos por lo menos, y especificándose los puntos a tratar.
5) Designar los socios honorarios.
6) Fijar la cuota social.
7) Fijar contribuciones especiales, con limitación de tiempo y monto y con la sola finalidad de incrementar el patrimonio social.
8) Resolver en última instancia las apelaciones que interpongan los socios a sanciones disciplinarias aplicadas por la Comisión Directiva, de conformidad con lo previsto en el artículo 36).

Asambleas Extraordinarias

Artículo 43. — Las Asambleas Extraordinarias se celebrarán:

a) Cuando las convoque la C. D. para tratar problemas cuyas resoluciones no puedan postergarse hasta la reunión de la Asamblea Ordinaria, o cuando la gravedad o importancia del o los asuntos a considerar requiera tratarlos inmediatamente, o cuando lo pidiera la C. R. de Cuentas.
b) Cuando el cinco por ciento del total de los socios activos lo soliciten a la C. D. por escrito especificando los puntos a tratarse. Estas peticiones serán resueltas por la C. D. dentro de los 30 días de presentadas y las comunicaciones referentes a estos pedidos se dirigirán al socio que firme en primer término la solicitud.

Funcionamiento de las Asambleas

Artículo 44. — Las Asambleas Ordinarias tendrán quórum legal con la mitad más uno de los socios con derecho a voto, o con el número de socios presentes media hora después de la fijada en la convocatoria siempre que el número de éstos, sin contar a los miembros presentes de la C. D. fuere superior al número de miembros que constituyeran ésta, sumado los suplentes. Si no se consiguiera este número se convocará nuevamente a Asamblea que se realizará dentro de los 15 días posteriores.

Producido este caso, la Asamblea tendrá quórum con el número de socios presentes media hora después de la fijada para la reunión.

Artículo 45. — Las Convocatorias a las Asambleas se harán con 20 días de anticipación publicándolas en dos diarios de la Capital Federal durante 3 días y por circulares dirigidas por el Presidente de la C. D. a reparticiones, unidades e instituciones militares, pidiendo se dé conocimiento a los socios del Círculo. Igual publicidad se dará en la Orden del Día de los asuntos a tratar. Se tendrá en cuenta lo establecido en el artículo 37) última parte.

Artículo 46. — Las Asambleas serán presididas por el Presidente de la C. D. o quien lo reemplace en el orden establecido en el artículo 55, actuando como secretario un miembro de la C. D. designado especialmente por ésta para ese acto y que tendrá voz y voto. Las discusiones en las mismas se regirán por reglamento de la Cámara de Diputados de la Nación.

Artículo 47. — Las resoluciones de las asambleas se tomarán por mayoría de votos de la mitad más uno de los socios presentes excepto en los casos en que este Estatuto lo dispusiera de otro modo. Para el caso de compra, venta o permuta de inmuebles o para constituir derechos reales sobre los mismos, las resoluciones se aprobarán por dos tercios de votos, siempre que el número emitido por la afirmativa sea como mínimo, el cinco por ciento del total de socios con derecho a voto.

Artículo 48. — Los miembros de la C. D. tendrán voz pero no voto en las Asambleas en que se discutan balances.

Artículo 49. — La reconsideración de una resolución tomada por Asamblea, sólo podrá verificarse en otra Asamblea en caso de que lo solicite por escrito, y en forma individual, el veinte por ciento de los socios con derecho a voto.

En tal caso para que pueda considerarse la petición presentada, el quórum no deberá ser inferior al treinta por ciento de los socios con derecho a voto; no logrado el mismo, quedará de hecho rechazada la reconsideración.

Artículo 50. — Las Asambleas Extraordinarias tendrán quórum en primera convocatoria con la mitad más uno de los socios con derecho a voto. En segunda convocatoria, tendrán quórum con el número de socios presentes media hora después de la fijada para la iniciación del acto, salvo las excepciones del artículo 47.

Artículo 51. — Las actas de las Asambleas serán redactadas dentro de los ocho días siguientes al de la celebración de las mismas y sometidas a dos socios que se nombrarán en cada caso al declarar cerrado el acto, para que las aprueben y firmen conjuntamente con el Presidente y Secretario.

SECCION III

Comisión Directiva

Artículo 52. — La Comisión Directiva estará constituida por:

Un Presidente, de la categoría de Oficial Superior
Un Vicepresidente 1º
Un Vicepresidente 2º
Un Secretario
Un Prosecretario
Un Secretario de actas
Un Tesorero
Un Protesorero
Siete Vocales Titulares
Habrá también siete Vocales Suplentes.

Artículo 53. — Para ser miembro de la C. D. se requiere:

1) Ser socio activo con más de 5 años de antigüedad como socio.
2) Residir en la Capital Federal o localidades situadas en un radio de 100 kilómetros de la misma.
3) Encontrarse en condiciones de asistir normalmente a las reuniones de la C. D. o Subcomisiones y de desempeñar las tareas o funciones que pueda encomendarle la C. D.

Artículo 54. — Los miembros de la C. D. duran en sus funciones 2 años, renovándose por mitades entrando en un turno el Presidente, Vicepresidente 2º, Secretario, Secretario de Actas, Protesorero y 3 Vocales. Los Suplentes durarán un año, a excepción de los comprendidos en el artículo 80

Todos los miembros podrán ser reelectos.

Artículo 55. — Los miembros electos de la Comisión Directiva proclamados por la Asamblea ordinaria, iniciarán sus funciones el primero de agosto y cesarán en las mismas, el treinta y uno de julio del período correspondiente.

Artículo 56. — Las vacantes que se produzcan entre sus miembros antes de que la C.D. finalice su mandato, serán llenadas; la del Presidente por el Vicepresidente 1º, la del Vicepresidente 1º por el Vicepresidente 2º, la del Secretario y Secretario de Actas por el Prosecretario, la del Tesorero por el Protesorero, la de Vocales Titulares según el orden sucesivo de su elección como tales; y, las vacantes de Vicepresidente 2º, Protesorero serán cubiertas por los Vocales Titulares que designe la C. D.; la designación será por el tiempo que les faltare cumplir a los miembros que dejaren la vacante.

Artículo 57. — Cuando la C. D. quedara reducida a menos de nueve miembros se convocará a Asamblea Extraordinaria para su integración, siempre que faltaren más de 60 días para la celebración de la Asamblea Ordinaria. Dicha convocatoria se efectuará dentro de los 30 días de producida tal situación.

Artículo 58. — La inasistencia sin aviso previo, o injustificada a juicio de la C. D. de cualquier miembro de la misma a tres sesiones ordinarias consecutivas o a cinco sesiones en el lapso de tres meses, significará la renuncia del cargo y se procederá a llenar la vacante sin otro requisito.

En ningún caso los miembros podrán solicitar licencia por más de tres meses y en caso de ausentarse de Buenos Aires un miembro por más tiempo, se producirá automáticamente la vacante y se efectuará el reemplazo de acuerdo con lo establecido en el artículo 56.

Funcionamiento de la Comisión Directiva

Artículo 59. — La C. D. se reunirá una vez por mes como mínimo y en sesión extraordinaria, cuando lo disponga su Presidente por motivos urgentes, lo pidan tres de sus miembros o lo solicitara la Comisión Revisora de Cuentas.

Artículo 60. — La C. D. tendrá quórum legal con la mitad más uno de los miembros efectivos que la forman, siempre que se halle presente el Presidente o uno de los Vices.

Artículo 61. — Si convocada a reunión la C. D. con un objeto determinado salvo lo previsto en los artículos 31) y 64), no pudiera reunirse por falta de quórum, se hará una segunda citación, siendo válida la reunión con cualquier número de miembros que se hallen presentes media hora después de la fijada en la citación, siempre que en la misma se transcriba este artículo y se reiteren los asuntos a tratar.

En este caso no podrá resolverse ningún otro asunto que el mencionado por segunda vez en la citación.

Artículo 62. — Todos los miembros de la C. D. tienen voz y voto en las deliberaciones. Sólo en caso de empate votará el Presidente. Los miembros de las Subcomisiones, la Comisión Revisora de Cuentas o cualquier otra persona invitada a concurrir a sus sesiones, tendrán voz pero no voto.

Artículo 63. — Los miembros de la Comisión Directiva serán solidariamente responsables del manejo e inversión de los fondos sociales, de la gestión administrativa y de cualquier violación a este estatuto y su reglamentación. Cesa la responsabilidad personal del miembro de la Comisión Directiva que deje expresa constancia de su oposición al acto que estima perjudicial para los intereses del Círculo, o que transgreda disposiciones estatutarias o reglamentarias. Esta oposición o disidencia, es válida para todos los actos que la Comisión Directiva deba realizar incluso cuando éstos emanen de mandatos de las Asambleas.

Artículo 64. — La reconsideración de un asunto ya resuelto por la C. D., sólo procederá en una reunión que cuente con igual o mayor número de los miembros presentes que cuando lo resolvió y por dos tercios de votos.

Artículo 65. — La renuncia de cualquiera de los miembros de la C. D. será considerada y resuelta por ésta.

Artículo 66. — La C. D. será responsable de sus actos únicamente ante la Asamblea, la que sólo podrá desaprobarlos con la sanción de las dos terceras partes de sus miembros.

Sus resoluciones se adoptarán por mayoría de votos, excepto lo dispuesto en los artículos 31) y 64), y sus miembros no darán explicaciones ni informes sobre las deliberaciones que se lleven a cabo.

Artículo 67. — El procedimiento de las deliberaciones se regirá por el Reglamento de la Cámara de Diputados de la Nación, en cuanto esté de acuerdo con la naturaleza de las funciones de la C. D. y con lo dispuesto en este Estatuto.

Atribuciones y Obligaciones de la Comisión Directiva y sus Miembros

Artículo 68. — Corresponde a la C. D.:

1) Ejercer la representación legal y social del Círculo.
2) Dirigir la marcha de la entidad adoptando todas las medidas que tiendan a fomentar su desarrollo y progreso.
3) Admitir socios; aceptar sus renuncias y disponer sanciones.
4) Ejecutar las resoluciones de las Asambleas.
5) Administrar los fondos del patrimonio social.
6) Fijar el monto de los cargos o aranceles que fuere menester establecer, destinados a solventar los servicios que presta el Círculo.
7) Presentar anualmente a consideración de la Asamblea Ordinaria, el proyecto de presupuesto de Recursos y Gastos, la memoria, balance e inventario correspondiente al último ejercicio.
8) Fijar los asuntos a tratar por las Asambleas y convocarlas.
9) Someter por vía postal a los socios con derecho a voto una cuestión a estudio, especificando si se trata de una encuesta o de un referéndum.
10) Ejecutar el presupuesto de recursos y gastos, sancionado por la asamblea ordinaria, el que se iniciará el primero de junio y se clausurará el trejnta y uno de mayo del año siguiente. El presupuesto preverá todas las realizaciones y cuentas de orden aprobadas por al asamblea, y su ordenamiento permitirá reflejar exactamente el activo y el pasivo en el balance general del cierre del ejercicio. Cualquier autorización para recaudar o gastar que este Estatuto, su reglamentación y desarrollo de actividades impliquen deberán contar sin excepción con su correspondiente previsión presupuestaria, para ser válidas. Por los meses de junio y julio, la Comisión Directiva se desempeñará administrativamente utilizando un duodécimo, por cada mes mencionado, del presupuesto cerrado al treinta y uno de mayo anterior.
11) Aprobar u observar los balances mensuales de Tesorería.
12) Sancionar la Reglamentación de este Estatuto, los Reglamentos internos y sus modificaciones.
13) Fijar la interpretación del Estatuto, su Reglamentación y de los Reglamentos Internos, cuando se presenten dudas al respecto y resolver los casos no previstos en ellas con cargo a dar cuenta a la asamblea más próxima que se realice.
14) Designar Subcomisiones y establecer su competencia.
15) Nombrar empleados, fijar su remuneración, suspenderlos y despedirlos.
16) Proponer a la Asamblea la designación de los socios honorarios
17) Aceptar donaciones y legados.
18) Hacer donaciones con fines benéficos hasta una suma que, por cada vez no exceda de la duodécima parte del monto total incluido en el presupuesto general de recursos y gastos, para estos fines.
19) Mantener la igualdad entre los asociados para que puedan disfrutar de las comodidades que le brindan sus dependencias. Satisfacer ampliamente a todos los asociados por igual con los servicios que sea posible facilitarles a precios módicos, evitando en todos los casos que los beneficios que alcancen a un reducido número de socios, se presten a costa de la contribución de la mayoría que no utilice dichos servicios.
20) Someter a la Asamblea, cuando la situación financiera lo permita, la planificación de las operaciones previstas en el artículo 2 inciso 8)) determinando las condiciones de amortizaciones y las tasas de interés.
21) Disponer la adquisición de muebles y útiles y la venta de elementos inútiles, dando cuenta de ello a la primera Asamblea Ordinaria.
22) Todas las otras atribuciones que este Estatuto determina.

Presidente

Artículo 69. — Corresponde al Presidente:

1) Representar al Círculo y a la C. D. en todos sus actos.
2) Presidir las Asambleas y las sesiones de la C. D.
3) Convocar las Asambleas y citar a la C. D.
4) Firmar la correspondencia, los libros y todos los documentos que la Asamblea y la C. D. expidan en nombre del Círculo, debiendo hacerlo con el Secretario o con el Tesorero, cuando corresponda.
5) Autorizar con su visto bueno el pago de los gastos del Capital Social y ordinarios.
6) En casos de emergencia podrá ordenar el pago de gastos imprevistos con fondos del Capital Social hasta un máximo que anualmente fijará la Asamblea, debiendo dar cuenta a la Comisión Directiva en la primera reunión que realice.

   En el supuesto de que la erogación no esté incluida en ninguna de las cuentas del presupuesto, deberá tomarse del Fondo de Reserva previsto en el Artículo 6º), la suma para reintegrar a la Cuenta Capital Social lo gastado y pagado. Si al cierre del ejercicio se mantuvieran saldos pendientes de reintegro y el Fondo de Reserva estuviera totalmente cubierto, se preverá en el Cálculo de Recursos del siguiente Presupuesto, la incorporación de los saldos no reintegrados.
7) Ordenar el pago de gastos extraordinarios con fondos del Capital Social, previamente autorizados por la Comisión Directiva o la Asamblea en los casos que establece este Estatuto. De no ser posible, en el curso del Ejercicio, tomar del Fondo de reserva respectivo las sumas para su reintegro al Capital Social, será obligado cumplir el último párrafo del inciso 6) precedente.
8) Elevar anualmente a la asamblea una Memoria sobre el estado del Círculo con referencia a todos sus servicios.
9) Intervenir en los balances, depósitos y demás asuntos de Tesorería.
10) Hacer cumplir este Estatuto y las Resoluciones de la Asamblea y de la C. D.
11) Resolver cualquier caso de extrema urgencia, siempre que sea absolutamente imposible reunir a la C. D. comunicándolo a ésta en la primera reunión.
12) Cumplir las prescripciones diversas que se refieren a sus cargos y realizar los actos que, no es-

tando determinados expresamente, se deriven del mismo. En este último caso, deberá dar cuenta a la C. D. en la primera oportunidad.

Vicepresidente

Artículo 70. — Los Vicepresidentes reemplazarán por su orden y con las las mismas atribuciones al Presidente en caso de fallecimiento, renuncia o ausencia.

Secretario

Artículo 71. — Es el auxiliar directo del Presidente y elemento de enlace entre la C. D. y los asociados; le corresponde:

1) Acompañar al Presidente a los actos oficiales que asiste en representación del Círculo.
2) Refrendar las actas y diplomas.
3) Hacer conocer las resoluciones de la C. D.
4) Dar trámite diario al despacho de Secretaría.
5) Vigilar y hacer efectivo el cumplimiento del Estatuto, los reglamentos y las resoluciones de la Comisión Directiva.
6) Atender a los asociados, evacuar consultas, intervenir en reclamos e incidentes.
7) Refrendar las comunicaciones y demás documentación del Presidente, salvo aquellos casos en que compete hacerlo al Tesorero.
8) Llevar el registro general de socios.
9) Organizar y custodiar el archivo.
10) Redactar el Proyecto de memoria anual.
11) Llevar el registro de firmas.
12) Firmar por disposición del Presidente en los casos que éste así lo dispusiere.
13) Todas aquellas funciones que le delegue la C. D. o el Presidente y no se aparte del espíritu de este Estatuto.

Prosecretario

Artículo 72. — Coopera en las tareas del Secretario y lo reemplaza en casos de ausencia, renuncia o fallecimiento.

Secretario de Actas

Artículo 73. — Labra las actas de las asambleas y de las sesiones de la Comisión Directiva.

Tesorero

Artículo 74. — Corresponde al Tesorero supervisar:

1) La percepción de todo cuanto debieren abonar los socios por cuotas y otros conceptos y todos los demás fondos que debieren ingresar al Círculo por cualquier causa.
2) Las operaciones de los libros de contabilidad y documentación que determinen las Leyes y Decretos reglamentarios respectivos, resoluciones de la Asamblea o C. D. y reglamentos que ésta dictare, bajo su responsabilidad y dirección.
3) El cumplimiento de toda orden de pago siempre que la misma estuviere encuadrada en el presente Estatuto y su reglamentación.
4) Las cuentas y estados mensuales relativos a las operaciones previstas en el artículo 2 inciso 8) y artículo 68 inciso 20) de este Estatuto.
5) Los depósitos de los fondos sociales en los Bancos o cualquier otra institución que la C. D. determinare.

Artículo 75. — Presentar mensualmente a la C. D. un estado contable con el movimiento de entrada y salida de fondos.

Artículo 76. — Presentar al final de cada ejercicio el inventario y balance general para ser sometido a la aprobación de la asamblea.

Artículo 77. — Firmar con el Presidente los libramientos a los Bancos, libros de contabilidad, balances y los cálculos de recursos gastos confeccionados con su intervención directa por las dependencias correspondientes.

Protesorero

Artículo 78. — El Protesorero reemplazará al Tesorero en caso de ausencia o cualquier otro impedimento, y mientras éste desempeñe su cargo lo auxiliará en el ejercicio de sus funciones.

Vocales

Artículo 79. — Los vocales titulares participan en el gobierno y administración del Círculo de Gendarmería, integran las Subcomisiones y desempeñan las tareas que se les confíe,

Artículo 80° — Los Vocales Suplentes serán llamados por el Presidente para ocupar los puestos dejados vacantes por los titulares Incluidos en la C. D. los Vocales Suplentes tendrán los mismos derechos y obligaciones que los titulares y ejercerán sus funciones hasta terminar el mandato para el que fuera elegido el titular. Como Suplentes se mantendrán enterados de todas las resoluciones de la C. D. donde tendrán voz, pero no voto. A este efecto la Presidencia les hará conocer las citaciones previstas en el artículo 69 inciso 3).

SECCION IV

Comisión Revisora de Cuentas

Artículo 81. — Simultáneamente con la elección de la C. D. se elegirá una Comisión Revisora de Cuentas, integrada por tres titulares y tres suplentes quienes deberán reunir los mismos requisitos exigidos para ser miembros de la C. D., además de poseer competencia en materia contable. Los titulares durarán dos años en sus funciones renovándose 2 y 1 anualmente y los suplentes un año, a excepción de lo establecido en el artículo 84). Todos los miembros (Titulares y Suplentes) podrán ser reelectos. Estos cargos son incompatibles con los de la C. D. y Subcomisiones.

Artículo 82. — Corresponde a la Comisión Revisora de Cuentas:

1) Examinar los libros, documentos y comprobantes que a tal fin presentará el Tesorero, quien deberá dar verbalmente o por escrito todos los informes y datos que al efecto le fueran requeridos.
2) Controlar si los pagos efectuados, han sido debidamente autorizados.
3) Firmar de conformidad los balances y estados financieros mensuales informando a la C. D. sobre la legitimidad de los mismos y a la Asamblea Ordinaria sobre los balances del ejercicio.
4) Solicitar a la C. D. convocatoria a Asamblea Ordinaria cuando aquella no lo hiciera en el plazo establecido en el artículo 41), a los fines establecidos en el mismo; recabar la convocatoria de Asamblea Extraordinaria, cuando lo creyera necesario.
5) Fiscalizar la percepción de recursos y su inversión e informar a la C. D. sobre cualquier irregularidad que hubiere observado en la marcha económica del Círculo.
6) Proponer por escrito a la C. D. las reformas al sistema contable, que crea conveniente.
7) Asistir a las reuniones que celebre la C. D. cuando lo estimare necesario, previo asentimiento de la misma, o cuando fuera expresamente invitada.
8) Practicar cada seis meses, por lo menos, un arqueo de caja.
9) Fiscalizar especialmente las operaciones que realice el Círculo con sus socios para el cumplimiento de la finalidad prevista en el Artículo 2, inciso 8).
10) Verificar el cumplimiento de las Leyes, Estatuto, Reglamentos y Resoluciones, en cuanto concierne al examen y verificación del empleo y manejo de fondos, en especial en lo referente a los socios y las condiciones en que se otorguen los beneficios sociales.
11) Analizar, observar y aprobar los balances, estados financieros patrimoniales y documentaciones que se reglamenten, para mantener la centralización en todos los aspectos administrativos y financieros.
12) Informar anualmente a la Asamblea Ordinaria sobre el desarrollo de sus actividades en el transcurso del año.
13) Asesorar a la C. D. cuando ésta le requiera su opinión, en asuntos de orden económico-financiero.

Artículo 83. — Los miembros de esta Comisión cuidarán de ejercer sus funciones de modo que no se entorpezca la regularidad de la administración social.

Artículo 84. — En caso de renuncia, fallecimiento o ausencia, los revisores de cuentas titulares serán reemplazados definitiva o transitoriamente por los suplentes, que se incorporarán en su caso como titulares, en la forma que prescriba el artículo 80 para los vocales suplentes de la C. D.

Artículo 85. — Cuando el número de miembros quedare reducido a uno, se convocará a Asamblea Extraordinaria para su integración en forma similar a la establecida en el artículo 57.

CAPITULO IV

Elección de Autoridades

SECCION I

Convocatoria — Oficialización de Listas

Artículo 86. — En la convocatoria a elecciones, deberá indicarse la fecha de la Asamblea, el Orden del Día, los cargos vacantes; los nombres de los cesantes y de los que continuarán en sus funciones.

Artículo 87. — Las listas de los candidatos que sostengan los socios, tendrán que ser presentadas a la Secretaría del Círculo, propiciadas con las firmas de 50 socios con derecho a voto como mínimo, sesenta días antes de la fecha de reunión de la Asamblea.

La C. D. deberá oficializar dichas listas para que sean válidas, las que una vez aprobadas, se remitirán a los socios con 30 días de anticipación conjuntamente con la convocatoria y elementos necesarios para emitir el voto.

Artículo 88. — La solicitud de Oficialización de las listas deberá contener además, el consentimiento de los candidatos para integrarla y el nombre del socio que será considerado como apoderado de la misma, al que se comunicará dentro de los 5 días hábiles de su presentación, las observaciones que hubiere lugar, para que puedan ser subsanadas a la brevedad.

Artículo 89. — Cuando dentro del plazo determinado en el artículo 87), no se hubiera presentado lista alguna para ser oficializadas la C. D. asumiendo la representación de los asociados, confeccionará una lista dentro de los 10 días siguientes, la que se considerará única oficializada.

SECCION II

Votación — Escrutinio — Proclamación

Artículo 90. — El voto será secreto y se practicará con las boletas impresas por el Círculo. Los socios podrán sufragar en forma personal o bien remitir su voto por correspondiencia.

Artículo 91. — Los Asambleístas podrán borrar de la lista que voten, hasta la cuarta parte del total de los candidatos, pudiendo reemplazarlos por otros, siempre que éstos figuren en las listas oficializadas.

Artículo 92. — El escrutinio se efectuará en la forma que lo determine la reglamentación respectiva, y por intermedio de una Comisión Escrutadora compuesta por 5 socios que nombrará la Asamblea.

Integrarán además dicha Comisión, los apoderados de las listas oficializadas designados oportunamente ante la C. D. El escrutinio podrá ser fiscalizado por los socios con derecho a voto que lo deseen.

Artículo 93. — Con las boletas que no contengan vicios de nulidad, la Comisión Escrutadora procederá a computar los votos de cada candidato para cada uno de los cargos, formulando la lista de los electos, que serán proclamados por el Presidente.

Artículo 94. — En caso de empate, será proclamado el candidato de mayor antigüedad militar.

Artículo 95. — A partir del momento de la proclamación, cualquier renuncia que presentaren los miembros electos, será considerada únicamente por la C. D., en la primera reunión que se celebre después de la asunción del mando por las nuevas autoridades elegidas.

Artículo 96. — Si la renuncia se produjera con antelación a la Asamblea, ésta procederá al reemplazo con el que siguiere en número de votos para el mismo cargo. — Al efecto, el Presidente deberá hacer saber a la Asamblea, antes de efectuarse el escrutinio, las renuncias que se hubieren presentado.

CAPITULO V

Disposiciones Generales y Transitorias

SECCION I

Disposiciones Generales

Artículo 97. — Este Estatuto solo podrá ser reformado, total o parcialmente por una Convención de representantes de los socios convocada por la Asamblea o la C. D., indistintamente.

Los Convencionales serán elegidos en la forma y proporción que se establezca por reglamentación.

Las resoluciones se adoptarán por simple mayoría y el procedimiento de las deliberaciones se regirá por el Reglamento de la Cámara de Diputados de la Nación.

Artículo 98. — En ningún caso la Asamblea ni la C. D. podrán apartarse del presente Estatuto y serán responsables ante los socios por cualquier violación de sus disposiciones.

Artículo 99. — La disolución de la Asociación no podrá resolverse, mientras cuente con 100 socios activos dispuestos a mantenerla. En caso de disolución, a todos los bienes se les dará el destino que disponga la Asamblea.

Artículo 100. — Las personas que tengan derechos adquiridos, no los perderán por la sanción de este nuevo estatuto.

Artículo 101. — La C. D. tratará de que los socios del Círculo, sobre todo, los Oficiales en actividad, no ocupen cargo rentado alguno en la entidad, salvo en casos indispensables en que no sea posible o conveniente, que los desempeñe una persona ajena a la Asociación, no percibiendo remuneración alguna.

Artículo 102. — El Círculo no podrá intervenir en cuestiones políticas o religiosas. Queda prohibido en sus dependencias:

1) Hacer proselitismo político, distinciones religiosas o desarrollar cualquier otra actividad que pueda afectar los propósitos de la Asociación, enunciados en el artículo 2).
2) Los juegos de azar y los denominados "bancados".

Artículo 103. — El Reglamento establecerá las características del escudo, diplomas, medallas, distintivos y gallardetes que use u otorgue el Círculo de Gendarmería.

SECCION II

Disposiciones Transitorias

Artículo 104. — Inmediatamente de ser aprobado este Estatuto por el Poder Ejecutivo Nacional entrará en vigencia.

Artículo 105. — La C. D. queda facultada para aceptar las modificaciones u observaciones formales que las autoridades nacionales hicieran al presente Estatuto en oportunidad de someterlo a su aprobación.

Artículo 106. — La C. D. queda autorizada para permitir el ingreso sin abonar la cuota fijada en el artículo 24), a toda persona que encontrándose en condiciones de ser socio no lo fuere al aprobarse este Estatuto, siempre que lo solicitare hasta 3 meses después de la fecha en que se ponga en vigor.

Artículo 107. — Aprobado este Estatuto por el Poder Ejecutivo Nacional, la C. D. convocará a elecciones y a Asamblea Ordinaria en el período establecido en los artículos 41), 42), inciso 2, y Capítulo IV, Sección I de este Estatuto, para elegir y proclamar respectivamente a los miembros de la nueva Comisión Directiva, Comisión Revisora de Cuentas y los suplentes. La reglamentación ajustará los turnos de renovación de sus miembros de acuerdo a lo previsto en el artículo 54).

Secretaría de Hacienda

IMPUESTOS

INTERNOS. — **Franquicias para el alcohol utilizado como materia prima para la elaboración de productos.**

DECRETO N° 8.474 — Bs. As. 14/11/67

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que por el artículo 39 de la ley de impuestos internos (t. o. en 1956 y sus modificaciones), el Poder Ejecutivo puede declarar exentos del impuesto los alcoholes que se destinen a ser materia prima para la elaboración de productos que implican transformación química y que no posibiliten retornar al alcohol metílico o etílico con beneficio económico como consecuencia de la exención impositiva;

Que diversos usuarios han solicitado se incluya en dicha norma al alcohol empleado como materia prima en la elaboración de distintos productos;

Que la Dirección Nacional de Química y la Secretaría de Estado de Industria y Comercio han informado favorablemente respecto de lo peticionado, en cuanto hace a algunos de los productos cuya inclusión se solicitó;

Que, por otra parte, el punto 3° del artículo 3° de la Ley 17.330, establece que la exención del apartado 1 del mencionado artículo 39, puede tener vigencia desde el 1° de julio del año en curso.

Por ello, y en uso de la facultad que acuerda la ley citada precedentemente,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1° — Declárase exento del impuesto establecido en el artículo 39 de la ley de impuestos internos (t. o. en 1956 y sus modificaciones), al alcohol utilizado como materia prima en la elaboración de:

a) Productos en cuya elaboración se utiliza el alcohol metílico:
   Acetato de metilo;
   Bromuro de metilo;
   Butil-formol;
   Cloruro de metilo;
   Disulfuro de tetrametiltiurame;
   Formol;
   Formol-urea concentrado;
   Ftalato de metilo;
   Paraformaldehido;
   Tereftalato de metilo;
   Resinas fenol-formol, urea-formol y melamina-formol, líquidas modificadas.
b) Productos en cuya elaboración se utiliza el alcohol etílico:
   Acetato de etilo;
   Aldehido acético;
   Cloral;
   Cloroformo;
   Cloruro de etilo;
   Dicloroetano;
   Disulfuro de tetraetiltiurame;
   Eter etílico;
   Resinas fenol-formol, urea-formol y melamina-formol, líquidas modificadas.

Art. 2° — Los responsables que elaboren productos comprendidos en el artículo anterior deberán presentarse ante la Dirección General Impositiva aportando los elementos de juicio que sean necesarios para justificar su derecho a la franquicia.

Art. 3° — La exención del impuesto que se acuerda alcanzará exclusivamente a los alcoholes utilizados en la preparación de los productos mencionados en el artículo 1°, quedando sujetas al pago del impuesto todas las diferencias que se produzcan durante su traslado y/o depósito.

Art. 4° — Autorízase a los destiladores y fabricantes a entregar a los usuarios, sin previo pago de impuesto, los alcoholes destinados a la preparación de los productos a que se refiere el artículo 1°.

Los usuarios serán responsables del impuesto que corresponda a los alcoholes que adquieran, el que será determinado

a la salida de fábrica y caucionado por los mismos mediante letras cuyos vencimientos fije, en cada caso, la Dirección General Impositiva de acuerdo a lo establecido en el artículo 41 de la ley de impuestos internos (t. o. en 1956 y sus modificaciones), las que serán devueltas una vez comprobada la inversión de dichos alcoholes.

Art. 5º — Los beneficios de la exención comprenden a los alcoholes adquiridos desde el 1º de julio de 1967, con impuesto pago y que hayan sido empleados en la elaboración de los productos mencionados en el artículo 1º, a cuyo efecto la Dirección General Impositiva —previa verificación— podrá autorizar la correspondiente acreditación o devolución a favor de los usuarios o de los destiladores, en su caso.

Art. 6º — A los fines de la acreditación o devolución del impuesto a que se refiere el artículo anterior, los usuarios deberán efectuar la presentación indicada en el artículo 2º dentro del plazo que establezca la Dirección General Impositiva.

Art. 7º — La Dirección General Impositiva dictará las normas complementarias pertinentes para la aplicación de las presentes disposiciones.

Art. 8º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y Trabajo y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 9º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Julio E. Alvarez. — Luis S. D'Imperio.

Ministerio del Interior

COMUNISMO

Inclúyense delegados en la Comisión mencionada en el artículo 1º del Decreto 8.329|67.

DECRETO Nº 8.712 — Bs. As., 21|11|67

VISTO, el Decreto Nº 8.329|67 de fecha 13 de noviembre de 1967, y

CONSIDERANDO:

Que se ha omitido incluir delegados de los Servicios de Informaciones que deben integrar la Comisión a que se refiere el artículo 1º del mencionado decreto:

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Agréguese en el artículo 1º del Decreto Nº 8.329|67, a continuación del último párrafo:

"Dicha Comisión se integrará además con delegados permanentes de los Servicios de Informaciones'.'

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro del Interior y firmado por el señor Secretario de Estado de Gobierno.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Guillermo A. Borda. — Mario F. Díaz Colodrero.

Secretaría de Salud Pública

PROFESIONALES UNIVERSITARIOS

Renuncias.

DECRETO Nº 8.406 — Bs. As., 14|11|67

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con las renuncias presentadas por agentes de la Comisión Nacional de Rehabilitación del Lisiado, ente autárquico descentralizado de la Secretaría de Estado de Salud Pública del Ministerio de Bienestar Social; y

CONSIDERANDO:

Que por Decretos números 7.867|65, 11.661|65, 2.509|66 y 5.097|67, diversos profesionales fueron designados para prestar servicios en el Centro de Rehabilitación, del citado organismo, con carácter "ad honorem";

Que los agentes de que se trata, presentaron su renuncia al cargo;

Que en razón de ello, la referida Comisión Nacional en uso de facultades otorgadas por el artículo 5º, inciso g) del Decreto-Ley Nº 9.276|56, procedió a aceptar mediante resoluciones números 140|66 y 63|67, las renuncias interpuestas;

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Ratificar, por los motivos expuestos en los precedentes considerandos, las resoluciones números 140|66 y 63|67, de la Comisión Nacional de Rehabilitación del Lisiado, ente autárquico descentralizado de la Secretaría de Estado de Salud Pública del Ministerio de Bienestar Social, por las cuales se aceptaron las renuncias del siguiente personal "ad honorem":

Centro de Rehabilitación

Foncoaudióloga (asimilada a Clase "D"- Grupo XIII), Haydée Musante (Leg. número 1.337 - CN; Cl. 1941; L. C. 4.206.495; C. I. Nº 4.759.790, Policía Federal), a partir del 7 de diciembre de 1966. Decreto Nº 11.661|65.

Médico Ortopedista (asimilado a Clase "C" - Grupo IV), doctor Jorge Alejandro Adaro (Leg. Nº 1.591 - CN; Cl. 1938; M. I. Nº 4.277.657; D. M. Bs. As.; C. I. Nº 4.416.980, Policía Federal), a partir del 24 de enero de 1967. Decreto número 2.509|66.

Médico Urólogo (asimilado a Clase "C"- Grupo IV), doctor Mario Eduardo Sember (Leg. 1.744-CN; Cl. 1939; M. I. número 4.300.117; D. M. Bs. As.; C. I. número 3.582.697, Policía Federal), a partir del 24 de enero de 1967. Decreto número 7.867|65.

Médico Fisiatra (asimilado a Clase "C", Grupo IV), doctora Florencia María Delia Barona (Leg. Nº 1.752 - CN; Cl. 1938; L. C. Nº 3.744.793); C. I. Nº 4.212 719, Policía Federal), a partir del 25 de enero de 1967. Decreto Nº 5.097|67.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Bienestar Social y firmado por el señor Secretario de Estado de Salud Pública.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Julio E. Alvarez. — Ezequiel A. D. Holmberg. - Alfredo M. Cousido.

Secretaría de Justicia

DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES

Nombramientos y promoción.

DECRETO Nº 8.711 — Bs. As., 21|11|67

VISTO el presente Expediente número 56.815|67, por el que la Dirección Nacional de Institutos Penales dependiente de la Secretaría de Estado de Justicia, solicita el nombramiento en el grado de Subadjutor (Escalafón Profesional - Personal Superior, Subescalafón "Servicio Social") de la señorita Clara Julia Migliaro, señor Juan Carlos Bonini y señoras Laurela Gette de Leonhardt y Olga Evelia Soraiz Vda. de Brisco y la promoción a igual grado de la Subayudante señora María Amalia Rubiales de Agoglia, con el objeto de cubrir cargos vacantes de Asistentes Sociales, y

CONSIDERANDO:

Que los cuatro postulantes citados en primer término han obtenido del concurso realizado, el orden de mérito 1, 3, 4 y 5 y la Subayudante señora María Amalia Rubiales de Agoglia el Nº 2, por lo que de acuerdo a las vacantes existentes son los que pueden ser designados;

Que asimismo se deja constancia que existen reservadas las respectivas vacantes;

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Nómbranse en el grado de Subadjutor del Servicio Penitenciario Federal (Escalafón Profesional - Personal Superior, Subescalafón "Servicio Social") a la señorita Clara Julia Migliaro (L. C. 4.641.378 - C. I. 4.772.305, Pol. Federal); señor Juan Carlos Bonini (Clase 1935 - D. M. 17 - Mat. 4.453.635 - C. I. 6.392.638, Pol. Federal) y señoras Laurela Gette de Leonhardt (L. C. 0.482.997 - C. I. 2.474.467, Pol. Federal), y Olga Evelia Soraiz Vda. de Brisco (L. C. 2.305.598 - C. I. 7.083.698, Pol. Federal).

Art. 2º — Promuévese en el Servicio Penitenciario Federal al grado de Subadjutor, a la actual Subayudante señora María Amalia Rubiales de Agoglia (L. C. 1.834.657 - C. I. 4.954.753, Pol. Federal - Cred. 6880), quien integrará el Escalafón Profesional - Personal Superior, Subescalafón "Servicio Social".

Art. 3º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en los artículos anteriores será atendido con cargo a: Sección 1ª — Sector 2 — Financiación 1 — Anexo 13 — Inciso 7 — Item 362 — Partida Principal 33 — Partida Subprincipal 648 del ejercicio financiero 1967.

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro del Interior y firmado por el señor Secretario de Estado de Justicia.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Guillermo A. Borda. — Conrado Etchebarne (h.).

Secretaría de Salud Pública

PROFESIONES UNIVERSITARIOS

Recurso jerárquico.

DECRETO Nº 8.405. — Bs. As., 14|11|67

VISTO el recurso jerárquico interpuesto por el señor Otto Enrique Voss, respecto de la Resolución Ministerial Nº 4.084 del 19 de enero de 1965 del ex-Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública, anulatoria de su similar Nº 2.211 del 15 de setiembre de 1959; y,

CONSIDERANDO:

Que la medida recurrida consistía en anular la inscripción del causante en la matrícula de médicos que lleva el Registro Nacional de Profesionales y Auxiliares de la Medicina;

Que en las actuaciones promovidas por la Universidad Nacional del Litoral ha quedado perfectamente establecido que la reválida en base a la cual se procedió a su inclusión en el mencionado Registro, jamás existió;

Que la probada inexistencia de tal acto administrativo hace irrelevante entrar en el análisis de los argumentos del recurrente en cuanto al título en sí, ya que no es el título lo que se cuestiona, sino la reválida;

Que son asimismo irrelevantes las conclusiones de los fallos citados por el recurrente, toda vez que ellos se refieren a su responsabilidad personal en determinados delitos pero no se pronuncian sobre el problema de la validez de la reválida;

Que, en consecuencia, la medida recurrida debe mantenerse, ya que es evidente que falta al recurrente la reválida, requisito esencial para su inscripción en el Registo Nacional de Profesionales y Auxiliares de la Medicina,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Recházase el recurso jerárquico interpuesto por el señor Otto Enrique Voss y en consecuencia, ratifícase en todas sus partes la Resolución Ministerial Nº 4.084 del 19 de enero de 1965 del ex-Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública, por la que se dispuso anular la inscripción en la Matrícula de Médicos que lleva el Registro Nacional de Profesionales y Auxiliares de la Medicina bajo el Nº 21.488 del señor Otto Enrique Voss (M. I. Nº 4.128.609).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Bienestar Social y firmado por el señor Secretario de Estado de Salud Pública.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Julio E. Alvarez. — Ezequiel A. D. Holmberg. — Alfredo M. Cousido.

Ministerio de Defensa

REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS

Amplíase el monto de "Caja Chica".

DECRETO Nº 8.408. — Bs. As., 14|11|67

VISTO que el Registro Nacional de las Personas gestiona la ampliación del monto máximo fijado por el inciso c), del punto 19 de la reglamentación del artículo 48º de la Ley de Contabilidad, que instituye el régimen de "Cajas Chicas"; y

CONSIDERANDO:

Que como consecuencia del alza de los costos es procedente la actualización del monto máximo de la "Caja Chica" habilitada en el Organismo recurrente;

Que la medida propuesta hará posible adecuar dicho régimen al actual estado de plaza, y posibilitará un desenvolvimiento más ágil de las dependencias en jurisdicción del mencionado Organismo;

Que en mérito a las causales expuestas, conceptúase procedente proveer de conformidad;

Por ello y atento a lo propuesto por el Ministerio de Defensa,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Autorízase al Registro Nacional de las Personas, para ampliar la "Caja Chica" habilitada en su jurisdicción, hasta el monto máximo de ochenta mil pesos moneda nacional (m$n. 80.000), previa la respectiva tramitación, con imputación a la cuenta "Anticipo Artículo 48º - Ley de Contabilidad - Caja Chica".

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros de Defensa y de Economía y Trabajo y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial, pase al Tribunal de Cuentas de la Nación a sus efectos, y archívese.

ONGANIA. — Antonio R. Lanusse. — Julio E. Alvarez. — Luis S. D'Imperio.

Secretaría de Cultura y Educación

DOCENTES

Situación de revista.

DECRETO Nº 8.224. — Bs. As., 8|11|67

VISTO el expediente Nº 54.928|64 del Registro de la Secretaría de Estado de Cultura y Educación, mediante el cual el señor Demetrio Severo Alcolea, solicita su reincorporación a la docencia, de la que estuviera alejado por renuncia aceptada mediante resolución Nº 1.115 del 5 de agosto de 1964, y

CONSIDERANDO:

Que la ley 14.473 y sus decretos reglamentarios fijan los requisitos necesarios para la readmisión del personal docente alejado de sus funciones,

Que el presente caso está encuadrado en el artículo 34º de la mencionada ley y su reglamentación,

Que la Junta de Clasificación, Zona 4, de Enseñanza Media dictamina favorablemente, y de conformidad con lo propuesto por el señor Secretario de Estado de Cultura y Educación,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Reintégrase, con carácter titular e imputación a: 2 — 1 — 12 — 7 — 700 — 33 — 15 — 2 — de conformidad con lo establecido por el artículo 34º de la ley 14.473 y su reglamentación, en cuatro horas de Contabilidad en 3º año, 4ª división, turno tarde, vacantes por traslado del señor Víctor Francisco Tulio Romano, en la Escuela Nacional de Comercio de Mar del Plata (provincia de Buenos Aires), al señor Demetrio Severo Alcolea (Cl. 1925, D. M. Bs. As., Mat. Nº 4.021.528, C. I. Nº 2.299.743, Pol. Federal).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro del Interior y firmado por el señor Secretario de Estado de Cultura y Educación.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Guillermo A. Borda. — José M. Astigueta.

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

Designaciones.

RESOLUC. INTERNA Nº 2.400 (Adm.)

Buenos Aires, 25 de setiembre de 1967.

VISTO las necesidades funcionales y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 7º de la Ley 11.683 (t. o. en 1960 y sus modificaciones),

El Director General de la Dirección General Impositiva, Resuelve:

1º — Designar Agente Judicial en el Distrito Catamarca a la doctora Blanca Angélica Jalil de Denett.

2º — Regístrese, comuníquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Raúl E. Cuello.

RESOLUC. INTERNA Nº 2.402 (Adm.)

Buenos Aires, 26 de setiembre de 1967.

VISTO las necesidades funcionales y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 7º de la Ley 11.683 (t. o. en 1960 y sus modificaciones),

El Director General de la Dirección General Impositiva, Resuelve:

1º Designar Jefe, con carácter interino de la División Revisión y Recursos de la Delegación Regional Nº 2, al señor Américo Lorenzo Albé.

2º — Regístrese, comuníquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Raúl E. Cuello.

RESOLUC. INTERNA Nº 2.403 (Adm.)

Buenos Aires, 26 de setiembre de 1967.

VISTO las necesidades funcionales y considerando que la ausencia prolongada del Jefe titular de la Delegación Regional Nº 4 aconseja disponer la designación de un reemplazante, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 7º de la Ley 11.683 (t. o. en 1960 y sus modificaciones),

El Director General de la Dirección General Impositiva, Resuelve:

1º — Designar Jefe interino de la Delegación Regional Nº 4, al señor Miguel Raffo, mientras dure la ausencia del titular de esa dependencia.

2º — La presente designación se dispone sin perjuicio de las funciones que el señor Raffo cumple actualmente en la Dirección de Fiscalización, en virtud de lo previsto por la Resolución Interna Nº 2.186 (Adm.) y con las facultades acordadas por la Circular General Nº 858.

3º — Regístrese, comuníquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Raúl E. Cuello.

RESOLUC. INTERNA Nº 2.437 (Adm.)

Buenos Aires, 22 de noviembre de 1967.

VISTO el proyecto de estructura orgánico-funcional de esta Dirección General remitido a la Secretaría de Estado de Hacienda, en cumplimiento de lo dispuesto por la Ley 16.946, y

CONSIDERANDO:

Que en el mismo se eleva la actual Auditoría General a la categoría de Dirección Asesora, lo cual implica el reconocimiento de las importantes funciones que le están reservadas en la nueva organización funcional del organismo;

Que es menester comenzar la tarea de organización de la citada futura Dirección y la selección del personal que tendrá a su cargo auditar el desempeño de las distintas áreas responsables del cumplimiento de normas internas;

Que se hace necesario, en consecuencia, designar al funcionario responsable de esta tarea organizativa, sin perjuicio del desempeño que le pueda caber como responsable de la conducción actual de la Auditoría General.

Por ello, y en uso de las facultades que le confiere el artículo 7º de la Ley 11.683 (t. o. en 1960 y sus modificaciones),

El Director General de la Dirección General Impositiva, Resuelve:

1º — Designar al señor contador Héctor César Morón como funcionario a cargo de la Auditoría General.

2º — Sin perjuicio del desempeño de las funciones que le competen en tal carácter, tendrá a su cargo la tarea de organización y selección del personal, conforme a directivas de esta Dirección General, de la futura Dirección de Auditoría General.

3º — Regístrese, comuníquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Raúl E. Cuello.

RESOLUC. INTERNA Nº 2.438 (Adm.) Buenos Aires, 22 de noviembre de 1967.

VISTO las necesidades funcionales y en uso de las facultades que le confiere el artículo 7º de la Ley 11.683 (t. o. en 1960 y sus modificaciones),

El Director General de la Dirección General Impositiva, Resuelve:

1º — Designar Director de la Dirección Técnico-Impositiva al señor contador Leonel Roberto Massad.

2º — Regístrese, comuníquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Raúl E .Cuello.

Secretaría de Trabajo

ASOCIACIONES PROFESIONALES DE TRABAJADORES

FEDERACION DE OBREROS Y EMPLEADOS TELEFONICOS DE LA REPUBLICA ARGENTINA. — Déjase sin efecto la personería gremial.

RESOLUCION S E. T. Nº 442. — Buenos Aires, 24 de noviembre de 1967

VISTO las actuaciones cumplidas en el Expediente Nº 445.636/67, y

CONSIDERANDO:

Que la Federación de Obreros y Empleados Telefónicos de la República Argentina ratifica a fs. 31 del citado Expediente que es suscriptora de la "solicitada" aparecida en el Diario "La Razón", el día 20 de noviembre del corriente año;

Que el Acta de la Revolución Argentina, Anexo 3, Objetivos Políticos, D, limita la acción de las organizaciones sindicales exclusivamente, "a los fines específicos para los cuales han sido creadas";

Que, del contenido de la citada publicación surge incuestionablemente que la entidad sidical de referencia al ratificar su texto ha excedido el marco de actuación específico que corresponde a una organización profesional de trabajadores;

Que actitudes como la señalada afectan la organización jurídica del Estado y comprometen el orden interno y el prestigio institucional;

Que además, la F. O. E. T. R. A. suscribe la declaración periodística juntamente con instituciones cuya actividad extremista se halla reprimida por normas legales expresas (Ley Nº 17.401);

Que la Ley 14.455, en su artículo 34º inciso 2º, faculta a esta Secretaría de Estado para dejar sin efecto la personería gremial de las entidades sindicales en el supuesto de violación de las disposiciones legales vigentes;

Por ello:

El Secretario de Trabajo, Resuelve:

1º — Dejar sin efecto la personería gremial de la "Federación de Obreros y Empleados Telefónicos de la República Argentina" —F. O. E. T. R. A—, registrada con el Nº 633.

2º — Regístrese, comuníquese, publíquese, remítase copia autenticada al Departamento de Publicaciones y Biblioteca y archívese.

San Sebastián.

RESOLUCIONES DE REPARTICION

MINISTERIO DEL INTERIOR

Secretaría de Justicia

INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA

Sanción de apercibimiento a la firma R. Copati Hnos. S. A. F. C. I. C. I. Nº de inscripción 6.323

Buenos Aires, 6 de noviembre de 1967.

VISTOS que la sociedad R. Copati Hnos., S. A. F. C. I. C. I. no ha convocado a asamblea en el plazo que establecen el Art. 347 del Código de Comercio y el estatuto social, y

CONSIDERANDO:

El reiterado incumplimiento de las disposiciones referentes a asambleas en ejercicios anteriores, según resulta de las constancias de la Sección Registros y Ficheros;

Que en Expediente de Est. el 7|4|60, esta Inspección General aplicó a dicha entidad la sanción de apercibimiento, de acuerdo con lo dispuesto en el inciso a) del artículo 8º del Decreto 7.112|52;

Que con ello se incurre en los extremos previstos en el primer párrafo del Art. 8º del Decreto mencionado precedentemente

La Inspección General de Justicia, Resuelve:

1º — Aplicar la sanción de apercibimiento con publicación que prevé el inciso b) del artículo 8º del Decreto 7.112|52. Esta publicación se efectuará en el Boletín Oficial por un día, con transcripción íntegra de la presente resolución, debiendo acreditarse su cumplimiento en la forma indicada en el punto 4º de la Resolución de esta Inspección General del 31 de diciembre de 1964, dentro de los diez días de notificada aquella.

2º — Hacer saber a las autoridades sociales que deben adoptarse las medidas administrativas pertinentes a efectos de no incurrir en el futuro en tales transgresiones a las normas legales, bajo advertencia de aplicar las demás sanciones que establece el artículo 8º del citado decreto, y que puedan llegar al retiro de la personería jurídica:

3º — Notifíquese a las autoridades sociales y regístrese en la ficha de la sociedad por la Sección interviniente, a los efectos indicados en el punto anterior. — Enrique Zaldívar.

$ 2.200 e.30|11 Nº 46.722 v.30|11|67

MINISTERIO DE ECONOMIA Y TRABAJO

Secretaría de Industria y Comercio

DIRECCION NACIONAL DE COMERCIO INTERIOR

Expediente Nº 77.002|67 SEIC.

DISPOSICION Nº 494 - Bs. As., 16|11|67

VISTO la presentación en el Expediente Nº 77.002, producida por la firma Guinard y Cía., inscripta en el Departamento de Pesas y Medidas bajo el Nº 2.983 y atento a lo informado por la citada Repartición,

El Director Nacional de Comercio Interior, Dispone:

1º — Autorizar la presentación a verificación primitiva como similares a los tipos que en cada caso se especifica, de las medidas de longitud marca Mabo "Made in France", documentadas en el Expediente Nº 77.002 67, modelos:

— Dinaflex 113, de 2 metros de longitud, similar al tipo L. 3001.

— Interscope 143, de 2 metros de longitud, similar al tipo L. 3001.

— Nivometre 131, de 3 metros de longitud, similar al tipo L. 3009

— Master V-20-480, Master 25-492, Master 30-419, Master 50-415 y Master 100-432, de 20, 25, 30, 50 y 100 metros de longitud, similares al tipo L. 3001.

— Triflex Nº 152, de 3 metros de longitud, similar al tipo L. 3007.

— Arpenteur Nº 422 y Arpenteur Nº 423 de 20 y 50 metros de longitud, respectivamente, similares al tipo L. 3002.

2º — Aceptar la forma de sellado propuesta por el Departamento de Pesas y Medidas.

3º — No aceptar el grabado en sobrerelieve + 6 cm que figura en la caja de la medida de longitud modelo Triflex.

4º — Expedir copias de la presente Disposición para las publicaciones establecidas en el artículo 6º de la Resolución Ministerial de fecha 9 de septiembre de 1926.

5º — Comuníquese, regístrese. Cumplido, vuelva el presente expediente al Departamento de Pesas y Medidas para notificación de la firma interesada y su reserva como antecedente previa intervención de División Administrativa (Mesa de Entradas).

Aurelio Cayetano Rivas.

$ 5.760.— e. 28|11-Nº 46.053-v.30|11|67

CONCURSOS NUEVOS

MINISTERIO DE ECONOMIA Y TRABAJO

Secretaría de Hacienda

DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS

LLAMADO A CONCURSO

La Dirección Nacional de Aduanas llama a concurso de oposición para cubrir los siguientes cargos: 3 S. A. 10 E. Jefe de Turno (Télex), $ 29.400, 35 horas semanales; 2 S. A. 11 E. Auxiliares de Comunicaciones, $ 25.000, 35 horas semanales.

Los postulantes deberán ser egresados de Escuelas Industriales en las especialidades eléctricas o telecomunicaciones, o de Institutos de Especialización de las Fuerzas Armadas; y deberán rendir examen de Mecanografía (60 palabras por minuto), idioma Inglés o Francés, (Ciclo Básico) y teórico-práctico sobre la especialidad.

Los interesados podrán inscribirse hasta el 6 de diciembre próximo en el Departamento de Personal, Azopardo 350, 3er. piso, en el horario de 13 a 18 horas.

e.30|11 Nº 12.105 v.1º|12|67

CONCURSOS ANTERIORES

MINISTERIO DE ECONOMIA Y TRABAJO

Secretaría de Hacienda

DIRECCION NACIONAL DE QUIMICA

LLAMADO A CONCURSO

Buenos Aires, Noviembre 22 de 1967.

1º — **Llámase a concurso interno de antecedentes, oposición y prueba de aptitud, para la provisión de los cargos que se mencionan, en la Dirección Nacional de Química:**

Cantidad de cargos:	Clase:	Grupo:	Función	Retribución Total:
17	C	I	Química (Profesionales universitarios) en Capital Federal	$ 29.900
2	C	I	Química (Profesionales universitarios) en División Bahía Blanca	,, 29.900
1	C	I	Química (Profesionales universitarios) en División Catamarca	,, 29.900
1	C	I	Química (Profesionales universitarios) en División Concordia	,, 29.900
2	C	I	Química (Profesionales universitarios) en División Mendoza	,, 29.900
2	C	I	Química (Profesionales universitarios) en División San Juan	,, 29.900
1	C	I	Química (Profesionales universitarios) en División Santa Fe	,, 29.900
2	C	I	Química (Profesionales universitarios) en División San Rafael	,, 29.900
2	C	I	Química (Profesionales universitarios) en División Tucumán	,, 29.900
3	C	II	Farmacéutico en Capital Federal	,, 27.600
1	C	III	Bacteriólogo en Capital Federal	,, 24.700
3	D	III	Laboratorista en Capital Federal	,, 21 800
2	D	III	Laboratorista en División San Rafael	,, 21 800
4	D	IV	Oficinista en Capital Federal	,, 21.000
1	D	IV	Oficinista en División San Rafael	,, 21.000
2	D	V	Laboratorista en Capital Federal	,, 20.200
1	D	V	Clasificador de análisis en Cap. Federal	,, 20.200
1	D	V	Clasificador de análisis en División Bahía Blanca	,, 20.200
1	D	V	Clasificador de análisis en División Concordia	,, 20.200
1	D	V	Clasificador de análisis en Divis. Córdoba	,, 20.200
1	D	V	Clasificador de análisis en Divis. Mendoza	,, 20.200
1	D	V	Clasificador de análisis en Divis. Rosario	,, 20.200
1	D	V	Clasificador de análisis en Divis. San Juan	,, 20.200
1	D	V	Clasificador de análisis en Divis. S. Rafael	,, 20.200
2	F	V	Ordenanza en Capital Federal	,, 18.900
1	F	V	Ordenanza en División Bahía Blanca	,, 18.900
1	F	V	Ordenanza en División San Rafael	,, 18.900
1	F	V	Ordenanza en División Mendoza	,, 18.[illegible]

En el concepto "Retribución Total" se incluye para la Clase C, sueldo Básico y Responsabilidad Jerárquica y para la Clase D y F, Sueldo Básico, Premio por Asistencia y Bonificación Especial.

El día 15|XII|67, se efectuará la apertura de dichos concursos quedando los mismos circunscriptos a los agentes de la Secretaría de Estado de Hacienda que revistan en las Clases C, D, E y F, que reúnan las condiciones necesarias establecidas en el punto 12 del Escalafón General (t. o. por decreto Nº 14|64) y a sus fines se tendrán en cuenta las disposiciones contenidas en el Reglamento de normas, condiciones y temas de concurso, aprobado por Res. SH. Nº 7.077|60 (D. A. 1083), con arreglo a lo determinado en los apartados II y III de las normas complementarias del punto 32º del citado Escalafón General.

2º — Llámase a concurso abierto de antecedentes, de oposición y de prueba de aptitud, simultáneamente con el efectuado en el punto 1º del presente, para cubrir los cargos enunciados en el mismo, con la expresa constancia de **que los inscriptos en este concurso abierto, serán considerados únicamente para las vacantes que no se cubrieran mediante el concurso interno.**

En dicho concurso cuya apertura se efectuará el día 15|XII|67, podrán intervenir todos los agentes de la Administración Pública Nacional e incluso personas ajenas a la misma, que reúnan los requisitos mínimos establecidos en el punto 23º (Clase C - Personal Profesional, Clase D - Personal Técnico Especializado y Administrativo y Clase F - Personal de Servicios Auxiliares) del Escalafón General (t. o. por decreto Nº 14|64). Art 3º del Estatuto aprobado por decreto-ley 6666|57 y correlativo de su decreto reglamentario Nº 1.471|58 y a sus fines se tendrán en cuenta las disposiciones contenidas en el Reglamento de normas, condiciones y temas de concurso, aprobado por Res. SH. Nº 7.077|60 (D. A. 1083), con arreglo a lo determinado en los apartados II y III de las normas complementarias del punto 32º del citado Escalafón General.

Los aspirantes a la Clase C - Grupo I deberán poseer título de Doctor en Bioquímica, en Química, en Química y Farmacia, Ingeniero Químico, Bioquímico o Licencia o en Química, para la Clase C - Grupo II, título de Farmacéutico, para la Clase C -GrupoIII, Profesional universitario con título de Bacteriólogo y para la Clase D - Grupos III y V - Función Laboratorista - título de Técnico Químico o enólogo o tener aprobado el 2º año de las carreras universitarias exigidas para la Clase C.

Efectuada la apertura de los concursos interno y abierto de antecedentes, oposición y prueba de aptitud referidos en los puntos 1º y 2º, durante los días 18 y 19 de diciembre de 1967, se colocará en la cartelera de la sede central de la Repartición y en las divisiones del interior, la nómina de los concursantes y la fecha y hora en que se procederá a tomar las pruebas teóricas y prácticas correspondientes. De tal modo, se dará por suficientemente notificado a los aspirantes que residan en la Capital Federal y Gran Buenos Aires y en las ciudades de las divisiones del interior indicadas en el presente. Los que se domicilien fuera de los radios mencionados, serán notificados de aquella circunstancia por carta certificada. Déjase establecido que los postulantes deberán concurrir a dichas pruebas munidos de documentos de identidad.

PLAZO PARA PRESENTACION DE SOLICITUDES: Hasta el 13|XII|67
En sede central Avda. Madero 279 - Capital Federal - Sección Personal

Div. Bahía Blanca	—	O'Higgins 550	--	Bahía Blanca
,, Catamarca	—	Rivadavia 404	--	Catamarca
,, Concordia	—	1º de Mayo 232	--	Concordia (Entre Ríos)
,, Córdoba	—	Caseros 679	--	Córdoba
,, Mendoza	—	R.E. de S. Martín 1909	--	Mendoza
,, Rosario	—	Belgrano 324	--	Rosario (Santa Fe)
,, Santa Fe	—	Catamarca 2456	--	Santa Fe
,, San Juan	—	Laprida 640	--	San Juan Oeste
,, San Rafael	—	Olascoaga 181	--	San Rafael - (Mendoza)
,, Tucumán	—	25 de Mayo 413	--	Tucumán

Las solicitudes de referencia deberán presentarse en los formularios que se proveerá al respecto y en lo concerniente a los concursos de antecedentes la misma se hará en sobre cerrado.

e. 29|11 Nº 11.971 v. 30|11|67

FONDO NACIONAL DE LAS ARTES

Modificación parcial del punto 1º del llamado a concurso clase "A", Grupo IV del 15 de noviembre de 1967

En el llamado a concurso interno de antecedentes para la provisión del cargo de Jefe de Departamento Cultural Clase "A", Grupo IV, cuya fecha de apertura está fijada para el 14|12|67, podrán participar únicamente los agentes de la Secretaría de Estado de Hacienda que revistan en la Clase "A".

Buenos Aires, noviembre 23 de 1967.

e.29|11 Nº 12.066 v.30|11|67

Secretaría de Obras Públicas

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Llámase a concurso abierto externo de antecedentes y oposición a los fines de cubrir el cargo de 2º Jefe del Distrito Catamarca.

El aspirante que resulte designado revistará en la Clase XIV, percibirá el sueldo básico de dicha clase y los adicionales correspondientes.

Por razones de servicio, teniendo en cuenta el cargo de que se trata, el postulante que resulte designado deberá indefectiblemente tener domicilio real y permanente en la localidad.

La designación se efectuará en forma interina "a prueba" y por el término de hasta seis meses, con opción a prolongarla hasta un año, a cuyo vencimiento se considerará la confirmación en el cargo, todo ello sin perjuicio de lo establecido en la Ley 17.063.

Los postulantes deberán reunir los siguientes requisitos: ser argentino, nativo o naturalizado, poseer condiciones morales de conducta y aptitud física para la función, y tener título de ingeniero en las especialidades civil, hidráulica, mecánica, eléctrica o industrial y estar inscripto en el Consejo Profesional de la especialidad.

Déjase expresamente establecido que no se considerarán reclamos referentes a concesión de beneficios no determinados en el presente llamado.

Los aspirantes deberán presentar la solicitud respectiva personalmente, en el Distrito de la ciudad Capital de la provincia en que residan, o en la Dirección de Explotación Interior, Marcelo T. de Alvear 1840, 2º piso, Capital, si se domicilian en la misma.

Plazo de Presentación: 19 de diciembre de 1967.

Expte.: 40.983 - Prov. - 1967.

e.29|11-Nº 12.055-v.1º|12|67

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Llámase a concurso abierto externo de antecedentes y oposición a los fines de cubrir el cargo de Jefe del Sub-Distrito Santa Cruz.

El aspirante que resulte designado revistará en la Clase X, percibirá el sueldo básimo de dicha clase, los adicionales correspondientes y el 40 o|o de la parte fija de dicha clase en concepto de "zona inhóspita": asimismo deberá residir en la localidad ocupando la vivienda que se le proporcionará.

La designación se efectuará en forma interina "a prueba" y por el término de hasta seis meses, con opción a prolongarla hasta un año, a cuyo vencimiento se considerará la confirmación o bien el cambio de destino del interesado, todo ello sin perjuicio de lo establecido por la Ley Nº 17.063.

Los postulantes deberán reunir los siguientes requisitos: ser argentino nativo o naturalizado, poseer condiciones morales de conducta y aptitud física para la función, y tener título técnico expedido por escuelas técnicas del ciclo superior.

Déjase expresamente establecido que no se considerarán reclamos referentes a concesión de beneficios no determinados en el presente llamado.

Los interesados deberán presentar la solicitud respectiva personalmente, en el distrito de la ciudad capital de la provincia en que residan, o en la Dirección de Explotación Interior, Marcelo T. de Alvear 1840, 3º piso, Capital Federal, si se domicilian en la misma.

Plazo Presentación: 19 de diciembre de 1967.

Expte.: 41.178 - Prov. - 1967.

e.29|11-Nº 12.056-v.1º|12|67

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

Secretaría de Salud Pública

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL

Expte. Nº 9 419|67

Llámase a concurso interno de oposición para cubrir los siguientes cargos:

Organismo Central

Clase D, Grupo I. — Sueldo inicial: $ 15.400. — Siete Cargos de Auxiliar Sanitario (Encuestas).

Clase D, Grupo II. — Sueldo Inicial: $ 14.600. — Cuatro cargos de Oficinista. — Dos cargos de Oficinista (Contaduría). — Un cargo de Oficinista (Presupuesto y Patrimonio). — Un cargo de Oficinista (Registro y Antecedentes, D. A.).

Clase D, Grupo III. — Sueldo inicial: $ 14.100. — Seis cargos de Bioestadígrafos.

Clase D, Grupo IV. — Sueldo inicial: $ 13.500. — Veintiún cargos de Oficinista.

Clase D. Grupo V. — Sueldo inicial: $ 12 900. — Cinco cargos de Auxiliar de Estadística.

Clase D, Grupo VI. — Sueldo inicial: $ 12.300. — Quince cargos de Oficinista.

Clase D. Grupo VII. — Sueldo inicial: $ 11.900. — Un cargo de Estadígrafo.

Clase D. Grupo VIII. — Sueldo inicial $ 10.900. — Cuatro cargos de oficinista.

Taller Protegido Nº 2

Clase D, Grupo IV. — Sueldo inicial $ 13.500. — Tres cargos de Oficinista.

Clase D, Grupo VI. — Sueldo inicial: $ 12.300. — Dos cargos de Oficinista.

Clase D. Grupo VIII. — Sueldo inicial: $ 10.900. — Siete cargos de Oficinista.

Asimismo llámase a pruebas de aptitud internas para proveer en el Organismo Central, supeditado a la selección que se efectuará entre el personal, los cargos indicados seguidamente:

Clase F. Grupo II. — Sueldo inicial: $ 14.900. — Un cargo de Mayordomo

Clase F. Grupo V. — Sueldo inicial: $ 11.900. — Dos cargos de Ordenanza de Primera.

Clase E, Grupo V. — Sueldo inicial: $ 13.500. —Un cargo de Cocinero|a de Primera.

Clase E, Grupo VI. — Sueldo inicial: $ 12.600. — Dos cargos de Chofer. — Un cargo de Cocinero|a de Segunda.

Llámase simultáneamente a concurso abierto de oposición, o prueba de aptitud abierta según corresponda, para proveer los cargos que se indicaron precedentemente, supeditado el mismo al resultado de los concursos internos y a la disponibilidad de agentes que registre el Servicio Centralizado de Transferencia y Redistribución del Personal de la Administración Pública.

Serán requisitos para la inscripción:

Para cubrir los cargos de la Clase D, per. téc. esp. y administrativo: a) Ser ciudadano argentino nativo o naturalizado — b) Tener aprobado sexto grado de enseñanza primaria o poseer título habilitante cuando, en este último caso, el cargo a proveer así lo requiera. — c) Ser mayor de 18 años de edad. — d) Ser el mejor calificado en el concurso respectivo. — e) Para todos los grupos excepto el grupo VIII se exigirá la presentación de certificado de estudios secudarios completos (Bachiller, Perito Nacional o Maestra Normal Nacional).

Para cubrir cargos de la Clase E. — Personal de maestranza y obrero: a) Ser ciudadano argentino nativo o naturalizado. — b) Saber leer y escribir. — c) Acreditar la aptitud para el oficio, en los casos en que así se requiera. — d) Tener más de dieciocho (18) años de edad.

Para cubrir cargos de la Clase F. — Personal de Servicios Auxiliares: a) Ser ciudadano argentino nativo o naturalizado — b) Saber leer y escribir. — c) Acreditar aptitud para las tareas. — d) Tener más de dieciocho (18) años de edad.

Déjase constancia que además del sueldo inicial indicado en cada caso, corresponde la liquidación de bonificaciones por antigüedad, complemento antigüedad, título, salario familiar, peligrosidad, premio por asistencia y bonificación especial.

La inscripción estará abierta hasta las 18 horas del día 22 de diciembre del corriente año, debiendo registrarse la misma en el Departamento de Personal de este Instituto Nacional, sito en Vievtes 489 Capital, todos los días de lunes a viernes de 13 a 18 horas.

Jorge R. E. Moretini Jefe del Departamento de Personal

e.29|11 Nº 12.054 v.30|11|67

LICITACIONES

NUEVAS

PRESIDENCIA DE LA NACION

Secretaría del Consejo Nacional de Desarrollo

COMISION NACIONAL DE LA CUENCA DEL PLATA

Llámase a licitación pública Nº 1|67, para la provisión de dos (2) automotores 0 Kilómetro, Serie 1967, de no menos de 2.000 cms3. de cilindrara, motor a natta, 4 tiempos: uno: sedán, 4 puertas, para 5 pasajeros: y otro, con carrocería rural, 4 puertas, para 6 pasajeros, con espacio cubierto para equipaje. Ambos vehículos equipados con radio, calefactores, frenos de potencia, juego completo de herramientas, defensa de paragolpes, los que deberán estar pintados en color negro.

Presupuesto oficial: m$n. 3.200.000.

Garantías de oferta: 1 o|o; de adjudicación: 20 o|o.

Lugar y fecha de apertura: Sede Central de la Comisión Nacional de la Cuenca del Plata, Avda. Pte. R. S. Peña Nº 501, piso 7º, oficina 703, el día 11 de diciembre del corriente año, a las 17 horas.

Las propuestas serán recibidas hasta el día y hora señalados para la apertura, en la oficina de Licitaciones y Compras, sita en el 6º piso, Oficina 623|25, de la Sede Central, en horario oficial.

Los pliegos podrán solicitarse, sin cargo, en la oficina de Licitaciones y Compras.

e.30|11 Nº 12.102 v.1º|12|67

MINISTERIO DEL INTERIOR

Secretaría de Gobierno

POLICIA FEDERAL

Aviso de la Licitación Pública Nº 10|68

Fíjase el día 6 de diciembre de 1967, a las 10.15 horas, para que tenga lugar en la sección Licitaciones y Compras, Av. Belgrano 1549, 4º piso, T. E. 37-2401, Capital (donde podrán solicitarse informes y pliego de bases y condiciones), en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 10|68 "para la provisión de oxígeno medicinal especialmente deshidratado; cuatro posibles servicios de exanguíneo transfusiones: sangre lavada (glóbulos rojos de carnero); suero de cobayo (complemento): cargas de gas carbónico: cargas de protóxido de azoe; acetileno y carbógeno, durante el período comprendido entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 1968, con destino al Hospital Policial Bartolomé Churruca".

e.30|11 Nº 12.075 v.1º|12|67

Secretaría de Cultura y Educación

COMISION LEY 11.333 — ART. 6º

Llámase a licitación pública Nº 711, para el día 12 de diciembre de 1967, a las 15 horas, para la provisión de maquinarias y herramientas (máquina pulidora p|pisos, desfondadora, etc.), lijadora de banda, caladora, sierra circular, taladro eléctrico, sierras sinfín, transformador para soldar por arco, equipo para soldadura autógena, bomba a diafragma, agujereadora de banco, sierra eléctrica, soldadura eléctrica, herramienta de torno, micrómetro, morsa de banco, gramil, terraja, yunque, aparejo a cadena, bobinadora, cortadora de caños, roldanas, juegos de llaves estriadas, máquina acanaladora, etc., con destino al Departamento de Obras e Inspección. — Pliego m$n. 500.

Los pliegos podrán consultarse o retirarse de la Sección Suministros de la Comisión Ley 11.333 — Art. 6º. — J. E. Uriburu 860, piso 1º, Capital, de 13 a 18.30 horas. — Buenos Aires, noviembre 30 de 1967. — El Secretario Administrativo.

e.30|11 Nº 12.076 v.1º|12|67

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS

HOSPITAL ESCUELA "JOSE DE SAN MARTIN"

Expediente Nº 557.062|67

Licitación Pública Nº 44

Llámase a licitación pública hasta el día 12 de diciembre de 1967, a las 9 horas, para otorgar el permiso de uso para la explotación como playa de estacionamiento de vehículos automotores, del predio existente en las calles J. E. Uriburu y Paraguay, previa adecuación de acuerdo a lo establecido en el plano y especificaciones. El Hospital de Clínicas se reserva la tenencia del sector adjudicado que con sujeción a lo establecido en el artículo 36º se entrega a título precario por el término de 3 (tres) años.

La apertura se realizará en el Departamento Administrativo ubicado en el Hospital Escuela "José de San Martín", (Córdoba 2351, planta baja), pudiendo los interesados requerir pliegos de condiciones e informes en la División Compras, Licitaciones y Suministros, del mismo, de lunes a viernes, de 8 a 12 horas.

Precio del pliego de condiciones particulares, $ 150 m|n. — El plano de ubicación será exhibido en la mencionada dependencia, previo pago de la suma referida. — Dirección de Administración.

e.30|11 Nº 12.077 v.4|12|67

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES

HOSPITAL ESCUELA "JOSE DE SAN MARTIN" HOSPITAL DE CLINICAS

Expediente Nº 557.675|67

Licitación pública Nº 43

Llámase a licitación pública hasta el día 11 de diciembre de 1967, a las 11 horas, para adjudicar la provisión de: Agujas y Jeringas Hipodérmicas, con destino a este Establecimiento y sus dependencias, de acuerdo con las especificaciones contenidas en los pliegos de condiciones particulares.

La apertura se realizará en el Departamento Administrativo ubicado en el Hospital Escuela "José de San Martín" (Córdoba 2351, planta baja), pudiendo los interesados requerir pliegos de condiciones e informes en la División Compras, Licitaciones y Suministros del mismo, de lunes a viernes, de 8 a 12 horas. — Directora de Administración.

e.30|11 Nº 12.078 v.4|12|67

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES

Expediente Nº 414.196

LICITACION PUBLICA Nº 70

Llámase a licitación pública para la provisión de una máquina de calcular eléctrica, para el Departamento de Ciencias Biológicas de esta Facultad.

Fecha de apertura de la licitación el día 13 de diciembre a las 13 horas.

Retirar pliego de condiciones y demás datos en el Departamento de Compras, Perú 272, 1º piso, de 14 a 19 horas. — El Decano.

e.30|11 Nº 12.079 v.4|12|67

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

Llámase a Licitación Pública Nº 94, por el término de tres (3) días para la reparación de dos calderas marca "Catita", tipo E 33-550.

La apertura de las ofertas se efectuará públicamente el día 13 de diciembre de 1967, a las 11 horas, en el local de Licitaciones y Compras de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, Av. Pte. Figueroa Alcorta 2263, Capital.

Para pliegos de bases y condiciones dirigirse a dicha sección, días hábiles de 8 a 13 hs. — El Contador de la Facultad.

e.30|11 Nº 12.103 v.4|12|67

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

Llámase a Licitación Pública Nº 95, por el término de tres (3) días para la reparación de los solados de la galería de "Pasos Perdidos".

La apertura de las ofertas se efectuará públicamente el día 13 de diciembre de 1967, a las 12 horas, en el local de Licitaciones y Compras de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, Av. Pte. Figueroa Alcorta 2263, Capital.

Presupuesto oficial: $ 1.000.000.

Para pliegos de bases y condiciones dirigirse a dicha sección, días hábiles de 8 a 13 hs. — El Contador de la Facultad.

e.30|11 Nº 12.104 v.4|12|67

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y DESPACHO

Expediente Nº 8.419|67

RESOLUCION Nº 1.839|67

Llámase a Licitación Pública Nº 912, para el día 11 de diciembre de 1967, a las 17 horas, cuya apertura tendrá lugar en la División Abastecimiento Bmé. Mitre 345, planta baja, Capital Federal, para la provisión de: aparatos de química.

Consulta y entrega de pliegos: en la dependencia citada de 13 a 17 horas.

Miguel Emilio Caruso, Jefe Departamento de Contaduría.

e.30|11 Nº 12.080 v.1º|12|67

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y DESPACHO

Expediente Nº 7.492|67

RESOLUCION Nº 1.840|67

Llámase a Licitación Pública Nº 903, para el día 14 de diciembre de 1967, a las 16 horas, cuya apertura tendrá lugar en la División Abastecimiento, Bmé. Mitre 3345, planta baja, Capital Federal, para la provisión de elementos para Laboratorios Metalográficos (Microscopio Metalográfico, Prensa para Probetas Metalográficas, Cortadora para Probetas Metalográficas, Desbastadora a cinta, Pulidora para Probetas Metalográficas, Electropulidora automática para Probetas Metalográficas, Maquina para ensayo de Microdureza).

Consulta y entrega de pliegos: en la dependencia citada de 13 a 17 horas.
Miguel Emilio Caruso, Jefe Departamento de Contaduría.
e.30|11 Nº 12.081 v.1º|12|67

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
Rosario
Expte. Nº 14.532|67
LICITACION Nº 49

Apertura de propuestas: 14 de diciembre de 1967, a las 10 horas.

Llámase a licitación por la venta de un tanque de hormigón armado, estructura de hierro, base de mampostería, de la bomba de alimentación a tanque viejo y demás material en desuso de la Facultad de Ciencias Médicas, cuyos pliegos pueden ser solicitados en la División Compras, Depto. Contaduría de la Facultad, calle Santa Fe 3100, Rosario.

Rodolfo Bustamante, Jefe Div. Compras.
e.30|11 Nº 12.082 v.1º|12|67

Secretaría de Justicia

DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES
(Expte. S. 1548|67 I.P.)

Llámase a Licitación Pública Nº 94, cuya apertura tendrá lugar el día 7|12|67 a las 13 horas, en la División Contrataciones (I.P.), Paso 550, piso 3º, Capital Federal, para la adquisición de Antibióticos.

Informes y Pliegos, dirigirse a la mencionada División, los días laborables de 13 a 18 horas. — El Director de Administración.
e.30|11 Nº 12.083 v.1º|12|67

Secretaría de Comunicaciones

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expte. Nº 77410 SC|61

Llámase a licitación Pública, cuya apertura tendrá lugar el día 6 de diciembre de 1967, a las 11, en el Distrito 1º, Rosario, para contratar el arrendamiento de un inmueble construido o a construir para el funcionamiento de la oficina "Roldán", dependiente del mismo.

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir al precitado Distrito o a la Sección Locaciones y Transportes (D. G. A.), calle Corrientes 132, 6º piso, local 640, Correo Central (Buenos Aires), de lunes a viernes, de 8 a 20.
e.30|11 Nº 12.084 v.1º|12|67

MINISTERIO DE ECONOMIA Y TRABAJO

Secretaría de Hacienda

DIRECCION GENERAL DE CONTABILIDAD Y ADMINISTRACION
Expediente Nº 50.197|67

Llámase a Licitación Pública número 5263|67, para la provisión de máquinas de calcular y de escribir. Para consultas, retiro de pliegos y presentación de propuestas dirigirse a la Sección Contrataciones y Suministros, H. Yrigoyen 250, 7º piso, Oficina 724, en día hábil de 13 a 18 horas. La apertura de las propuestas se realizará en el lugar indicado el día 7 de diciembre de 1967, a las 15.30 horas.
e.30|11 Nº 12.085 v.1º|12|67

BANCO INDUSTRIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA
Licitación Pública de Venta Nº 3|67

Para la venta de 4 automóviles Ford Galaxie y 1 Ford Fairlane, 1 Rural Chevrolet Impala modelos 1960 y 3 Estancieras I.K.A. modelo 1957.

Apertura de las ofertas: 11|12|67.

Hora: 15.30.

Pliego de Condiciones: Podrá retirarse concurriendo a la División Compras, calle 25 de Mayo 145, 2º piso, Oficina 246, Capital.
e.30|11 Nº 12.099 v.4|12|67

Secretaría de Energía y Minería

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA

Llámase a licitación pública, para la provisión de materiales y construcción de obras civiles, en las fechas y horas que se detallan a continuación:

16 de enero de 1968. — Licitación Pública Nº 244|67, hora 12. — Provisión de 108 Km. de conductor de aluminio acero de 300 mm2. de sección nominal, 180 Km. de 240 mm2., y 240 Km. de 95 mm2., cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de m$n. 104.380.000. Valor del pliego m$n. 4.000.

17 de enero de 1968. — Licitación Pública Nº 245|67, hora 12. — Construcción de la Red de Desagües Valle Inferior Río Chubut (28 de Julio Norte - Dolavon - Gaimán), cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de m$n. 277.000.000. — Valor del pliego m$n 8.000.

Los pliegos de condiciones podrán consultarse o adquirirse en las oficinas de Compras - Licitaciones - calle Lavalle 1554, planta baja, Capital Federal, todos los días hábiles, de 12 a 16 horas.

Apertura de propuestas en esta Empresa, Sala de Licitaciones, Lavalle 1554, planta baja, Capital Federal.
e.30|11 Nº 12.100 v.12|12|67

Secretaría de Obras Públicas

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública

Ejecución de las perforaciones de reconocimiento previo y definitivas números 144|158 en el distrito de Mar del Plata (Buenos Aires). — Expediente: 31.712|1967. — 17|1|1968, a las 15. — Depósito de garantía: $ 279.418 m|n. — Apertura: Marcelo T. de Alvear 1840, Capital Federal. — Pliegos: En dicho lugar y en el distrito Mar del Plata (Buenos Aires).
e.30|11 Nº 12.086 v.14|12|67

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
LICITACION PUBLICA
Expediente: 19.828 1963

Construcción del Establecimiento Sud Oeste de Depuración de Líquidos Cloacales. Apertura: 4|3|1968, a las 15 en Marcelo T. de Alvear 1840 (Capital Federal). — Pliegos: para su consulta en el Juzgado Federal Nº 2 de San Martín (Buenos Aires), y Marcelo T. de Alvear 1840 (Capital Federal), y para su adquisición en este último lugar. — Depósito de garantía: $ 9.245.873.— m|n.
e.30|11 Nº 12.087 v.21|12|67

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
LICITACION PUBLICA
Expediente: 32.701|1967

Ejecución perforaciones de reconocimiento previo y definitivos, Nros. 38, 39 y 40, en el Distrito San Isidro (Buenos Aires). Apertura: 18|1|1968, a las 15 en Marcelo T. de Alvear 1840 (Capital Federal). Pliegos: en dicho lugar y en el distrito San Isidro. Depósito de garantía: $ 68.566.— m|n.
e.30|11 Nº 12.088 v.4|12|67

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
LICITACION PUBLICA
Expediente: 49.073|1967

Bolsas usadas de arpillera. 12|12|1967, a las 15. Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840, Capital Federal.
e.30|11 Nº 12.089 v.1º|12|67

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
LICITACION PUBLICA
Expediente: 16.617|1967

Contratación trabajos de limpieza de sumideros ubicados en la Zona Sud del Departamento Cloacas y Pluviales de Aglomerado Bonaerense. 19|1|1968, a las 15 hs. — Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840. Depósito de garantía: $ 83.600.— m|n.
e.30|11 Nº 12.090 v.4|12|67

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA
D. A. DE PROYECTOS

Llámase a licitación pública Nº 781-0., hasta el día 15 de diciembre de 1967, a las 18 horas, para contratar por "ajuste alzado", la reparación general de dos ascensores para pasajeros y un montacamillas del Instituto Nacional de la Salud, sito en Ramos Mejía, Provincia de Buenos Aires. — Presupuesto Oficial: $ 19.400.000.— m|n. — Importe de la garantía: $ 194.000.— m|n. — Pliegos, consultas y presentación propuestas: División Licitaciones, Avda. 9 de Julio 1925, piso 16º, Capital Federal. Precio documentación: $ 1.500.— m|n. — Pago de la misma: Intervención Tesorería, piso 1º, de 13 a 17 horas.
e.30|11 Nº 12.091 v.6|12|67

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública para la ejecución de las obras de la R. 25, tr.: Trelew — Dolavon, Sec. Km. 2.370 - 39.305 (trat. superf. tipo doble previo bacheo y emparejamiento de depresiones con premezclado bituminoso, perfilado y compactación de banquinas) en la Prov. de Chubut. $ 39.688.880. Depósito de garantía: $ 396.889. — Presentación propuestas: 22 de diciembre, a las 15 hs., en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.
e.30|11 Nº 12.092 v.21|12|67

MINISTERIO DE DEFENSA

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
DIVISION COMPRAS
Avda. Cabildo 65, Buenos Aires
LICITACIONES PUBLICAS

6|12|67, Nº 218|67, a las 11 por automotores.

21|12|67, Nº 219|67, a las 11 por material refractario.

28|12|67, Nº 220|67, a las 10.30 por cilindros de fundición.

Por pliego de Condiciones dirigirse a esta Dirección General (División Compras), Avda. Cabildo 65, Buenos Aires, lugar donde se realizarán las aperturas de las citadas licitaciones.

El Director General.
e.30|11 Nº 12.093 v.1º|12|67

ASTILLEROS Y FABRICAS NAVALES DEL ESTADO
(A. F. N. E.)

Llámase a Licitación Pública Nº 38|67, para la provisión de paneles incombustibles para revestimiento de alojamientos, con destino a dos buques cargueros de 10.900 t.p.b., de acuerdo con las especificaciones técnicas mencionadas en el pliego correspondiente. Fecha de apertura: 19 de enero de 1968, a 8 horas. Retiro de pliego y lugar de apertura: Gerencia de Compras, Corrientes 672, 5º piso, Capital Federal. — Valor del pliego: m$n. 2.000.—.
e.30|11 Nº 12.094 v.14|12|67

ASTILLEROS Y FABRICAS NAVALES DEL ESTADO
(A. F. N. E.)
PRORROGA DE LICITACIONES PUBLICAS

Las aperturas de las licitaciones públicas que se indican, han sido prorrogadas hasta las fechas que se mencionan más abajo, manteniéndose las horas fijadas y lugar: Licitaciones Públicas Nros. 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25 y 26. Hasta el día 18 de enero de 1968.

Licitaciones Públicas Nros. 10, 11, 12, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34 y 35. — Hasta el día 19 de enero de 1968.

Licitaciones Públicas Nros. 36 y 37.

Nº 36: Hasta el día 19 de enero de 1968, a 17.30 horas.

Nº 37: Hasta el día 19 de enero de 1968, a 18 horas.
e.30|11 Nº 11.767 v.4|12|67

Nota: Se publica nuevamente, en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 22 al 24|11|67.

Comando de Operaciones Navales

PREFECTURA NACIONAL MARITIMA
DIRECCION DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 125, Expediente D-31308-c|v., para la construcción y reparación de elementos para el motor Fiat 186-E, perteneciente al Buque en alistamiento para desempeñarse como Pontón Radio Faro en "Recalada", dependiente del Departamento de Practicaje. — La apertura se realizará en el mencionado Departamento, ubicado en la calle Lavalle 341, 2º piso, Capital, el día 11 de diciembre de 1967, a las 11 horas, donde se podrán requerir informes y retirar pliegos de bases y condiciones, en la Sección Contaduría (Oficina de Compras), diariamente de 8 a 14 horas. — El Prefecto Nacional Marítimo.
e.30|11 Nº 12.095 v.1º|12|67

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

Secretaría de Salud Pública

DIRECCION DE CONTRALOR DEL EJERCICIO PROFESIONAL
Expediente Nº 22.352|67.

Llámase a Licitación Pública Nº 5|67, para el día 12 de diciembre de 1967, a las 17 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a la Dirección de Contralor del Ejercicio Profesional, para la Dirección de Contralor Sanitario de Fronteras y Transportes y durante el año 1967.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Sección Adquisiciones de la Dirección antes mencionada, Alsina 301, 5º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada Sección o a la Dirección de Adquisiciones, Ventas, Contratos y Patrimonial (Departamento de Contrataciones, Alsina 301, 4º piso, Capital Federal).

Las necesidades se refieren a la adquisición de un camión de mediana capacidad.

Buenos Aires, noviembre 30 de 1967. — El Director.
e.30|11 Nº 12.096 v.1º|12|67

INSTITUTO NACIONAL DE LA SALUD
Expediente Nº 18.014|67

Llámase a Licitación Pública número 11|67 INS para el día 11 de diciembre de 1967, a las 12 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan con destino al Instituto Nacional de la Salud y durante el año 1967.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento Administrativo (Sección Contrataciones), Martínez de Hoz y Marconi, de Villa Sarmiento (Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires), debiendo dirigirse para el pliego e informes al citado Departamento o a la Dirección General de Administración (Departamento de Contrataciones, Contrataciones Centralizadas, sito en Defensa 192, 4º piso, de Capital Federal.

Las necesidades se refieren a: adquisición de productos químicos y medicinales, elementos para curaciones, aparatos e instrumental.

Buenos Aires, noviembre 23 de 1967. — El Director General.
e.30|11 Nº 12.097 v.1º|12|67

COMISION NACIONAL DE REHABILITACION DEL LISIADO

Llámase a Licitación Pública Nº 020|67, para el día 11 de diciembre de 1967, a las 14 horas, por la reparación de ventanas de Administración y Secretaría; baños de Secretaría y remodelación del laboratorio de análisis del Centro de Rehabilitación Respiratoria "María Ferrer".

Apertura y Pliegos: División Suministros, Dragones y Mendoza, Capital Federal, de lunes a viernes, de 8 a 11 horas.
e.30|11 Nº 12.098 v.1º|12|67

PODER JUDICIAL

DIRECCION ADMINISTRATIVA Y CONTABLE

Llámase a Licitación Pública Nº 8|68, para el día 7 de diciembre de 1967, a las 10 horas, con el objeto de contratar la adquisición de "diversas fichas y formularios impresos", destinados a las Secretarías de Registro de Enrolados y Cartas de Ciudadanía de la Capital Federal.

Apertura, Pliegos e Informes: Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, División Compras, Paraguay Nº 1536, 7º piso, Capital Federal.
e.30|11 Nº 12.101 v.1º|12|67

LICITACIONES ANTERIORES

PRESIDENCIA DE LA NACION

Secretaría General
DIRECCION DE ADMINISTRACION SUMINISTROS
Balcarce 50, 2do. piso — T. E. 33-9152 30-1117, Capital
LICITACION PUBLICA Nº 340

Llámase a licitación pública para el día 26 de diciembre de 1967 a las 15 hs., a efectos de contratar la provisión de treinta (30) máquinas teleimpresoras de página.

El pliego de condiciones con las especificaciones se encuentra a disposición de los interesados en las oficinas de Suministros, donde tendrá lugar el acto de apertura.
e.24|11 Nº 11.911 v.5|12|67

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA

Llámase a licitaciones públicas para el 20 de diciembre de 1967.

Nº 141, Expediente Nº 71184. — "Espectómetro de Rayos X Automático". — Hora: 11 (once).

Nº 147, Expediente Nº 71183. — "Motocompresor Portátil". — Hora: 11.30.

Pliegos: División Adquisiciones, Avenida del Libertador 8250, Capital Federal, de lunes a viernes, en el horario de 9 a 12 horas, sin cargo. — El Gerente de Economía.
e.29|11 Nº 12.019 v.30|11|67

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
Expediente Nº 71115

Llámase a Licitación Pública Nº 145, "Automotores". — Apertura: Diciembre 22 de 1967. Hora: 11 (once).

Pliegos: División Adquisiciones, Av. del Libertador 8250, Capital Federal, Piso 2º, de lunes a viernes hábiles en el horario de 9 a 12 horas, sin cargo.

El Gerente de Economía.
e.28|11 Nº 11.983 v.7|12|67

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
Expediente Nº 71.135

Llámase a Licitación Pública Nº 143, para la provisión de "Espectrómetros de masa". — Apertura: 20 de diciembre de 1967. Hora: 10 (diez).

Pliegos: División Adquisiciones - Av. del Libertador 8260, 2º piso, Capital Federal, de lunes a viernes hábiles, de 9 a 12 horas, sin cargo. — El Gerente de Economía.

e.23|11. Nº 11.791 v.4|12|67

Secretaría de Radiodifusión y Turismo

Comisión Administradora de Radiodifusión y Televisión
LS 82 TV CANAL 7

Llámase a Licitación Pública Nº 40|67 para la adquisición de máquinas grabadoras-reproductoras de imagen y sonido (videotape).

Apertura: 21|12|67 a las 15 horas.

Pliegos en Dpto. de Compras, Viamonte 153, Capital, de 13 a 13 horas.

e.24|11 Nº 11.918 v.5|12|67

MINISTERIO DEL INTERIOR

GOBERNACION DEL TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUD

Llámase a Licitación Pública número 37|67 para la provisión de elementos de bazar y menaje, con destino al equipamiento de la Hostería Petrel. Consultas y retiro de pliegos, en la Contaduría General de la Gobernación, Ushuaia, Dirección General de Rentas, Distrito Río Grande y en la Casa de Tierra del Fuego, Avenida de Mayo 760, 5º piso, Buenos Aires.

Apertura de la licitación en forma simultánea en la Contaduría General de la Gobernación, Ushuaia y en la Casa de Tierra del Fuego, Buenos Aires, el día 26 de diciembre de 1967.

e.29|11 Nº 12.057 v.13|12|67

Secretaría de Gobierno

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 54, para el día 5 de diciembre de 1967, a las 16 horas, a objeto de proceder a contratar durante el período comprendido entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 1968, un servicio de fotograbados y fotocromos, con destino a los talleres gráficos de la Dirección Nacional del Registro Oficial.

El acto de apertura tendrá lugar en la División Licitaciones, Adquisiciones y Contratos, calle Moreno 711|717, planta baja, Capital Federal, en la fecha y hora señaladas, donde también se suministrarán a los interesados los pliegos de condiciones e informes referentes a la misma. — El Director General de Administración.

e.29|11 Nº 12.020 v.30|11|67

CONSEJO NACIONAL DE CONSTRUCCIONES ANTISISMICAS Y DE RECONSTRUCCION DE SAN JUAN
Licitación Pública Nº 70
Expediente Nº 44.079|67

Llámase a Licitación Pública, para contratar por el sistema de "Ajuste Alzado" la ejecución de la obra: Municipalidad de Valle Fértil - Valle Fértil - San Juan.

Presupuesto Oficial: $ 16.265.000 moneda nacional.

Fecha y lugar de apertura de Propuestas: Día 22 de diciembre del año en curso, a las 11 horas, Oficina de Licitaciones, Contratos y Suministros del Consejo, sito en el Edificio "9 de Julio", primer piso, Avda. José I. de la Roza esq. Jujuy, San Juan, donde además pueden obtenerse mayores informes y adquirirse el Pliego de Condiciones respectivo.

Valor del Pliego: $ 7.000 moneda nacional. — San Juan, 20 de noviembre de 1967.

e.29|11 Nº 12.058 v.13|12|67

CONSEJO NACIONAL DE CONSTRUCCIONES ANTISISMICAS Y DE RECONSTRUCCION DE SAN JUAN
Expediente Nº 43.971|67
Licitación Pública Nº 69

Llámase a licitación pública, para contratar la provisión e instalación de un (1) Organo a tubos, con destino a la Escuela Superior de Música y Auditorium, que se construye en esta Provincia.

Fecha y lugar de apertura de propuestas: Día 22 de diciembre del año en curso, a las 11 horas, en la Oficina de Licitaciones, Contratos y Suministros, del Consejo, sito en el Edificio "9 de Julio", primer piso, San Juan, donde además pueden obtenerse mayores informes y adquirirse la documentación respectiva, sin cargo. — San Juan, 20 de noviembre de 1967.

e.27|11 Nº 11.960 v.6|12|67

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública número 53, para el día 7 de diciembre de 1967, a las 16 horas, a objeto de proceder a contratar la previsión de trescientas cincuenta (350) toneladas de papel diario en bobinas de 52|54 grs. el m2. (297,5 toneladas en bobinas de 80 cms., de ancho y 52,5 toneladas en bobinas de 42 cms., de ancho), con destino a la Dirección Nacional del Registro Oficial para la impresión del Boletín Oficial de la República Argentina.

El acto de apertura tendrá lugar en la División Licitaciones, Adquisiciones y Contratos, calle Moreno 711|717, planta baja, Capital Federal, en la fecha y hora señaladas, donde también se suministrarán a los interesados los pliegos de condiciones e informes referentes a la misma. — El Director General de Administración.

e.21|11-Nº 11.690-v.30|11|67

POLICIA FEDERAL
Aviso de la Licitación Pública Nº 8|08

Fíjase el día 4 de diciembre de 1967, a las 10,15 horas, para que tenga lugar en la sección Licitaciones y Compras, Av. Belgrano 1549, 4º piso, T.E. 38-2401, Capital Federal, en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 8|68 "para la provisión de Alfalfa, avena amarilla y maíz amarillo, durante el período comprendido entre el 1º de enero al 30 de junio de 1968, con destino al Cuerpo Policía Montada y la provisión de pasto verde, durante el período comprendido entre el 1º de enero al 31 de diciembre de 1968, con destino al Laboratorio Bioquímico, del Hospital Policial Bartolomé Churruca".

e.29|11-Nº 12.021 v.30|11|67

POLICIA FEDERAL
Licitación Pública Nº 209

Fíjase el día 4 de diciembre de 1967, a las 12 horas, para que tenga lugar en la sección Licitaciones y Compras, Av. Belgrano 1549, 4º piso, T.E. 38-2401, Capital Federal, en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 269 "para la adquisición de Conos Portátiles, confeccionados en goma especial maciza, y Lámparas Intermitentes Portátil para Intervenciones de Urgencia, con destino al Cuerpo Policía de Tránsito".

e.29|11-Nº 12.022 v.30|11|67

POLICIA FEDERAL
Licitación Pública Nº 270

Fíjase el día 5 de diciembre de 1967, a las 10,15 horas, para que tenga lugar en la Sección Licitaciones y Compras, Av. Belgrano 1549, 4º piso, T. E. 38-2401, Capital Federal, en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 270, "para la reparación del techo corredizo del Cuerpo Guardia de Infantería, reposición de ruedas acanaladas y engranajes, manivelas de abrir y cerrar, enderezamiento de cremalleras, reposición de aproximadamente 200 vidrios de 1,60 por 0,51 mts., engrase y ajuste general raspado y pintado con material anticorrosivo de toda la estructura del techo y reposición total de las canaletas existentes por otras chapas de zinc"

e.29|11 Nº 12.023 v.30|11|67

POLICIA FEDERAL
Licitación Pública Nº 9|68

Fíjase el día 5 de diciembre de 1967, a las 12,0 horas, para que tenga lugar en la Sección "Licitación y Compras", Avda. Belgrano 1549, 4º piso, T. E. 38-2401, Capital (donde podrán solicitarse informes y pliegos de bases y condiciones) en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 9|68 "para la provisión de diarios y revistas durante el período comprendido entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 1968, con destino a Dependencias".

e.29|11 Nº 12.024 v.30|11|67

POLICIA FEDERAL
Licitación Pública Nº 271

Fíjase el día 5 de diciembre de 1967, a las 11,00 horas, para que tenga lugar Avda. Belgrano 1549, 4º piso, T. E. 38-2401, Capital Federal en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 271 "para la adquisición de alambre de cobre desnudo número 12 y alambre de hierro galvanizado número 12, con destino a la Sección Redes e Instalaciones de la Dirección Comunicaciones".

e.29|11 Nº 12.025 v.30|11|67

POLICIA FEDERAL
Dirección de Administración
LICITACION PUBLICA Nº 2|68

Fíjase el día 11 de diciembre de 1967, a las 10.15 horas, para que tenga lugar en la sección Licitaciones y Compras, Avenida Belgrano Nº 1549, 4º piso T. E. 38-2401 Capital (donde podrán solicitarse informes y pliego de bases y condiciones) en presencia de los interesados que cocurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 2|68 "para la provisión de carne vacuna y derivados, durante el período comprendido entre el 1º de enero y el 30 de junio de 1968, con destino a Dependencias.

e.22|11-Nº 11.742-v.1º|12|67

Secretaría de Cultura y Educación

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA
Resolución Nº 1.855|67
Expediente Nº 109.857|55

Llámase a licitación pública Nº 909, "Sistema de Ajuste Alzado", para el día 13 de diciembre de 1967, a las 16 horas, para la contratación de los trabajos de reparaciones y pintura en la ENET Nº 1, calle Salta, Sdor. Pérez, Arenales y Ramírez de Velazco, San Salvador de Jujuy, Jujuy.

Presupuesto oficial: m$n. 1.258.300.

Valor del pliego: m$n. 1.200.

Consulta y adquisición de pliegos: En la División Abastecimiento, Bmé. Mitre 3345, planta baja, Capital Federal, de 13 a 17 hs., y en la Escuela, calle Salta Nº 1143, San Salvador de Jujuy.

Remisión o entrega y apertura de las propuestas: En la División Abastecimiento, Bmé. Mitre 3345, planta baja, Capital Federal.

e.29|11 Nº 12.026 v.1º|12|67

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA
Resolución Nº 1.860|67
Expediente Nº 11.553|67

Llámase a licitación pública Nº 904, "Sistema de Ajuste Alzado", para el día 18 de diciembre de 1967, a las 16 horas, para la contratación de los trabajos de construcción nuevo edificio, 1a. etapa, para la ENET Nº 1, Ing. Pablo Nogués, calles 25 de Mayo, Santa Cruz, Isabel La Católica y J. F. Serú, Mendoza.

Presupuesto oficial: m$n. 34.627.757.

Valor del pliego m$n. 4.200.

Consulta y adquisición de pliegos: En la División Abastecimiento, Bmé. Mitre 3345, planta baja, Capital Federal, de 13 a 17 hs., y en la ENET Nº 1, Ing. Pablo Nogués, calle Hipólito Yrigoyen 52, Bendoza.

Remisión o entrega y apertura de las propuestas: En la División Abastecimiento, Bmé. Mitre 3345, planta baja, Capital Federal.

e.29|11 Nº 12.027 v.13|12|67

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA
Resolución Nº 1.859|67
Expediente Nº 09.128|66

Llámase a licitación pública Nº 905, "Sistema de Ajuste Alzado", para el día 18 de diciembre de 1957, a las 15 horas, para la contratación de los trabajos de construcción del cuerpo de talleres en la ENET Nº 1, calle Buenos Aires Nº 31, Concepción, Tucumán.

Presupuesto oficial: m$n. 24.318.585.

Valor del pliego: m$n. 4.200.

Consulta y adquisición de pliegos: En la División Abastecimiento, Bmé. Mitre 3345, planta baja, Capital Federal, de 13 a 17 hs., y en la Escuela antes mencionada.

Remisión o entrega y apertura de las propuestas: En la División Abastecimiento, Bmé. Mitre 3345, planta baja, Capital Federal.

e.29|11 Nº 12.028 v.13|12|67

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA
Resolución Nº 1.871|67
Expediente Nº 5.338|67

Llámase a licitación pública Nº 906, "Sistema de Ajuste Alzado", para el día 13 de diciembre de 1967, a las 17 horas, para la contratación de los trabajos de reparaciones generales y pintura en la ENET Nº 1, calle Avellaneda 119, La Banda, Santiago del Estero.

Presupuesto oficial: m$n. 1.841.275.

Valor del pliego: m$n. 1.200.

Consulta y adquisición de pliegos: En la División Abastecimiento, Bmé. Mitre 3345, planta baja, Capital Federal, de 13 a 17 hs., y en la Escuela antes citada.

Remisión o entrega y apertura de las propuestas: En la División Abastecimiento, Bmé. Mitre 3345, planta baja, Capital Federal.

e.29|11 Nº 12.029 v.1º|12|67

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y DESPACHO
Expediente 9605|67
Resolución 1857|67

Llámase a Licitación Pública Nº 907, cuya apertura tendrá lugar el día 15 de diciembre de 1957, a las 17 horas, para la adquisición de un edificio, en una o más parcelas linderas de uno o más propietarios con destino al Instituto Superior del Profesorado Técnico y la Telescuela Técnica.

Ubicación: En la ciudad de Buenos Aires, dentro del perímetro aproximado fijado por las calles: Leandro N. Alem, Paseo Colón, Alte. Brown, Suárez, Avda V. Sársfield, Entre Ríos, Callao, Santa Fe, Esmeralda, Arenales y Avda. Maipú. Se considerarán también ofertas que no estando encuadradas en el límite indicado, se hallen a juicio de este Consejo Nacional, convenientemente próximas al mismo.

Características del Edificio: Tendrá una superficie cubierta útil mínima de 7.000 m2, y la máxima no excederá de 8.000 m2, aproximadamente. Contará con los locales necesarios para instalar: Aulas, Talleres y Oficinas Administrativas. Se dará preferencia a edificios con amplios salones con estructura de apoyo solo en su perímetro.

Para más detalles: Consulta y entrega de pliegos de especificaciones, en la Dirección General de Administración y Despacho (División Abastecimiento), Bmé. Mitre 3345, 4º piso, Capital Federal, de 13 a 17 horas.

Apertura de las propuestas: En la hora y día indicados anteriormente en la Dirección General de Administración y Despacho (División Abastecimiento), Bmé. Mitre 3345, 4º piso, Capital Federal, en presencia de los interesados que deseen concurrir al acto.

e. 28|11 — Nº 11.984 — v. 7|12|67

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA
Expediente Nº 11.213|67
Resolución Nº 1.787|67

Llámase a Licitación Pública Nº 897, "sistema de ajuste alzado", para el día 11 de diciembre de 1967, a las 16 horas, para la contratación de los trabajos de construccion 3º etapa del nuevo edificio para la ENET Nº 4, calle Montevideo esquina Mariano Moreno, Córdoba.

Presupuesto oficial: m$n. 16.803.899. Valor del pliego: m$n. 3.500.

Consulta y adquisición de pliegos: En la División Abastecimiento, Bmé. Mitre 3345, planta baja, Capital Federal, de 13 a 17 hs., y en la Escuela antes mencionada, calle 27 de Abril Nº 763, Córdoba.

Remisión o entrega y apertura de las propuestas: En la División Abastecimiento, Bmé. Mitre 3345, piso 4º, Capital Federal.

e.22|11 Nº 11.746 v.5|12|67

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA
Resolución Nº 1.837|67
Expediente Nº 1.027|65

Llámase a Licitación Pública Nº 902 "Sistema de Ajuste Alzado" para el día 15 de Diciembre de 1967 a las 16 horas para la contratación de los trabajos de Construcción Edificio 1a Etapa en la ENET Nº 1 de la Ciudad Gral. Belgrano sita en Partido de la Matanza Pcia. de Buenos Aires.

Presupuesto oficial m$n. 43.354.455,—

Valor del pliego m$n. 4.200,—

Consulta y adjudicación de pliegos: en la división abastecimiento, Bmé. Mitre 3345, planta baja, Capital Federal, de 13 a 17 horas.

Remisión o entrega y apertura de las propuestas: en la División Abastecimientos. Bmé. Mitre 3345, planta baja Capital Federal.

e.23|11-Nº 11.800-v.14|12|67

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA
Llámase a Licitación Pública Sistema "Ajuste Alzado"
Resolución Nº 1.797|67
Expediente Nº 11.370|67

Nº 895. — Terminación cuerpo de talleres en la Enet Nº 1 "General Mariano Necochea", Boulevard Jesuita Gardiel y calle 46, Necochea, Pcia. de Buenos Aires.

Apertura: 12 de diciembre de 1967, a las 16 horas.

Presupuesto Oficial: m$n. 73.298.788.

Valor del pliego: m$n. 4.200.

Resolución Nº 1.789|67
Expediente Nº 11.368|67

Nº 896. — Terminación cuerpo de talleres en la Enet Nº 1 "Alte. Guillermo Brown", Avda. Anta s|Nº Esquina Güemes, Zárate, Pcia. Bs. As.

Apertura: 12 de diciembre de 1967, a las 17 horas

Venta de pliegos: Enet Nº 1, calle Hipólito Yrigoyen Nº 112, Zárate.

Presupuesto Oficial: m$n. 40.956.500.

Valor del pliego: m$n. 4.200

Consulta y venta de pliegos: División Abastecimiento y en las escuelas del interior indicadas en cada acto licitario de 13 a 17 horas.

Remisión, entrega y apertura de las propuestas: División Abastecimiento, calle Bmé. Mitre 3345, piso 4º, Capital Federal.

e.20|11 Nº 11.675 v.11|12|67

INSTITUTO NACIONAL SANMARTINIANO

Llámase a licitación pública para el día 11 de Diciembre de 1967, a las 11 horas, para la impresión de diversas publicaciones del Instituto Nacional Sanmartiniano. — La apertura de las propuestas tendrá lugar en la sede de

dicho Organismo, ubicado en las calles Mariscal Castilla y Alejandro Aguado - Plaza Grand Bourg . Capital Federal, donde se hallan a disposición de los interesados los pliegos de condiciones. — Toda información técnica, debe efectuarse a la División Difusión en el horario de 9 a 14.

El Presidente.

e.28|11-Nº 12.006-v.30|11|67

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA Y TRABAJOS PUBLICOS

Llámase a Licitación Pública Nº 5|67, para adjudicar la obra: "Estructura de hormigón armado para el edificio del Profesorado de Jardín de Infantes Sara C. de Eccleston" sito en la Avenida Figueroa Alcorta y Dorrego Capital Federal.

Presupuesto oficial: m$n 20.862.500.00

La apertura de las propuestas se efectuará en la Dirección General de Arquitectura y Trabajos Públicos, Talcahuano 1261, 2do. piso, Capital Federal, el día 20 de diciembre de 1967, a las 16 horas.

Los pliegos pueden consultarse o adquirirse en la citada repartición los días hábiles de 14 h. a 18 horas. Precio del pliego: m$n. 1.000,00.

e.29|11 Nº 12.059 v.13|12|67

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES FACULTAD DE ODONTOLOGIA

Fíjase el día siete de diciembre de mil novecientos sesenta y siete, a las diez horas, para que tenga lugar en el salón de licitaciones de la Facultad de Odontología de Buenos Aires, sito en Marcelo T. de Alvear 2142, piso bajo, Capital, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 12, correspondiente al año 1967, para la provisión de libros científicos.

El acto se realizará en presencia de los interesados que concurran al mismo, para requerir informes, pliego de condiciones y algún otro dato de interés para los oferentes, concurrir de 9.30 a 11.30 horas, a la Oficina de Compras de la Facultad, Marcelo T. de Alvear 2142, piso bajo, Capital. T. E. 83-8298.

e.28|11-Nº 11.985-v.30|11|67

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES

Expediente Nº 414.229

Licitación Pública Nº 69

Llámase a la licitación pública para la provisión de un microscopio para el Departamento de Ciencias Geológicas, de esta Facultad.

Fecha de apertura de la licitación el día 14 de diciembre a las 17 horas.

Retirar Pliego de Condiciones y demás datos en el Departamento de Compras, Perú 272, 1º Piso, de 14 a 19 horas. — El Decano.

e.29|11-Nº 12.030 v.1º|12|67

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES

Expediente Nº 414.226

Licitación Pública Nº 68

Llámase a licitación pública para la provisión de diferentes tipos de drogas, para el Departamento de Ciencias Biológicas, de esta Facultad.

Fecha de apertura de la licitación el día 12 de diciembre a las 17 horas.

Retirar Pliego de Condiciones y demás datos en el Departamento de Compras, Perú 272, 1º Piso, de 14 a 19 hs.

e.29|11-Nº 12.031 v.1º|12|67

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES

Expediente Nº 12.011|67

Llámase a licitación pública para la provisión y colocación de artefactos eléctricos en las obras de completamiento del 2º Pabellón de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales de la Universidad de Buenos Aires, situada en el extremo noroeste de la Ciudad de Buenos Aires, en proximidades de la Estación Balneario del Ferrocarril General Belgrano, en la zona ribereña del Río de la Plata.

Presupuesto oficial: m$n. 59.324.150.

Garantía de la propuesta: 1 o|o según Ley de Obras Públicas Nº 13.064.

Consulta y venta de pliegos a $ 2.500 moneda nacional en la Dirección de Movimiento de Fondos de la Universidad, Viamonte 430, Cap. Federal, todos los días hábiles de 7 a 11 horas.

Presentación y apertura de las ofertas el día 14 de diciembre de 1967, en el Departamento de Compras de la Universidad, Avenida Córdoba 2122, piso 2º, Capital Federal, a las 15 horas.

Los proponentes deben estar inscriptos en Registro Nacional de Constructores de Obras Públicas.

Buenos Aires, noviembre 13 de 1967. — El Jefe del Departamento de Compras.

e.15|11 Nº 11.638 v.5|12|67

COLEGIO NACIONAL MARIANO MORENO

Llámase a licitación para el 27 de diciembre de 1967, para la provisión de productos alimenticios en los turnos de la mañana y de la tarde. Retirar pliegos en Tesorería, Rivadavia 3577, de 9 a 11. — El Rector.

$ 168. — e.29|11 Nº 46.407 v.1º|12|67

ESCUELA SUPERIOR DE COMERCIO "CARLOS PELLEGRINI"

Llámase a Licitación Pública Nº 4, el día 6 de diciembre de 1967, a las 10 horas, para la contratación de libros para la Biblioteca.

Pliego de condiciones en esta Escuela, Marcelo T. de Alvear 1851, 2º piso, todos los días hábiles de 8 a 12 horas.

El Rector.

Buenos Aires, 24 de noviembre de 1967.

e.29|11-Nº 12.032-v.1º|12|67

ESCUELA SUPERIOR DE COMERCIO "CARLOS PELLEGRINI"

Llámase a Licitación Pública Nº 3, el día 5 de diciembre de 1967, a las 10 horas, para la adquisición de máquinas y herramientas.

Pliego de condiciones en esta Escuela, Marcelo T. de Alvear 1851, 2º piso, todos los días hábiles de 8 a 12 horas. — El Rector.

e.28|11-Nº 11.986-v.30|11|67

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

C-5468

Llámase a licitación pública por el régimen de la Ley 13.064, para la ejecución de las obras de subestructuras de hormigón armado (cabezales de pilotes y loza del piso), para el edificio de la Facultad de Ciencias Económicas, a ejecutarse en los terrenos de la Ciudad Universitaria de la Ciudad de Buenos Aires, ubicada en el extremo noroeste de la Capital Federal, en proximidades de la Estación Balneario del Ferrocarril General Belgrano, en la zona ribereña del Río de la Plata. — Presupuesto Oficial: m$n. 170.398.000. — Garantía de la oferta: 1 o|o según Ley de Obras Públicas Nº 13.064.

La documentación respectiva (Planos y pliego), se puede consultar y adquirir en la Dirección de Movimiento de Fondos de la Universidad, calle Viamonte 430, Capital Federal, días hábiles, de 7 a 11 horas, al precio de m$n. 10.000.

Las ofertas se recibirán en el Departamento de Compras de la Universidad, Avenida Córdoba 2122, piso 2º, todos los días hábiles, de 13 y 30 a 20 horas, hasta el día de la apertura, que tendrá lugar en el mismo Departamento, el día 21 de diciembre de 1967, a las 15 horas.

Los proponentes deberán estar inscriptos en el Registro Nacional de Constructores de Obras Públicas, sito en la Inspección General de la Secretaría de Obras Públicas de la Nación, Avda. 9 de Julio Nº 1925, piso 5º, Capital Federal, adjuntando a la documentación de la propuesta el respectivo comprobante. — Buenos Aires, noviembre 27 de 1967. — El Jefe de Compras.

e.29|11. Nº 12.067 v.20|12|67

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

C-5469

Llámase a licitación pública por el régimen de la Ley 13.064, para la ejecución de las obras de subestructuras de hormigón armado (cabezales de pilotes y loza de piso), para el edificio de la Facultad de Ingeniería, a ejecutarse en terrenos de la Ciudad Universitaria de Buenos Aires, ubicada en extremo nooreste de la Ciudad de Buenos Aires, en proximidades de la Estación Balneario del Ferrocarril General Belgrano, en la zona ribereña del Río de la Plata. — Presupuesto Oficial: m$n. 170.398.000. — Garantía de la oferta: 1 o|o, según Ley de Obras Públicas Nº 13.064.

La documentación respectiva (planos y pliegos), se puede consultar y adquirir en la Dirección de Movimiento de Fondos de la Universidad, calle Viamonte 430, Capital Federal, días hábiles, de 7 a 11 horas, al precio de m$n. 10.000.

Las ofertas se recibirán en el Departamento de Compras de la Universidad, Avenida Córdoba 2122, piso 2º, todos los días hábiles, de 13 y 30 a 20 horas, hasta el día de la apertura, que tendrá lugar en el mismo Departamento, el día 21 de diciembre de 1967, a las 17 horas.

Los proponentes deberán estar inscriptos en el Registro Nacional de Constructores de Obras Públicas, sito en la Inspección General de la Secretaría de Obras Públicas de la Nación, Av. 9 de Julio Nº 1925, piso 5º, Capital Federal, adjuntando a la documentación de la propuesta, el respectivo comprobante. — Buenos Aires, noviembre 27 de 1967. — El Jefe de Compras.

e.29|11. Nº 12.068 v.20|12|67

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES

Expediente Nº 11023

Llámase a licitación pública para la contratación de trabajos de remodelación del edificio calle Viamonte 414|16, Capital Federal, de esta Universidad.

Presupuesto oficial m$n. 12.000.000.

Los pliegos pueden consultarse y retirarse en el Departamento de Compras de la Universidad, Av. Córdoba 2122, piso 2º, días hábiles de 13.30 a 20 horas, y la apertura tendrá lugar en la misma dependencia el día 18 de diciembre de 1967, a las 15 horas. — Buenos Aires, noviembre 21 de 1967. — El Jefe de Compras.

e.23|11 Nº 11.861 v.6|12|67

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES

Expediente Nº 11.857

Llámase a licitación pública para la construcción de un local en la azotea del edificio del Colegio Nacional Buenos Aires, sito en la calle Bolívar 263, Capital Federal.

Presupuesto oficial m$n. 20.000.000. Garantía de la oferta 1 o|o según Ley de Obras Públicas Nº 13.064.

Los pliegos de condiciones pueden retirarse y consultarse en el Departamento de Compras de la Universidad, Avenida Córdoba 2122, 2º piso, días hábiles, de 13.30 a 20 horas y la apertura tendrá lugar en la misma dependencia, el día 19 de diciembre de 1967, a las 17 horas. — Buenos Aires, noviembre 21 de 1967. — El Jefe de Compras.

e.23|11 Nº 11.862 v.6|12|67

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES

Expediente Nº 12.059

Llámase a licitación pública para la contratación de obras correspondientes a la Primera Etapa de ejecución de redes externas para la provisión de agua potable para la Ciudad Universitaria, ubicada en el extremo noroeste de la Capital Federal, en proximidades de la Estación Balneario del Ferrocarril General Belgrano, en la zona ribereña del Río de la Plata.

Presupuesto oficial m$n. 22.618.700. Garantía de la oferta 1 o|o según Ley de Obras Públicas Nº 13.064.

Consulta y venta de pliegos en m$n. 5.000, en la Tesorería de la Universidad, calle Viamonte 430, Capital Federal, días hábiles de 7 a 11 horas.

Recepción de ofertas y apertura de la licitación el día 18 de diciembre de 1967, a las 17 horas, en el Departamento de Compras de la Universidad, Av. Córdoba 2122, piso 2º, Capital Federal. — Buenos Aires, noviembre 20 de 1967. — El Jefe de Compras.

e.23|11 Nº 11.863 v.6|12|67

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES

Expediente Nº 12.130|67

Llámase a licitación pública para la ejecución de las obras relativas a red externa de electricidad (1era. etapa), cubriendo las necesidades para el Edificio del Segundo Pabellón de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales de la Universidad de Buenos Aires, situado en el extremo noroeste de la Capital Federal, en proximidades de la Estación Balneario del Ferrocarril General Belgrano, en la zona ribereña del Río de la Plata.

Presupuesto Oficial m$n. 15.996.000.—. Garantía de la oferta 1 % según ley de Obras Públicas Nº 13.064.

Consulta y venta de pliegos en m$n. 5.000.— en la Tesorería de la Universidad, calle Viamonte 430, Capital Federal, días hábiles de 7 a 11 horas

Recepción de ofertas y apertura de la licitación el día 15 de diciembre de 1967, a las 15 horas, en el Departamento de Compras de la Universidad, Av. Córdoba 2122, piso 2º, Capital Federal. — Bs. Aires, noviembre 17 de 1967. — El Jefe de Compras.

e.21|11. Nº 11.736. v.4|12|67

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES

Expediente 412.414|67

Llámase a licitación pública para la provisión e instalación de tabiques modulares, mesadas para laboratorios, estanterías, racks y portafrascos, placards, pizarrones, revestimientos, gradas y tarimas, butacas, muebles varios, aparatos y elementos varios, cortinas, instalación sanitaria, instalación eléctrica, instalación aire a presión, instalación vacío, instalación gas, obras de forestación y jardinería, trabajos complementarios. — Sillas y sillones, escritorios y mesas, muebles varios, aparatos y artefactos, espejos, cortinas y alfombras, con destino a la habilitación del edificio Pabellón de Industrias de las Facultades de Ciencias Exactas y Naturales e Ingeniería de la Universidad de Buenos Aires, en la Ciudad Universitaria de Buenos Aires, ubicada en extremo noroeste de la Capital Federal, en proximidades de la Estación Balneario del Ferrocarril General Belgrano.

Presupuesto Oficial: m$n. 105.864.755. — Garantía de la oferta 1 % según Ley de Obras Públicas Nº 13.064.

Los planos y pliegos pueden consultarse y adquirirse en la suma de m$n. 10.000, en la Tesorería de la Universidad, Viamonte 430, Capital Federal, de 8 a 11 horas días hábiles.

La apertura tendrá lugar en el Departamento de Compras de la Universidad, Avenida Córdoba 2122, piso 2º, Capital Federal, el día 14 de diciembre de 1967, a las 17 horas.

Buenos Aires, noviembre 10 de 1967. — El Jefe del Departamento de Compras.

e.14|11 Nº 11.480 v.4|12|67

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES

Expediente Nº 201.998

Llámase a licitación pública para la ejecución de las obras de hormigón armado para el edificio de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo, a ejecutarse en terrenos de la Ciudad Universitaria de Buenos Aires, ubicada en el extremo noroeste de la Capital Federal, en proximidades de la Estación Balneario del Ferrocarril General Belgrano, en la zona ribereña del Río de la Plata.

Presupuesto Oficial: m$n. 825.289.120.

Garantía de la oferta 1 % según Ley de Obras Públicas Nº 13.064. — Los planos y pliegos pueden ser consultados y adquiridos en la suma de m$n. 15.000, en la Dirección de Movimiento de Fondos de la Universidad, calle Viamonte 430, Capital Federal, todos los días hábiles de 7 a 11 horas.

Las ofertas se recibirán en el Departamento de Compras de la Universidad Avenida Córdoba 2122, piso 2º, todos los días hábiles de 8 a 20 horas y la apertura tendrá lugar en el mismo Departamento el día 15 de diciembre de 1967, a las 17 horas.

Los proponentes deben estar inscriptos en el Registro Nacional de Constructores de Obras Públicas, sito en la Inspección General de la Secretaría de Obras Públicas de la Nación, Avenida 9 de Julio Nº 1925, piso 5º, Capital Federal, adjuntando a la documentación de la propuesta el respectivo comprobante.

Buenos Aires, noviembre 8 de 1967. — El Jefe del Departamento de Compras.

e.14|11 Nº 11.459 v.4|12|67

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL FACULTAD REGIONAL AVELLANEDA

LICITACION PUBLICA Nº 8|67

Apertura: 20|12|1967, 20 hs.

Llámase a Licitación Pública para el Cerramiento de un pabellón de Laboratorios del nuevo edificio de la Facultad Regional Avellaneda ubicado en las calles Ramón Franco y Av. Mitre, Villa Domínico, Avellaneda, con Obras de Hormigón Armado, Estructuras Metálicas, Albañilería en general e Instalaciones Sanitarias.

La apertura de las ofertas se efectuará en el local de la Facultad Regional Avellaneda (Ing. Marconi 775, 2º Pº, Avellaneda), a las 20 hs., del día indicado, pudiendo los interesados requerir pliego de condiciones e informes en la Oficina Licitaciones de la misma de lunes a viernes, de 16 a 20 hs. Presupuesto Oficial: m$n. 33.450.000.— Valor del pliego: m$n. 2.500.—.

e.21|11. Nº 11.692. v.4|12|67

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL FACULTAD REGIONAL BAHIA BLANCA

11 de Abril 461

LICITACION PUBLICA Nº 9|67

Llámase a Licitación Pública para la ejecución de la obra: Trabajos Generales de terminación cuerpo de edificio para laboratorios y gabinetes

Presupuesto oficial: m$n. 16.320.000. Apertura de las propuestas: 12 de diciembre de 1967, a las 18 horas, en la Facultad Regional Bahía Blanca. Valor del pliego: m$n. 5.000. Pliegos e informes: Secretaría de la Facultad Regional Bahía Blanca, calle 11 de Abril 461, Bahía Blanca, de 17 a 22 horas, en días hábiles.

e.21|11. Nº 11.724. v.4|12|67

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL

Departamento Regional de Construcciones

FACULTAD DE INGENIERIA QUIMICA

Terminación Salón de Actos Edificio Facultad de Ingeniería Química - Santiago del Estero Nº 2829 - 3er. piso - Santa Fe. — Presupuesto Oficial: m$n. 5.514.553. — Documentación: en el Departamento Regional de Construcciones, Santiago del Estero Nº 2829, 3er. piso, Santa Fe.

Apertura de las propuestas: En el citado Departamento, el día 15 de diciembre de 1967, a las 17 horas. — Precio del legajo: m$n. 3.000.

e.29|11. Nº 12.060 v.1º|12|67

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL

LICITACION PUBLICA

Provisión de un edificio con destino a oficinas dependientes del Rectorado de la Universidad Nacional del Litoral en la ciudad de Rosario (Secretaría, Pedagogía, Extensión Universitaria, Asesoría Letrada y otras).

Ubicación: dentro del radio limitado por la Avenida Pellegrini, Boulevard Oroño y el río Paraná de la ciudad de Rosario.

Terreno: Superficie no menor de 600 metros cuadrados (seiscientos metros cuadrados).

Edificio: Superficie habitable mínima de 900 m2. (novecientos metros cuadrados) que podrá estar repartida en una o más plantas. El edificio deberá constar como mínimo de 16 (dieciséis) locales y dependencias en buen estado de conservación.

Documentación y consultas: Secretaría del Rectorado en Rosario, Avda. Pellegrini 250.

Apertura de las propuestas: En la misma Secretaría, el día 22 de diciembre de 1967, a las 11 horas.

Precio del legajo: $ 500.

e.24|11 Nº 11.924 v.5|12|67

DIRECCION DE CONSTRUCCIONES UNIVERSITARIAS UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Expte. 12.907-F-67 - 148384 - D.G.A. Resol. Nº 371

LICITACION PUBLICA Nº 9

Llámase a licitación pública para el día 12 de diciembre de 1967, a las 11 horas, en la Dirección de Construcciones Universitarias de la Universidad Nacional de Córdoba, a los fines de contratar la ejecución de la obra "Ampliación de Facultad de Filosofía y Humanidades".

Los interesados podrán solicitar legajos de planos y pliegos de condiciones, en la Dirección de Construcciones Universitarias - Ciudad Universitaria - Estafeta 32 - Córdoba, en el horario de 7 a 13 horas. — Presupuesto Oficial: m$n. 15.595.379. — Valor del pliego: m$n. 3.000.

e.29|11. Nº 12.061 v.30|11|67

DIRECCION DE CONSTRUCCIONES UNIVERSITARIAS

Licitación Pública Nº 10

Llámase a Licitación Pública para el día 15 de diciembre de 1967, a las 11 horas, en la Dirección de Construcciones Universitarias de la Universidad Nacional de Córdoba, a los fines de contratar los trabajos de la obra "Ampliación y Modificaciones en el Banco de Sangre; ampliación del Laboratorio de Anatomía Patológica y Construcción de entrepiso para depósito en el Instituto de Maternidad Nacional" (Expte. 6721-M-64-115755 DGA. Resol. Rect. del 16|11|67).

Los interesados podrán solicitar legajos de planos y pliegos de condiciones generales y particulares en la Dirección de Construcciones, Ciudad Universitaria, Estafeta 32, Córdoba, en el horario de 7 a 13 horas.

Presupuesto Oficial: $ 2.549.223,42 moneda nacional.

Precio del Pliego: $ 1.500.— m|n.

e.29|11-Nº 12.062 v.30|11|67

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCIONES

(Expediente 111.182-D-67)

Llámase a licitación pública para el día 7 de Diciembre de 1967, a las 9 horas, para la contratación por el sistema de "unidad de medida" la construcción de:

Obra: Mendoza - Centro Universitario - Ejecución Primera Etapa Circuito Primario (Pavimento, Puentes y Cañerías Subterráneas para Iluminación).

Presupuesto Oficial m$n. 29.987.200.-

Las carpetas con la documentación se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento de Construcciones, Avenida Libertador Gral. San Martín s|nº Edificio de la Facultad de Ciencias Médicas - Sector 8 (Parque Gral. San Martín), Mendoza, donde se realizará la apertura de las propuestas el día y hora indicados.

Valor de la Carpeta: m$n. 5.000.—

e.27|11-Nº 11.933-v.5|12|67

Secretaría de Justicia

DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES

(Expte. I. 1.085|67 I. P.)

Llámase a Licitación Pública Nº 9, cuya apertura tendrá lugar el día 6|12|67, a las 14 hs., en la División Contrataciones (I.P.), Paso 550, piso 3º, Cap. Fed., para resolver la enajenación de Residuos de Comida, que se produzcan en el Instituto de Detención (U. 2.); Instituto Correccional de Mujeres (U. 3.) y Prisión de la Capital Federal (U. 16), durante el próximo ejercicio 1968.

Informes y pliegos: dirigirse a la mencionada División, los días laborables, de 13 a 18 hs. — El Director de Administración.

e.29|11-Nº 12.033 v.30|11|67

Secretaría de Comunicaciones

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Nº 64-P|67

Vencimiento: 14|12|67 a las 9 horas.

Por la provisión de Máquinas de escribir, sumar, y calcular (portátiles, eléctricas, superautomáticas, etc.).

Pliegos de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas, en la Dirección de Abastecimientos, Avda. La Plata 1540, 3er. Piso, Capital Federal. Horario de atención de 8 a 17 horas.

e.29|11-Nº 12.034-v.5|12|67

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Nº 1-P|68. Vencimiento: 28|3|68, a las 9 horas.

Por el suministro, instalación y puesta en servicio de un sistema de comunicaciones entre las ciudades de Cañada de Gómez, Pcia. de Santa Fe y Córdoba, Pcia. de Córdoba.

Monto estimado m$n. 1.300.000.000.

Valor del pliego: m$n. 13.000 (en efectivo).

Los pliegos podrán abonarse en Tesorería General Av. Corrientes Nº 707, piso 2º, Capital, o en nuestras oficinas de Av. La Plata Nº 1540, piso 3º, Capital, lugar este último donde se podrá retirar la documentación. Horarios de atención de 8 a 12 horas y de 8 a 17 horas, respectivamente.

Los pliegos de condiciones también podrán abonarse y retirarse en nuestras oficinas comerciales de las ciudades de Cañada de Gómez, Pcia. de Santa Fe y Córdoba, Pcia de Córdoba, sitas en la calle H. Yrigoyen Nº 288 y Av. Colón 210, respectivamente.

e.17|11 Nº 11.598 v.30|11|67

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Nº 62-P|67. — Vencimiento: 11|12|67, a las 9 horas.

Por la contratación de los servicios de limpieza general de Edificios Varios del Distrito 4º, División Norte.

Valor del pliego: m$n. 500 (en efectivo).

Los pliegos podrán abonarse en Tesorería General, Avda. Corrientes 707, piso 2º, Capital Federal, o en Avda. La Plata 1540, piso 3º, Capital, lugar este último, donde además se podrá retirar la documentación de referencia. Horarios de atención, de 8 a 12 horas y de 8 a 17 horas, respectivamente.

Los pliegos de condiciones también podrán abonarse y retirarse en nuestras Oficinas Comerciales de las ciudades de Córdoba y San Salvador de Jujuy, sitas en Av. Colón 210 y Alvear 1050, respectivamente.

e.24|11 Nº 11.913 v.30|11|67

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Nº 63-P|67. — Vencimiento: 13|12|67, a las 9 horas.

Por la contratación de los servicios de limpieza general edificios varios en Capital Federal y Gran Buenos Aires.

Valor del pliego: m$n. 500 (en efectivo).

Los pliegos podrán abonarse en Tesorería General, Avda. Corrientes 707, piso 2º, Capital Federal, o en Avda. La Plata 1540, piso 3º, Capital, lugar éste último donde además se podrá retirar la documentación de referencia. Horarios de atención, de 8 a 12 horas y de 8 a 17 horas, respectivamente.

e.23|11 Nº 11.878 v.6|12|67

MINISTERIO DE ECONOMIA Y TRABAJO

Secretaría de Agricultura y Ganadería

INSTITUTO DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA ESTACION EXPERIMENTAL AGROPECUARIA BALCARCE

Licitación Pública Nº 132|67

Llámase a licitación pública Nº 132|67 para el día 21 de diciembre de 1967, a las 10 horas, para la impresión en offset de cuarenta mil afiches, veinte mil desplegables y doce mil folletos con destino a la Estación Experimental Agropecuaria de Balcarce (Km. 74 - Ruta Nac. 226 - Balcarce, Prov. Buenos Aires).

Los pliegos se encuentran a disposición de los interesados en la dependencia mencionada, donde se efectuará la apertura de las ofertas recibidas en el día y hora señalados. — La Dirección.

e.29|11 Nº 12.035 v.13|12|67

I.N.T.A.

ESTACION EXPERIMENTAL AGROPECUARIA C. DEL URUGUAY

Llama a licitación para el día 22 de diciembre de 1967, a las 10 horas, para la compra de cerco para oveja y caños de luz.

Por informes y pliegos de condiciones, los interesados deberán dirigirse a la Estación Experimental Agropecuaria C. del Uruguay, de lunes a viernes, de 7 a 12 y de 14 a 17,15 horas.

Los sábados, de 7 a 10,45 horas, personalmente o al teléfono 2789. — Hugo M. F. Chichizola, administrador.

e.28|11. Nº 12.008 v.30|11|67

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA ESTACION EXPERIMENTAL AGROPECUARIA BALCARCE

Licitación Pública Nº 131|67

Llámase a Licitación Pública número 131|67 para el día 19 de diciembre de 1967, a las 9 horas, para la construcción de un edificio pabellón personal soltero en la Estación Experimental Agropecuaria Balcarce (Km. 74 - Ruta Nac. 226 - Balcarce, Prov. de Bs. Aires).

Los pliegos se encuentran a disposición de los interesados en la dependencia mencionada, donde se efectuará la apertura de las propuestas recibidas en el día y hora señalados. — La Dirección.

e.27|11 Nº 11.961 v.11|12|67

ESTACION EXPERIMENTAL AGROPECUARIA ANGUIL - I.N.T.A.

Licitación Pública Nº 5

La Estación Experimental Agropecuaria Anguil (INTA) llama a licitación pública para la compra de muebles metálicos para oficina, máquinas de escribir, mimeógrafos, estufas, ventiladores y proyectores para diapositivas.

Los interesados pueden solicitar la documentación a la Estación Experimental, Casilla de Correo 11, Anguil, La Pampa, donde se llevará a cabo el acto de apertura el 11 de diciembre de 1967, a las 14 horas. — Director Estación Experimental.

e.21|11 Nº 11.737 v.4|12|67

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA I. N. T. A. ESTACION EXPERIMENTAL AGROPECUARIA DE PERGAMINO

LICITACION PUBLICA Nº 42|67

Llámase a licitación pública para el día 21 de diciembre de 1967, a las 15 horas, por la reparación de chapa y pintura de un colectivo.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Estación Experimental de Pergamino (Pcia. Bs. As.), donde los interesados podrán solicitar los pliegos de condiciones respectivos.

e.22|11. Nº 11.761. v.5|12|67

I.N.T.A.

ESTACION EXPERIMENTAL AGROPECUARIA CORRIENTES

Llama a Licitación. Pública Nº 3|67, hasta el día 18 de diciembre de 1967, a las 9 hs., para la provisión de materiales de construcción.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Estación Experimental Agropecuaria Corrientes, Casilla de Correos Nº 57, Corrientes, o en calle Córdoba Nº 740, Corrientes.

e.23|11. Nº 11.811. v.6|12|67

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA I. N. T. A. ESTACION EXPERIMENTAL DE PERGAMINO

Licitación Pública Nº 41|967

Llámase a Licitación Pública para el día 18 de diciembre de 1967, a las 15 horas, para la adquisición de:

Una (1) Calculadora Electrónica.

La apertura de las propuestas tendrán lugar en la Estación Experimental de Pergamino (Pcia. Bs. As.), donde los interesados podrán solicitar los pliegos de condiciones respectivos.

Estación Experimental de Pergamino.

e.17|11 Nº 11.600 v.30|11|67

DIRECCION GENERAL DE SANIDAD ANIMAL SERVICIO DE LUCHAS SANITARIAS SELSA

Llámase a Licitación Pública Nº 17|67, para el día 12 de diciembre de 1967 a las 10,30 horas, con el objeto de contratar la provisión de un Espectrofotómetro para radiación visible y ultravioleta, destinado al Laboratorio de Fiebre Aftosa de este organismo.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en el Servicio de Luchas Sanitarias (SELSA), Servicio Administrativo Central - Suministros y Patrimonial - Diagonal Julio a Roca 751, 1er. piso, Capital Federal, dentro del horario de 9 a 12,30 y de 14 a 18 horas, lugar donde se realizará la apertura de ofertas.

e.29|11 Nº 12.036 v.1º|12|67

MERCADO NACIONAL DE HACIENDA

Expediente Nº 254-D-67

Llámase a Licitación pública para la Obra: "Desagüe y Repavimentación de calle interna, con pavimento articulado. — Apertura: 28 de diciembre de 1967, a las 10 horas.

Consultar pliego de condiciones en Sección Licitaciones y Compras. — Tellier 2406. Capital. — De lunes a viernes de 7.30 a 11.30 horas.

Precio del pliego: m$n. 5.000.—

e.21|11-Nº 11.697-v.4|12|67

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública Nro. 287-P|67, para contratar el montaje de grupos convertidores e instalación eléctrica en Puerto San Nicolás, Prov. de Buenos Aires.

Precio de los pliegos y planos, $ 2.500 m|n., pudiéndose consultar y adquirir en la Gerencia de Administración y Contabilidad (División Contrataciones y Suministros), Paseo Colón 359|79, 3er. piso, Capital Federal, y en la Delegación Villa Constitución, Elevador Terminal Pto. Villa Constitución, Santa Fe.

El acto de apertura de sobres y lectura de propuestas, se realizará el día 13 de diciembre próximo, a las 17 horas, en la Gerencia precitada, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.

Presupuesto oficial: $ 4.200.000 m|n. (cuatro millones doscientos mil pesos moneda nacional), depósito en garantía, uno por ciento (1 o|o) del presupuesto oficial de la obra, en efectivo, títulos o bonos nacionales, depositados en el Banco de la Nación Argentina, a la orden de la Junta Nacional de Granos. — No se aceptarán pagarés.

Buenos Aires, 28 de noviembre de 1967.

e.28|11-Nº 11.993-v.30|11|67

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública Nro. 301-P|67, para contratar los trabajos de reparación de la totalidad de las celdas a efectuarse en la Planta de Silos Subterráneos de Chañar Ladeado, Pcia. de Santa Fe.

Precio de los pliegos y plano: m$n. 2.000.— pudiéndose consultar y adquirir en la Gerencia de Administración y Contabilidad (División Contrataciones y Suministros), Paseo Colón 359|79 - 3er. piso, Capital Federal, o en la Planta de Silos de la localidad de Chañar Ladeado - Pcia. de Santa Fe.

El acto de apertura de los sobres y lectura de las propuestas se realizará el día 13 de diciembre de 1967, a las 15 horas, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de las propuestas que concurran.

Presupuesto Oficial: m$n. 3.500.000.— (tres millones quinientos mil pesos moneda nacional), depósito en garantía, uno por ciento (1 o|o) del presupuesto oficial de la obra, en efectivo, títulos o bonos nacionales, depositados en el Banco de la Nación Argentina, a la orden de la Junta Nacional de Granos. — No se aceptarán pagarés.

Buenos Aires, 28 de noviembre de 1967.

e.28|11-Nº 11.994-v.30|11|67

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública Nro. 280-P|67, para contratar los trabajos de reparación de filtraciones en ocho celdas de la Planta de Silos Subterráneos de Las Rosas, Provincia de Santa Fe.

Precio de los pliegos y plano: m$n. 1.500.—, pudiéndose consultar y adquirir en la Gerencia de Administración y Contabilidad (División Contrataciones y Suministros), Paseo Colón 359|79 - 3er. piso, Capital Federal, o en la Planta de Silos Subterráneos de la localidad de Las Rosas, Pcia. de Santa Fe.

El acto de apertura de los sobres y lectura de las propuestas se realizará el día 13 de diciembre de 1967, a las 16 horas, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.

Presupuesto Oficial: m$n. 7.000.000.— (siete millones de pesos moneda nacional), depósito en garantía uno por ciento (1 o|o) del presupuesto oficial de la obra, en efectivo, títulos o bonos nacionales depositados en el Banco de la Nación Argentina, a la orden de la Junta Nacional de Granos. — No se aceptarán pagarés.

Buenos Aires, 28 de noviembre de 1967.

e.28|11-Nº 11.995-v.30|11|67

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública Nro. 300-P|67, para contratar los trabajos de reparación de la totalidad de las celdas a efectuarse en la Planta de Silos Subterráneos de Guatimozín, Pcia. de Córdoba.

Precio de los pliegos y plano: m$n. 2.000.—, pudiéndose consultar y adquirir en la Gerencia de Administración y Contabilidad (División Contrataciones y Suministros), Paseo Colón 359|79 - 3er. piso, Capital Federal, o en la Planta de Silos Subterráneos de la localidad de Guatimozín, Provincia de Córdoba.

El acto de apertura de los sobres y lectura de las propuestas se realizará el día 13 de diciembre de 1967, a las 14 horas, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.

Presupuesto Oficial: $ 6.500.000 m|n. (Cinco millones quinientos mil pesos moneda nacional), depósito en garantía uno por ciento (1 o|o) del presupuesto oficial de la obra, en efectivo, títulos o bonos nacionales, depositados en el Banco de la Nación Argentina, a la orden de la Junta Nacional de Granos. No se aceptarán pagarés.

Buenos Aires, 28 de noviembre de 1967.

e.28|11-Nº 11.996-v.30|11|67

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Llámase a licitación pública Nº 297-P 67, para contratar la instalación de una estación transformadora en Puerto San Pedro, Provincia de Buenos Aires.

Precio de los pliegos y planos: pesos 2.500 m|n., pudiéndose consultar y adquirir en la Gerencia de Administración y Contabilidad (División Contrataciones y Suministros), Paseo Colón 359 79, 3er. piso, Capital Federal, y en la Delegación Villa Constitución, Elevador Terminal Pto. Villa Constitución, Santa Fe.

El acto de apertura de los sobres y lectura de propuestas se realizará el día 18 de diciembre de 1967, a las 16 horas, en la Gerencia precitada, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.

Presupuesto oficial: $ 12.000.000 m|n. (doce millones moneda nacional), depósito en garantía uno por ciento (1 o o) del presupuesto oficial de la obra, en efectivo, títulos o bonos nacionales, depositados en el Banco de la Nación Argentina, a la orden de la Junta Nacional de Granos. No se aceptarán pagarés. — Buenos Aires, 24 de noviembre de 1967.

e.24|11 Nº 11.894 v.7|12|67

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública Nº 292—P|67, para contratar los trabajos de construcción y montaje máquinas ventiladoras, separadores en los Elevadores de Alcorta, Alejo Ledesma, Elortondo, Armstrong, Firmat, Fuentes, General Cabrera, Leones, Monte Maíz, Oliva, Rastreador Fournier, San Marcos Sud y Tancacha.

Precio del pliego y planos: $ 5.000.— m|n., pudiéndose consultar y adquirir en la Gerencia de Administración y Contabilidad (División Contrataciones y Suministros), Paseo Colón 359|79, 3er. piso, Capital Federal o en la Delegación Rosario, Córdoba 1437|41, Rosario, Pcia. de Santa Fe o en el Elevador de Campaña de la localidad de Oliva, Pcia. de Córdoba.

El acto de apertura de los sobres y lectura de las propuestas se realizará el día 18 de diciembre del año en curso, a las 14 horas, en la Gerencia precitada, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.

Presupuesto Oficial: Treinta y Nueve millones de pesos moneda nacional ($ 39.000.000.— m|n.), depósito en garantía uno por ciento (1 o|o), del presupuesto oficial de la obra, en efectivo, títulos o bonos nacionales, depositados en el Banco de la Nación Argentina, a la orden de la Junta Nacional de Granos. No se aceptarán pagarés. Buenos Aires, 24 de noviembre de 1967.

e.24|11. Nº 11.896. v.7|12|67

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública Nº 286—P|67, para contratar los trabajos de mecanización de dos plantas de silos de chacra "A" y "B" en el Elevador Oficial de Campaña de Gral. San Martín, Pcia. de La Pampa.

Precio del pliego y planos: $ 3.000.— m|n., pudiéndose consultar y adquirir en la Gerencia de Administración y Contabilidad (División Contrataciones y Suministros), Paseo Colón 359|79, 3er. piso, Capital Federal o en el Elevador Oficial Gral. San Martín, Pcia. de La Pampa.

El acto de apertura de los sobres y lectura de las propuestas se realizará el día 18 de diciembre del año en curso, a las 15 horas, en la Gerencia precitada, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.

Presupuesto Oficial: Doce Millones de pesos moneda nacional ($ 12.000.000.— m|n.) depósito en garantía uno por ciento (1 o|o) del presupuesto oficial de la obra, en efectivo, títulos o bonos nacionales, depositados en el Banco de la Nación Argentina, a la orden de la Junta Nacional de Granos. No se aceptarán pagarés. — Buenos Aires, 24 de noviembre de 1967.

e.24|11. Nº 11.897. v.7|12|67

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública Nº 299—P|67, para contratar la construcción de la estructura de hormigón armado para laboratorio, en Dique II, Lado Este, Cabecera Norte, prolongación Avda. Belgrano, Puerto Madero de la Capital Federal.

Precio de los pliegos y planos $ 4.000.— m|n., pudiéndose consultar y adquirir en la Gerencia de Administración y Contabilidad (División Contrataciones y Suministros), Paseo Colón 359|79, 3er. piso, Capital Federal.

El acto de apertura de los sobres y lectura de las propuestas se realizará el día 15 de diciembre de 1967, a las 16 horas, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.

Presupuesto oficial: $ 35.000.000.— m|n. (Treinta y cinco millones moneda nacional), depósito en garantía uno por ciento (1 o|o) del presupuesto oficial de la obra, en efectivo, títulos o bonos nacionales, depositados en el Banco de la Nación Argentina, a la orden de la Junta Nacional de Granos. No se aceptarán pagarés. — Buenos Aires, 23 de noviembre de 1967.

e.23|11. Nº 11.807. v.6|12|67

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública Nº 293—P|67, para contratar los trabajos de renovación de las instalaciones de fuerza motriz, iluminación y balizamiento en los Elevadores de Campaña de Alcorta, Armstrong, Elortondo, Firmat (Pcia. de Santa Fe), Gral. Cabrera y Oliva (Pcia. de Córdoba).

Precio del pliego y plano: m$n. 3.500 pudiéndose consultar y adquirir en la Gerencia de Administración y Contabilidad (División Contrataciones y Suministros), Paseo Colón 359|79, 3er. piso, Capital Federal o en la Delegación Rosario, Córdoba 1437, Rosario, Pcia. de Santa Fe o en el Elevador de Campaña de la localidad de Oliva, Pcia. de Córdoba.

El acto de apertura de los sobres y lectura de las propuestas se realizará el día 18 de diciembre del año en curso, a las 17 horas, en la Gerencia precitada, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.

Prespuesto Oficial: Veintiocho Millones Quinientos Mil Pesos Moneda Nacional (m$n. 28.500.000.—), depósito de garantía uno por ciento (1 o|o) del presupuesto oficial de la obra, en efectivo, títulos o bonos nacionales, depositados en el Banco de la Nación Argentina, a la orden de la Junta Nacional de Granos. No se aceptarán pagarés. — Buenos Aires, 24 de noviembre de 1967.

e.24|11. Nº 11.895. v.7|12|67

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública Nº 189-P|67, para contratar los trabajos de construcción e instalación hasta quedar listos para funcionar de ocho (8) equipos desarmables de secado en los Elevadores de Alejandro, Ballesteros, Bell Ville, Cintra, Leones, Alejo Ledesma, Monte Buey y Noetinger (Pcia. de Córdoba).

Precio del pliego y planos: $ 5.000 m|n., pudiéndose consultar y adquirir en la Gerencia de Administración y Contabilidad (División Contrataciones y Suministros), Paseo Colón 359|79 —3er. piso— Capital Federal o en la Delegación Rosario, Córdoba 1437|41, Rosario, Pcia. de Santa Fe o en el Elevador de Campaña de la localidad de Bell Ville, Pcia. de Córdoba.

El acto de apertura de los sobres y lectura de las propuestas se realizará el día 15 de diciembre del año en curso, a las 15 horas, en la Gerencia precitada, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.

Presupuesto Oficial: Cincuenta y dos millones de pesos moneda nacional ($ 52.000.000 m|n.), depósito en garantía uno por ciento (1 o|o) del presupuesto oficial de la obra, en efectivo, títulos o bonos nacionales, depositados en el Banco de la Nación Argentina, a la orden de la Junta Nacional de Granos. No se aceptarán pagarés.

Buenos Aires, noviembre 16 de 1967.

e.16|11 Nº 11.552 v.6|12|67

Secretaría de Hacienda

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Llámase a licitación pública Nº 21|67, destinada a la contratación de los trabajos de la instalación eléctrica para acondicionadores de aire. Retiro de pliego de condiciones y presentación de propuestas en la sede del Banco, Reconquista 266|74, Departamento de Contrataciones y Suministros, 5º piso, entre las 12 y 18. La apertura tendrá lugar el 11 de diciembre de 1967, a las 15.

e.29|11 Nº 12.037 v.30|11|67

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la provisión de formularios impresos en papel Vía Aérea, Manifold y Medio Hilo Filigranado. — Apertura: 5|1|68, a las 15 horas, en la Gcia. Dptal. de Administración - Div. Compras - Bmé. Mitre 326, 3er. piso, Local 310, Capital Federal. — Pliegos en la misma. — Valor: m$n. 5.000.

e.28|11. Nº 11.998 v.12|12|67

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la ejecución de los trabajos que a continuación se detallan:

Sucursal: Mar del Plata, Prov. y colocación de vidriera. Fecha de Apertura: 7|12|67. Valor pliego: $ 800. — Sucursal: San Nicolás. Ampliación, Rep. Gral. y pintura. Fecha de Apertura: 11|12|67. Valor pliego: $ 2.000. — Sucursal: Roberts. Reparación total de cubiertas. Fecha de apertura: 12|12|67. Valor del pliego: $ 800. — Sucursal: Monte Caseros. Reparación instalación eléctrica. Fecha de apertura: 13|12|67. Valor del pliego: $ 800. — Sucursal: Tres Arroyos. Reparación instalación eléctrica. Fecha de apertura: 14|12|67. Valor pliego: $ 1.200.

La apertura de las propuestas se efectuará en la Gerencia Departamental de Administración, a las 15 horas. — Retirar la documentación en las sucursales titulares y en la División Inmuebles y Construcciones - Bmé. Mitre 326, 4º piso, Oficina Nº 429, Capital Federal.

e.28|11. Nº 12.011 v.30|11|67

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la adquisición de 50 máquinas electrónicas de contabilidad. — Apertura: 27 de diciembre de 1967, a las 14 horas, en la Gcia. Deptal. de Administración - División Compras - 3er. piso - Local 310 - Bmé. Mitre 326, Capital Federal. Pliegos en la misma. Valor: m$n. 10.000.

e.27|11 Nº 11.943 v.6|12|67

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la provisión de formularios impresos en papel comercial y cartulinas para el año 1968. Apertura: 3|1|68, a las 15 horas, en la Gcia. Deptal. de Administración, Div. Compras, Bmé. Mitre 326, 3er. piso, Local 310, Capital Federal. Pliegos en la misma. Valor: m$n. 5.000.—.

e.24|11. Nº 11.899. v.7|12|67

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública para la provisión de sobres para el año 1968. Apertura: 26|12|67, a las 15 hs., en la Gcia. Dptal. de Administración, División Compras, Bmé. Mitre 326, 3er. piso, local 310, Capital. Pliegos en la misma. Valor: m$n. 5.000.

e.17|11 Nº 11.601 v.30|11|67

CAJA NACIONAL DE AHORRO POSTAL

Licitación Pública Nº 142|967 - Apertura: 11 dic. 967 - 16.15.

"Impresión de formularios Nos.: 5178|01 y 4045".

Pliegos de condiciones y presentación de las ofertas: División Compras, Hipólito Yrigoyen 1770, Capital Federal, de 12 a 17.30.

e.29|11-Nº 12.038-v.30|11|67

SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACION

Expte. 7-C|68.

Llámase a Licitación Pública Nº 1, para contratar el servicio de limpieza de los locales del edificio de esta Repartición, del subsuelo al 7º Piso, comprendiendo la provisión de mano de obra y elementos necesarios para su ejecución, durante los días hábiles del lapso: 1º de enero al 31 de diciembre de 1968.

Apertura: 7 de diciembre de 1967, a las 16 horas.

Pliego de condiciones y presentación de propuestas en: Avda. Julio A. Roca 721, Piso 3º, Oficina 307. — Augusto José Vázquez, Superintendente de Seguros.

e.29|11-Nº 12.039 v.30|11|67

CASA DE MONEDA DE LA NACION

Expte. Nº 339.897|67

Llámase a licitación pública por la siguiente contratación: Apertura 22|12|67, a las 14 horas.

2.000 resmas de papel estucado, muy satinado y engomado, Nº 45, de Casa de Moneda.

Informes y pliegos, Casa de Moneda de la Nación, Avda. Antártida Argentina, s|nº., Puerto Nuevo, Capital Federal, Div. Compras, T. E. 32-1130.

e.23|11. Nº 11.812. v.4|12|67

CASA DE MONEDA DE LA NACION

Llámase a licitación pública por la siguiente contratación:

Expte. Nº 339.894/67. Apertura: 22|12|67, a las 14.30 horas: 500 resmas papel Casa de Moneda Nº 1062. — 4.000 resmas papel Casa de Moneda Nº 4008. — 500 bobinas papel Casa de Moneda Nº 6008. — 4.000 resmas papel Casa de Moneda Nº 7008.

Informes y pliegos: Casa de Moneda de la Nación, Avda. Antártida Argentina s/Nº, Puerto Nuevo, Capital Federal, Div. Compras, T. E. 32-1130.

e.23|11 Nº 11.813 v.4|12|67

DIRECCION GENERAL DE OBRA SOCIAL

Expediente 11.648|67

Llámase a Licitación Pública Nº 50|67 con el objeto de: Contratación de los trabajos de terminación de local comedor, cocina, despensa y galería exterior, en la Residencia Campestre "José Hernández", Ciudad General Belgrano, Partido de La Matanza.

La apertura se llevará a cabo el día 12 de diciembre de 1967 a las 17 hs.

Pliego de condiciones y presentación de las propuestas: Lavalle 1686, 2º piso, División Compras y Contrataciones.

e.29|11 Nº 12.063 v.1º|12|67

DIRECCION GENERAL DE OBRA SOCIAL

Expediente Nº 11.645|67

Llámase a Licitación Pública Nº 49|67, con el objeto de: Contratar el servicio de mantenimiento de los consultorios odontológicos existentes en el Instituto Médico Quirúrgico, dependiente de esta Dirección General.

La apertura se llevará a cabo el día 7 de diciembre de 1967, a las 18 horas.

Pliego de condiciones y presentación de las propuestas: Lavalle 1686, 2º piso, División Compras y Contrataciones.

e.28|11. Nº 12.009 v.30|11|67

DIRECCION GENERAL DE OBRA SOCIAL

Expediente Nº 11.653

Llámase a Licitación Pública Nº 48|67, con el objeto de: Adquirir mesas de fórmica, con destino a la Residencia Campestre "José Hernández", ubicada en la Ciudad General Belgrano. Partido de La Matanza.

La apertura se llevará a cabo el día 7 de diciembre de 1967, a las 17 horas.

Pliego de condiciones y presentación de las propuestas: Lavalle 1686, 2º piso, División Compras y Contrataciones.

e.28|11. Nº 12.010 v.30|11|67

Secretaría de Industria y Comercio

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA INDUSTRIAL

Por dos (2) días llámase a Licitación Pública Nº 411|67 para la contratación de: Servicio de Vigilancia y Seguridad en los Laboratorios de I.N.T.I. en Miguelete, Prov. de Bs. As. Período comprendido entre el 1º|1|68 al 31|12|68.

Apertura: 15 de diciembre de 1967, a las 15 horas, en la Gerencia de Finanzas-Suministros, Libertad 1235, 2º piso, Capital.

Retiro de pliegos y presentación propuestas, en la dirección indicada, días hábiles de 10 a 12 y de 14 a 16 hs. — Jorge Moquedze Mazalán, Gerente de Finanzas (INT.).

e.29|11-Nº 12.040 v.30|11|67

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA INDUSTRIAL

Por (10) diez días llámase a licitación pública Nº 409|67 para los trabajos de remodelación y adaptación del pabellón Nº 15, Laboratorio de Textiles, en Miguelete, Prov. de Buenos Aires.

Presupuesto oficial: m$n. 35.952.520.

Apertura: 18 de diciembre de 1967, a las 15 horas, en Gerencia de Finanzas, suministros, Libertad 1235, 2º piso, Capital.

Retiro de pliegos y presentación propuestas, en la dirección indicada, días hábiles de 10 a 12 y de 14 a 16 horas.

e.21|11 Nº 11.706 v.4|12|67

Secretaría de Energía y Minería

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA EMPRESA DEL ESTADO

Llámase a licitación pública Nº 4, a realizarse el día 15 de diciembre de 1967, a las 12 horas, para trabajos de excavación para bases de columnas y hormigonado de las mismas para la línea doble terna de 33 Kv. desde Central Termoeléctrica Barranqueras hasta la Av. Castelli y R. Sáenz Peña de la Ciudad de Resistencia (Chaco).

El pliego de condiciones cuyo valor es de m$n. 1.200.— podrá consultarse o adquirirse en la Gerencia R. Nordeste Of. Comercial, Junín 1240, Corrientes en los Distritos de Resistencia y Goya, Antártida Argentina 299, 25 de Mayo 789, respectivamente en el horario de 8 a 1º horas y en la Cap. Federal Of. de Compras, Lavalle 1554, de 12 a 16 horas.

e.29|11-Nº 12.041 v.30|11|67

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
EMPRESA DEL ESTADO

Llámase a Licitación Pública Nº 236/67, a realizarse el día 7 de diciembre de 1967, a las 12 horas, para la adquisición de tableros de baja tensión y seccionadores fusibles de alto poder.

Retiro de pliegos en las oficinas de Compras—Licitaciones, calle Lavalle 1554, planta baja, Cap. Federal, todos los días hábiles, de 12 a 16 horas.

Apertura de propuestas en la Sala de Licitaciones de esta Empresa, Lavalle 1554, planta baja, Cap. Federal.

e.23|11 Nº 11.873 v.4|12|67

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA

Llámase a Licitación Pública Nº 235/67, a realizarse el día 11 de enero de 1968, a las 12 horas, para la adquisición de equipos y tableros metal clad para las estaciones transformadoras Barranqueras, Resistencia y Corrientes, con un presupuesto oficial de m$n. 116.500.000.—.

El pliego de condiciones especiales cuyo valor es de m$n. 5.000.— podrá consultarse o adquirirse en las oficinas de Compras, Licitaciones, calle Lavalle 1554, planta baja, Capital Federal, todos los días hábiles de 12 a 16 horas.

Apertura de propuestas en esta Empresa, Sala de Licitaciones, calle Lavalle 1554, p. baja, Capital Federal.

e.22|11. Nº 11.762. v.1º|12|67

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA

Llámase a licitación pública, para la provisión de materiales, en las fechas y horas que se detallan a continuación:

5 de enero de 1968

L. Pública Nº 233|67: Hora 12. Adquisición de transformadores de medición para estaciones transformadoras varias, con un presupuesto de m$n. 52.064.000.

9 de enero de 1968

L. Pública Nº 234|67: Hora 12. Adquisición de interruptores y seccionadores para 132-66 y 33 kV. para estaciones transformadoras varias, con un presupuesto oficial de m$n. 130.445.000.

El pliego de condiciones especiales, cuyo precio es de m$n. 5.000 cada uno, podrá consultarse o adquirirse en las oficinas de Compras Licitaciones, calle Lavalle 1554 —P. Baja—, Capital Federal, todos los días hábiles de 12 a 16 horas.

Apertura de propuestas en esta Empresa —Sala de Licitaciones—, Lavalle 1554, P. Baja, Capital Federal.

e. 21|11 — Nº 11.708 — v. 30|11|67

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES

Llámase a Licitación Pública Nº 68/67. Jeeps: pick-up; rurales, de doble y simple tracción. Apertura de las propuestas: 12 de diciembre de 1967, a las 15 horas. Informes y pliegos en Avda. Roque S. Peña 1190, Capital Federal, de 14 a 17 horas.

e.22|11. Nº 11.788. v.5|12|67

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
Licitaciones Públicas

609|67. — Equipos motobombas y bombas de conducción. — Fecha de apertura para el día 29 de diciembre de 1967, a las 10.30 hs.

610|67. — Reparación general del b|t. "San José". — Fecha de apertura para el día 26 de diciembre de 1967, a las 10.30 hs.

Pliegos y consultas: S. de Apert. (Sarmiento 770 P. B.), Cap. Fed.

e.27|11 Nº 11.976 v.11|12|67

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
Licitaciones Públicas

599|67. — Mesas rotary. — Fecha de apertura para el día 29 de diciembre de 1967, a las 10 hs.

601|67. — Cabezales de compresor de aire. — Fecha de apertura para el día 18 de diciembre de 1967, a las 10 hs.

604|67. — Uniones para barras de sondeo. — Fecha de apertura para el día 20 de diciembre de 1967, a las 10 hs.

607|67. — Tanato de sodio. — Fecha de apertura para el día 19 de diciembre de 1967, a las 10 hs.

608|67. — Unidades transvasadoras. — Fecha de apertura para el día 29 de diciembre de 1967, simultáneamente en EE.UU. de N. A. (New York), coincidentemente a las 12 horas Argentina.

Pliegos y consultas: S. de Apert. (Sarmiento 770 P. B.), Cap. Fed. y la Oficina New York.

e.27|11 Nº 11.977 v.1º|12|67

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
DESTILERIA DOCK SUD
Calle Sargento Ponce s.Nº, Dock Sud, Avellaneda
Licitación Pública Nº 220

Llámase a licitación pública DDS Nº 220. — Apertura 26 de diciembre de 1967, 14 horas. — Para la provisión de: 120.000 envases de hojalata para contener 20 litros (lubricantes).

Bases y pliegos, Oficina Suministros, horario: 7 a 11 y 12 a 14.30 horas.

e.27|11 Nº 11.949 v.11|12|67

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

PLAZA HUINCUL (Prov. NEUQUEN)

Licitación pública Nº 55|1.508|67: S| Construcción mano de obra y provisión de materiales para efectuar trabajos auxiliares (excavación de zanjas, hormigonado, construcción bases para aparatos de bombeo, etc.) en un radio de 0 a 50 y de 51 a 150 Kms. del Campamento Catriel (R. Negro), con una duración de un (1) año y por el monto que resulte.

Fecha de apertura: 15 de diciembre de 1967, a las 11.30 horas, en la Administración de Y.P.F., Plaza Huincul (Prov. Neuquén) F.C.N.G.R.

Pliegos: Podrán ser solicitados en la Administración de Y.P.F., Plaza Huincul, o en nuestra Dirección General, sita en Avda. Roque Sáenz Peña 777, de Capital Federal, siendo su valor de pesos 6.000. m|n.

e.27|11 Nº 11.950 v.1º|12|67

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
LICITACIONES PUBLICAS

613|67 — Equipo especial para abastecimientos de aerocombustibles. — Fecha de apertura para el día 29 de enero de 1968 a las 10 horas.

611|67 — Chatarra de acero. — Fecha de apertura para el día 27 de diciembre de 1967 a las 10.30 horas. — Precio del pliego: m$n. 5.000,00.

612|67 — Cañería de conducción. — Fecha de apertura para el día 27 de diciembre de 1967 a las 10.30 horas.

Ventas: S. Ctral. (Of. copia de Planos, 7º piso. Of. 716), Cap. Fed.

Pliegos y consultas: S. de Apert. (Sarmiento 770, P. B.). Cap. Fed.

e.29|11-Nº 12.071-v.13|12|67

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
LICITACIONES PUBLICAS

605|67. Reparación sistema contra incendio. Fecha de apertura para el día 18 de diciembre de 1967, a las 11 hs.

614|67. Papel sensible. Fecha de apertura para el día 3 de enero de 1968, a las 10 hs. Pliegos y consultas: Sarmiento 770 (P. B.), Cap. Fed.

e.29|11. Nº 12.072. v.5|12|67

GAS DEL ESTADO
LICITACIONES PUBLICAS

Pliego Nº 7.005: Trabajos de barnizado en carpintería de madera en Barrio Pico Truncado (Prov. Sta. Cruz). Apertura: 26|12|67 a las 12 hs.

Valor documentación: m$n. 300.—

Pliego Nº 7.006: Adq. simulador analógico neumático de procesos. — Apertura: 26.12|67 a las 8 hs.

Retiras pliegos en Alsina 1170 de 7 a 13 horas.

e.29|11-Nº 12.069-v.13|12|67

GAS DEL ESTADO
LICITACION PUBLICA

Pliego Nº 7.009: Adq. contactores. — Apertura: 14|12|67 a las 11 hs. — Retirar pliegos en Alsina 1170 de 7 a 14 horas.

e.29|11-Nº 12.070-v.5|12|67

GAS DEL ESTADO
Licitación Pública

Pliego Nº 6.998: Adq. equipo hidrogrúa de accionamiento hidráulico para ser montado en el centro de chasis de camión. — Apertura: 28|12|67, a las 11 hs.

Retirar pliegos en Alsina 1170, de 7 a 14 hs.

e.28|11 Nº 12.012 v.5|12|67

GAS DEL ESTADO
LICITACIONES PUBLICAS

Pliego Nº 6.999: Adq. registrador eléctrico potenciométrico de alta velocidad. Apertura: 28|12|67, a las 12 hs.

Pliego Nº 7.001: Adq. formularios. Apertura: 26|12|67, a las 9 hs.

Retirar pliegos en Alsina 1170, de 7 a 14 horas.

e.27|11 Nº 11.962 v.1º|12|67

GAS DEL ESTADO
LICITACIONES PUBLICAS

Pliego Nº 6.996: Transporte de valores en camiones blindados. Apertura: 14|12|67, a las 11 hs.

Pliego Nº 6.997: Ady. accesorios roscados para caños de acero. Apertura: 19|12|67, a las 10 hs.

Pliego Nº 7.000: Adq. registradores electrónicos potenciómetros. Apertura: 26|12|67, a las 11 hs.

Retirar pliegos en Alsina 1170, de 7 a 14 hs.

e.22|11. Nº 11.782. v.5|12|67

GAS DEL ESTADO
LICITACIONES PUBLICAS

Pliego Nº 6.986: Adq. vaporizadores de propano. — Apertura: 20|12|67, a las 12 hs.

Pliego Nº 6.988: Transporte de cañería desde San Justo (Prov Bs. As), hasta Pico Truncado (Prov. Sta Cruz). — Apertura: 11|12|67, a las 11 hs.

Pliego Nº 6.989: Adq. chapa de acero cincada. — Apertura: 15|12|67, a las 11 hs.

Retirar pliegos en Alsina 1170 de 7 a 14 hs.

e.20|11 Nº 11.681 v.1º|12|67

Secretaría de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA
D. A. DE PROYECTOS

Llámase a Licitación Pública Nº 778-O, hasta el día 22 de diciembre de 1967, a las 17 horas, para contratar por "ajuste alzado", la construcción del edificio destinado a la Dirección General Impositiva, sito en Trelew, Provincia de Chubut. — Presupuesto Oficial: pesos moneda nacional 33.700.000,00 m|n. — Importe de la garantía: $ 337.000,00 m|n. — Pliegos, consultas y presentación propuestas: División Licitaciones. Avda. 9 de Julio Nº 1925, piso 20º, Capital Federal, así como también en el Departamento Distrito Sur, calle Vicente López Nº 45 (Bahía Blanca), hasta ocho (8) y cinco (5) días hábiles antes de la fecha de apertura, para las consultas y presentación de propuestas, respectivamente. — Precio documentación: pesos 2.500,00 m|n. — Pago de la misma: para Capital Federal, Intervención Tesorería, piso 1º de 13 a 17 horas. — El Director Nacional.

e.23|11 Nº 11.816 v.6|12|67

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA — D. A. DE PROYECTOS

Llámase a Licitación Pública número 780-O., hasta el día 26 de diciembre de 1967 a las 17 horas, para contratar la construcción, por "unidad de medida", de pavimentos en el sector del Plan V. E. M. M. E. en Ciudad General Belgrano Partido de la Matanza, Provincia de Buenos Aires. — Presupuesto oficial: $ 44.601.000,00 m|n. Importe de la garantía: $ 446.010.00 m|n. — Pliegos, consultas y presentación propuestas: División Licitaciones: Avenida 9 de Julio 1925, Piso 16º, Capital Federal. — Precio documentación: $ 200,00 m.n. — Pago de la misma: Intervención Tesorería: Piso 1º, de 13 a 17 horas.

e.24|11-Nº 11.916-v.15|12|67

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA — D. A. DE PROYECTOS

Postergóse hasta el día 18 de diciembre de 1967 a las 17 horas, la apertura de la Licitación Pública Nº 762-O convocada para contratar la Planta de tratamiento de líquidos cloacales e instalación de electrobombas y líneas de alimentación con destino al Sanatorio Colonia "Dr. Baldomero Sommer" sito en General Rodríguez, Provincia de Buenos Aires, por "ajuste alzado". — Presupuesto Oficial: $ 12.500.000.— m|n. — Importe de garantía: $ 125.000.— m|n. Pliegos, consultas y presentación propuestas: División Licitaciones, Avda. 9 de Julio Nº 1925, piso 16º, (Capital Federal. — Precio documentación: pesos 1.500.— m|n. Pago de la misma: Intervención Tesorería, piso 1º, de 13 a 17 horas.

e.24|11-Nº 11.915-v.7|12|67

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA
D. A. DE PROYECTOS

Llámase a licitación pública Nº 777-O, hasta el día 21 de diciembre de 1967, a las 17 horas, para contratar por "ajuste alzado", la construcción del edificio destinado a la Dirección General Impositiva, sito en Marcos Juárez, Provincia de Córdoba. — Presupuesto Oficial: $ 39.800.000,00 m|n. — Importe de la garantía: $ 398.000,00 m|n. — Pliegos, consultas y presentación propuestas: División Licitaciones — Avda. 9 de Julio Nº 1925 - piso 20º - Capital Federal, así como también en el Departamento Distrito Centro, calle Ambrosio Olmos Nº 1142 (Córdoba), hasta ocho (8) y cinco (5) días hábiles antes de la fecha de apertura, para las consultas y presentación de propuestas, respectivamente. — Precio documentación: $ 3.000.00 m|n. — Pago de la misma: para Capital Federal. Intervención Tesorería - piso 1º, de 13 a 17 horas.

e.22|11 Nº 11.763 v.5|12|67

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA
D. A. DE PROYECTOS

Llámase a Licitación Pública Nº 775-O hasta el día 20 de diciembre de 1967, a las 17 horas, para contratar por "ajuste alzado", la construcción del edificio destinado al Distrito de la Dirección General Impositiva, sito en La Carlota, Provincia de Córdoba. — Presupuesto Oficial: $ 66.630.000 moneda nacional. — Importe de la garantía: $ 666 300 m|n. Pliegos, consultas y presentación propuestas: División Licitaciones. Avda. 9 de Julio Nº 1925, piso 20º, Capital Federal, así como también en el Departamento Distrito Centro, calle Ambrosio Olmos Nº 1142, (Córdoba), hasta ocho (8) y cinco (5) días hábiles antes de la fecha de apertura, para las consultas y presentación de propuestas, respectivamente. — Precio documentación: pesos 3.500 moneda nacional. Pago de la misma para Capital Federal. Intervención Tesorería, piso 1º de 13 a 17 horas.

e.20|11 Nº 11.655 v.11|12|67

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA
D. A. DE PROYECTOS

Llámase a licitación pública Nº 771-O, hasta el día 19 de diciembre de 1967, a las 17 horas, para contratar por "ajuste alzado" la construcción del edificio destinado a Correos y Vivienda (Departamento 26), sito en Hipólito Yrigoyen y Avda. Sarmiento de Resistencia, Provincia de Chaco. Presupuesto Oficial: $ 147.000.000 m|n. Importe de la garantía: $ 1.470.000 m|n. — Pliegos, consultas y presentación propuestas: División Licitaciones. Avda. 9 de Julio Nº 1925, piso 20º, Capital Federal, como así también en el Departamento Distrito Nordeste de esa Repartición, Avda. 3 de Abril Nº 998, (Corrientes), hasta ocho (8) y cinco (5) días hábiles antes de la fecha de apertura, para las consultas y presentación de propuestas, respectivamente. Precio documentación: $ 5.000 m|n. Pago de la misma para Capital Federal: Intervención Tesorería, piso 1º, de 13 a 17 horas.

e.17|11-Nº 11.605 v.7|12|67

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA
D. A. de Proyectos

Llámase a licitación pública Nº 770-O, hasta el día 15 de diciembre de 1967, a las 17 horas, para contratar la construcción por "ajuste alzado", del edificio destinado al Distrito de la Dirección General Impositiva en Hernando, Provincia de Córdoba. Presupuesto Oficial: $ 44.680.000 m|n. Importe de la garantía: $ 446.800 m|n. Pliegos, consultas y presentación propuestas: División Licitaciones: Avda. 9 de Julio Nº 1925, piso 20º, Capital Federal, como así también en el Departamento Distrito Centro, calle Ambrosio Olmos Nº 1142 (Córdoba), hasta ocho (8) y cinco (5) días hábiles antes de la fecha de apertura, para las consultas y presentación de propuestas, respectivamente. Precio documentación: $ 3.000 m|n. Pago de la misma para Capital Federal - Intervención Tesorería - piso 1º, de 13 a 17 horas.

e.16|11 Nº 11.568 v.6|12|67

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública
Expediente: 34.054|1967

Uniformes y prendas de vestir. — 15|12|1967, a las 15. — Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840.

e.23|11 Nº 11.815 v.4|12|67

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública
Expediente Nº 36.793 1963

La licitación pública para la provisión y montaje de una planta de molienda de bauxita en Fábricas San Isidro (Buenos Aires), ha sido postergada hasta el 27|12|1967, a las 15 horas.

Apertura: Marcelo T. de Alvear 1840.

Pliegos: en dicho lugar y en el distrito San Isidro. Depósito de garantía: pesos 446.000 m|n.

e.15|11 Nº 11.512 v.5|12|67

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública para el proyecto y construcción de la remodelación del Cruce de la Avenida General Paz con la Avenida del Libertador General San Martín — Ruta Nacional Nº 195. — $ 600.000.000. — Depósito de garantía: $ 6.000.000. — Presentación propuestas: 20 de febrero de 1968, a las 15, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.28|11 Nº 12.000 v.19|12|67

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública para la ejecución de las obras de la R. 9, Tr.: Córdoba-Jesús María (Ens. y repavim. de calzada existente) en la Prov. de Córdoba. — $ 146.155.280. — Depósito de garantía: $ 1.461.553. — Presentación propuestas: 20 de diciembre, a las 15, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.28|11 Nº 12.001 v.19|12|67

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública para la ejecución de las obras de la R. 5, Tr.: Larrea-Dennehy, Sec. Km. 195,500 — Km. 240,000 (Ens. y repavim.) en la Prov. de Buenos Aires. — $ 604.161.325. — Depósito de garantía: $ 6.041.614. — Presentación propuestas: 20 de diciembre, a las 15.30, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.28|11 Nº 12.002 v.19|12|67

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Llámase a licitación pública para la provisión de ripio a pie de obra incluído destape, extracción, zarandeo, carga, transporte, descarga y tapado de acimiento en la Ruta Nacional Nº 64, tr.: Santiago - Cerrillos. Sec. km. 35,9 - km. 59,4. $ 11.241.600.— Depósito de garantía: $ 112.416.— Presentación propuestas: 28 de Diciembre a las 11.30 en la Sede del 16º Distrito (Sgo. del Estero) sito en Avenida Roca 777-Sud, de esa Ciudad donde puede concurrirse por informes. — Los pliegos, además, pueden ser consultados o adquiridos en la Sede del 16º Distrito o en la División Licitaciones y Contratos, Av. Maipú 3, 6º piso, Capital Federal. — Precio pliego: $ 1.000.—

e.24|11-Nº 11.910-v.15|12|67

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública Nº 5253, para la adquisición de cubiertas y cámaras. — $ 30 000.000. — Presentación propuestas: 11 de Diciembre, a las 13, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.22|11-Nº 11.765-v.1º|12|67

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública para la ejecución de las obras de la R. 7, tr.: San Andrés de Giles - Carmen de Areco en la Prov. de Buenos Aires (repavim.). $ 508.706.640. Depósito de garantía $ 5.087.067. Presentación propuestas: 13 de diciembre, a las 15. en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e. 21|11 — Nº 11.712 — v. 12|12|67

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública para la ejecución de las obras de la R. 7, tr.: Chacabuco-O'Higgins, en la Prov. de Buenos Aires (ejec. repavim.). $ 172.027.824. Depósito de garantía: $ 1.720.279. Presentación propuestas: 13 de diciembre, a las 15,30, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e. 21|11 — Nº 11.713 — v. 12|12|67

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública para la ejecución de los trabajos de reparación y refacción del tanque de reserva de agua potable en la División Talleres $ 766.000 Depósito de garantía: $ 7.660. Presentación propuestas: 11 de Diciembre a las 15, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal. (2º llamado).

e.17|11-Nº 11.606 v.7|12|67

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública para la ejecución de las obras de la R. 3, tr: Juárez, Tres Arroyos. Sec. km. 431, km. 495,300 (reacondicionamiento de obra básica y repavimentación), en la Prov. de Buenos Aires. $ 1.167.386.743. Depósito de garantía: $ 11.673.868. Presentación propuestas: 12 de diciembre, a las 15, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.17|11-Nº 11.607 v.7|12|67

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública para la ejecución de las obras de la R. 11, tr: Rosario, Santa Fe. Sec. kms. 315,200 — 317,500 — 318,700 — 321,500 — 322,700 — 327,100 — 345,100 — 346,550 — 361,100 — 364,200 — 372,000 — 374,000 — 376,000 — 378,500 — 424,600 — 427,500 — 439,000 — 440,500 — 443,500 — 449,200 — 450,800 — 453,000 — 455,000 (ens. de la calzada existente y ejec. de carpeta de rodamiento con mezcla bituminosa tipo concreto asfáltico) en la Prov. de Santa Fe. $ 256.586.500. — Depósito de garantía: $ 2.565.865. Presentación propuestas: 11 de diciembre a las 15.30 en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja. Capital Federal.

e.17|11-Nº 11.608 v.7|12|67

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública para la ejecución de las obras de la R. 22, tr.: Límite con La Pampa (Río Colorado), Darwin. Sec. km. 857,670, km. 1.009,200 (ejec. tratam. bitum. tipo sellado con lechada asfáltica) en la Prov. de Río Negro

Pesos 52.218.900.

Depósito de garantía: $ 522.189.

Presentación propuestas: 6 de diciembre, a las 15 en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, C. Federal.

e.15|11 Nº 11.513 v.5|12|67

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública para la ejecución de las obras de la R. 19 tr.: Montecristo - Córdoba (construc. ob. bás. y pavim. bitum. tipo concreto asfáltico) en la Prov. de Córdoba - 2º llamado. — Plazo de ejecución: 18 meses. $ 320.843.986.

Depósito de garantía: $ 3.208.440.

Presentación propuestas: 19 de Diciembre a las 15.30 hs. en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.10|11 Nº 11.353 v.30|11|67

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública para la ejecución de las obras de la R. 60, tr.: Alpasinche, Tinogasta. Sec. km: 36, km. 37 (construc. defensas en Río Abaucan) en la Prov. de Catamarca.

Pesos 26.686.960.

Depósito de garantía: $ 266.870. — Presentación propuestas: 6 de diciembre a las 15.30 en la Sala de Licitaciones Av. Maipú 3, planta baja, C. Federal.

e.15|11 Nº 11.514 v.5|12|67

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública para la ejecución de las obras de la R. 226. Tramo: Olavarría-Bolívar. Sec. km. 379 - km. 401 (tratam. superficial tipo simple previo bacheo y emparejamiento de depresiones con premezclado bituminoso) en la Provincia de Buenos Aires. $ 15.138.424. Depósito de garantía: $ 151.386. — Presentación propuestas: 12 de diciembre a las 15,30 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.20|11 Nº 11.657 v.11|12|67

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública para la ejecución de las obras de la R. 168 tr.: Puente colgante - atracadero "5 de Octubre". Sec. km. 471,500 - km. 487,400 y desvío a puerto Colastiné (carpeta de enrase de 0,04 m. de espesor y carpeta asfáltica de desgaste de 0,05 m. de espesor con concreto asfáltico) en la Prov. de Santa Fe. $ 116.224.640.

Depósito de garantía: $ 1.162.246.

Presentación propuestas: 4 de Diciembre a las 15 hs. en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.10|11 Nº 11.354 v.30|11|67

Secretaría de Transporte

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS

Llámase a Licitación Pública Nº 106/67, con apertura en Suministros—Compras de la Administración General de Puertos, sita en Rivadavia 578, 1er. piso, Of. 104, Capital Federal, el día 27 de diciembre de 1967, a las 15 horas, para la provisión, instalación y explotación de un sistema mecánico o electromecánico para el transporte de equipaje "de cabina" en la estación marítima "Buenos Aires", del puerto de la Capital, otorgándose la concesión para su explotación por el término de diez (10) años, mediante una tarifa por bulto transportado. Informes y retiro de pliegos, al precio de mil pesos (m$n. 1.000), en la dirección nombrada, de 12.30 a 17.30 horas.

e.21|11 Nº 11.714 v.30|11|67

EMPRESA DEL ESTADO TALLERES DE REPARACIONES NAVALES TA. RE. NA.

Llámase a Licitación Pública Nº 39|67, hasta el día 26 de diciembre de 1967, a las 15 horas, para la provisión de elementos constitutivos, para andamios, estructurales, tubulares, desarmables.

Valor del pliego: m$n. 2.000.—.

Retiro y consulta de pliegos, todos los días hábiles, de lunes a viernes en el horario de 9 a 17 horas, a partir del 29 de noviembre, en la Oficina de Licitaciones y Compras, Pedro de Mendoza 1279, 2º piso, Capital Federal, donde se realizará la apertura el día y hora indicado.

e.29|11. Nº 12.073. v.13|12|67

EMPRESA DEL ESTADO TALLERES DE REPARACIONES NAVALES TA.RE.NA.

Llámase a Licitación Pública Nº 35|67, hasta el día 18 de diciembre de 1967, a las 15 horas, para la provisión de "acero dulce SAE 1010 en chapas lisas".

Valor del pliego m$n. 1.500.

Retiro y consulta de pliegos, todos los días hábiles de lunes a viernes, en el horario de 9 a 17 horas, a partir del 24 de noviembre, en la División Licitaciones y Compras, Pedro de Mendoza 1279, 2º piso, Capital Federal, donde se realizará la apertura el día y hora indicados.

e. 24|11 — Nº 11.925 — v. 7|12|67

EMPRESA DEL ESTADO TALLERES DE REPARACIONES NAVALES "TA. RE. NA."

Llámase a Licitación Pública Nº 37|67, hasta el día 7 de diciembre de 1967, a las 15 horas, para la provisión de "Dos Equipos Rectificadores, para alimentación de corriente continua 110V y 220V".

Valor del pliego: m$n. 2.000.

Retiro y consulta de pliegos, todos los días hábiles de lunes a viernes en el horario de 9 a 17 horas, a partir del 17 de noviembre, en la División Licitaciones y Compras, Pedro de Mendoza 1279, 2º piso, Capital Federal, donde se realizará la apertura el día y hora indicado.

e.17|11 Nº 11.609 v.30|11|67

EMPRESA DEL ESTADO TALLERES DE REPARACIONES NAVALES TA. RE. NA.

Llámase a Licitación Pública Nº 38|67, hasta el día 15 de diciembre de 1967, a las 15 horas, para la provisión de "Equipos de Soldadura Eléctrica por arco, corriente continua, tensión de trabajo 3 x 380 V 50 Hz". — Valor del Pliego: m$n. 3.000.

Retiro y Consulta de Pliegos, todos los días hábiles de lunes a viernes, a partir del 23 de noviembre, en el horario de 9 a 17 horas, en la División Licitaciones y Compras, Pedro de Mendoza 1279, 2º piso, Capital Federal, donde se realizará la apertura el día y hora indicado.

e.23|11 Nº 11.819 v.6|12|67

Empresa del Estado "TA.RE.NA." TALLERES DE REPARACIONES NAVALES VENTA DEL BUQUE "RIO JACHAL" LEY Nº 17.323

Llámase a Licitación Pública Venta Nº 2|67, Venta del Buque "Río Jachal", para la recuperación como buque comercial, sin cese de bandera, hasta el día 20 de diciembre de 1967, a las 15 hs. Valor del pliego: m$n. 10.000. — Retiro y Consulta de Pliegos, todos los días hábiles de lunes a viernes, en el horario de 9 a 17 horas, a partir del 20 de noviembre, en la Oficina Ley 17.323, de TA.RE.NA., Pedro de Mendoza 1279, primer piso, Capital Federal, donde se realizará la apertura el día y hora indicado.

e.20|11 Nº 11.661 v.1º|12|67

FLOTA FLUVIAL DEL ESTADO ARGENTINO Ley Nº 17.097

Licitación Pública Nº 85|67 Venta de dos inmuebles desocupados ubicados en la calle Pedro de Mendoza Nº 1285|89|93, Capital Federal.

Lugar y fecha de apertura: en Av. Corrientes 389, 3º Piso, Capital Federal, el día 20 de diciembre de 1967, a las 15 horas.

Pliegos: Pueden adquirirse en la Oficina Ley 17.097. de la Flota Fluvial, Av. Corrientes 389, 5º Piso, Capital Federal. Horario: de 11 a 17 horas.

Valor del Pliego: m$n. 5.000.

e.20|11-Nº 11.682 v.1º|12|67

SUBTERRANEOS DE BENOS AIRES DEPARTAMENTO SUMINISTROS Bartolomé Mitre 3342 — Capital

Licitación pública Nº 3.071|67. — Apertura: 28|12|67, a las 11.30 horas. — Cospeles de aleación de aluminio para acuñación de fichas.

Pliegos: Bartolomé Mitre 3342, de 8 a 11.30 horas.

e.28|11 Nº 12.015 v.7|12|67

SUBTERRANEOS DE BUENOS AIRES DEPARTAMENTO SUMINISTROS Bartolomé Mitre 3342 — Capital

Licitación Pública Nº 2980|67. Apertura 13|12|67 a las 11.30 horas.

Proyecto y ejecución de remodelación de baños en las estaciones Constitución, Retiro y Pasaje de Comunicación Líneas A-C de Subterráneos.

Valor del pliego: m$n. 1.000,—.

Licitación Pública Nº 3061|67. Apertura: 13|12|67, a las 11.35 horas.

Pasamano para escalera mecánica y guarnición de goma.

Pliegos: Bartolomé Mitre 3342, de 8 a 11.30 horas.

e.28|11-Nº 12.016-v.30|11|67

UNION FERROVIARIA LICITACION PUBLICA Nº 1

Licitación Pública Nº 1, los días 29 y 30|11 y 4|12 del cte. año, de acuerdo a los detalles que en planillas adjunta a la presente se especifica. La apertura de la Licitación se efectuará el 6|12|67, a las 15 horas, pudiendo retirarse los pliegos de condiciones en esta secretaría central cualquier día hábil de 12 a 19 horas.

Renglón 1: Descripción: Guardapolvos blancos para hombre corte derecho, medio cinturón, en tela precongida. Unidad c|u.: Cantidad 352.

Renglón 2: Descripción: Idem, Idem, para damas. Unidad c|u.: Cantidad 88.

Renglón 3: Descripción: Guardapolvos para hombres color gris en tela precongida. Unidad c|u.: Cantidad 10.

Renglón 4: Descripción: Sacos para hombre, corte derecho, 3 botones, de alpaca color azul, sobremedida. Unidad: c|u.: Cantidad 46.

Renglón 5: Descripción: Guardapolvos para damas, corte derecho, medio cinturón, de alpaca color azul, sobremedida. Unidad c|u.: Cantidad 4.

Renglón 6: Descripción: Trajes en sarga gris, de medida, corte derecho 3 botones, pantalón c|botamanga. Tela verano. Unidad c|u.: Cantidad 9.

Renglón 7: Descripción: Trajes en sarga gris, de medida, corte derecho, 3 botones. pantalón c|botamanga. Tela invierno. Unidad c|u.: Cantidad: 9.

Renglón 8: Descripción: Pantalones de medida en sarga gris de verano, c| botamanga. Unidad c|u.: Cantidad 4.

Renglón 9: Descripción: Pantalones de medida en sarga gris de invierno, con botamanga. Unidad c|u.: Cantidad 2.

Renglón 10: Descripción: Pantalones de fajina en brin gris preencogido. Unidad c|u.: Cantidad 46.

Renglón 11: Descripción: Camisas de fajina en brin gris preencogido. Unidad: c|u.: Cantidad: 46.

Renglón: 12: Descripción: Camisas para vestir, color celeste. Unidad c|u. Cantidad 24.

Renglón 13: Descripción: Corbatas azules. Unidad: c|u.: Cantidad: 24.

Renglón 14: Descripción: Camisas de brin color kaki. Unidad: c|u.: Cantidad: 6.

Renglón 15: Descripción: Corbatas de brin color kaki. Unidad c|u.: Cantidad 6.

Renglón 16: Descripción: Chaquetillas para mozos, en brin color blanco, con solapa. Unidad: c|u.: Cantidad 6.

Renglón 17: Descripción: Sobretodos de medida, color gris, corte derecho, 3 botones. Unidad c|u.: Cantidad: 8.

Nota: Las adjudicaciones superiores a $ 500.000.— serán formalizadas mediante contrato.

Otra: Enviar muestras de las telas a emplear.

$ 864. e.29|11. Nº 46.050. v.1º|12|67

FERROCARRIL GENERAL ROCA

Lic. Púb. Nº 323/67: Soldadura de rieles por el procedimiento aluminotérmico en Vía Mar del Plata, desde el Km 317,5 al 321,0 y Kms 336,5 al 362,0.

Apertura, el 15 de diciembre de 1967, a las 16 horas.

Pliego: $ 1.000; retirar de Oficina Licitaciones, de 12.15 a 18.45 horas, Guanahani 322, Bs. As.

Presupuesto oficial: $ 21.263.997.

e.27|11 Nº 11.966 v.11|12|67

FERROCARRIL GENERAL SAN MARTIN LICITACIONES PUBLICAS

Nº 226/67: Vía principal Km 520 — 560: Renovación de vía sencilla, incluso renovación y prolongación de vías de estaciones. Apertura: 18|12|1967, a las 14.45 horas.

Presupuesto oficial: m$n. 223.048.335.

Valor del pliego: $ 5.000.

Bases de licitación: $ 100.

Nº 224/67: Vía principal Km 4,717: Puente metálico Avda. Figueroa Alcorta, limpieza y pintura; renovación de vigas de contravientos y extremos de canalones y desagües. Apertura: 2|1|1968, a las 14 horas.

Presupuesto oficial: m$n. 10.675.333.

Valor del pliego: $ 1.000.

Bases de licitación: $ 100.

Retiro de pliegos en Av. Santa Fe 4636, 2º piso, oficina 221, Capital, de lunes a viernes, de 13 a 18 horas.

Presentación y apertura de las propuestas: Florida 753 (Galería Pacífico), entrada "D", 2º piso, Of. 226, Capital Federal.

e.27|11 Nº 11.978 v.11|12|67

F. GRAL. MITRE DEPTO. ALMACENES

Licitaciones Públicas Nº 474 67. Apertura, 7|12|67, 13 hs., adquisición de 10 Jgos. de baterías paar coches. Nº 475|67, apertura 7|12|67. 14 hs. reparación de motores de tracción de coches eléctricos. — Nº 476|67, apertura, 7|12|67, 15 hs., adquisición de 1 prensa hidráulica 200 t. y accesorios. Nº 477 67, apertura 15|12|67, 13 hs., modificación de sistema, en alimentación de cambios y señales Nº 478|67 apertura 15|12|67, 14 horas, transformación de galpones en silos horizontales. — Nº 479|67, apertura, 15|12|67, 15 hs., edificio control Central y vivienda en Estación Olivos. — Nº 480|67, apertura 20|12|67, 13.10 hs. renovación techo locomotoras Km. 16. — Nº 481|67, apertura 20|12|67; 14.10 hs. reparación tuberías en Central Canal San Fernando. — Nº 482|67, apertura 15|12|1967 16 hs., adquisición de 1 transformador trifásico en baño de aceite de 1000 KVA. — Nº 483|67, apertura 15|12|67, 16.30 hs., adquisición de puente grúa de pórtico o caballete de 30 t. de capacidad. — Nº 484|67, apertura 28|12|67, 13 hs., adquisición de 180.000 t. de carbón de piedra y 60.000 t. de carboncillo lavado. — Consulta y retiro de pliegos en Buenos Aires, Depto. Almacenes, Av. Dr. J. M. Ramos Mejía 1358, 3er. piso, oficina 40 F., o en Rosario Depto. Almacenes, Avda. Alberdi y Las Heras, portón 1, oficina 4. — Horario: Lunes a viernes hábiles, en Buenos Aires, de 14 a 17 hs., en Rosario, de 8 a 12 hs.

e.22|11 Nº 11.784 v.5|12|67

FERROCARRIL GENERAL URQUIZA
Apertura: 19|12|67. Lic. Privada 1.228—C, hora 14. Madera aserrada lapacho. Pliego m$n. 500.
Apertura: 20|12|67. Lic. Privada 6148, hora 14. Desmantelamiento y montaje galpón cargas Est. Fed. Lacroze. Pliego m$n. 300.
Retirar pliegos: Almacenes Paraná, de 8 a 11 horas, o Mesa de Entradas, 1er. piso Est. Fed. Lacroze, días hábiles, de 12.30 a 16.30 horas; informes: Div. Adquisiciones, 5º piso.
e.27|11 Nº 11.952 v.1º|12|67

FERROCARRIL GENERAL BELGRANO
DEPARTAMENTO ALMACENES
Al.C.P. 68|67
Se llama a licitación pública para la provisión de:
Licitación Nº 16.467|67. Descripción: Rodamientos Locomotoras Diesel Eléctrica y coches motores. Apertura: Día y hora: 4|1|68, hs. 13. Precio pliego: 1.500. — Consulta y retiro de pliegos en la Oficina de Licitaciones, local Nº 35, de 13 a 17 hs. Avda. Maipú Nº 4, Capital.
e.29|11. Nº 12.074. v.13|12|67

FERROCARRIL GENERAL BELGRANO
Departamento Almacenes
Al. C. P. Nº 67|67
Venta de 8.777 Tn. de chatarra: Depositada en Almacenes Tafí Viejo, A. Córdoba, Cruz del Eje, Nuevo Alberdi y Libertad, de acuerdo a detalle y cantidades del pliego. Licitación Privada Nº 16.434|67. Expte. OC. 99|67 Ax. 29. Apertura 30 de noviembre 1967, a las 14 hs., consulta y retiro pliego en Oficina de Licitaciones, local Nº 35. de 13 a 18 hs., Av. Maipú 4, Capital. — La Administración.
e. 24|11 — Nº 11.926 — v. 30|11|67

FERROCARRIL D. F. SARMIENTO
Llámase a licitación pública Nº E. 68|1. — Día, mes, año y hora: 10 de enero de 1968, a la hora 14. — Título: Ramos Mejía-Castelar: Instalación de cables de alta tensión y telefónico.
Presupuesto oficial, m$n. 21.581.614 (veintiún millones quinientos ochenta y un mil seiscientos catorce pesos m|n.).
Precio pliegos: m$n. 3.000 (tres mil pesos m|n.).
Informes y pliegos: Departamento Eléctrico, Calle Prelado Buenaventura Risso Partón 150 (altura Avda. Rivadavia 10700), Capital Federal, de 8 a 13 horas, días hábiles.
e.29|11 Nº 12.064 - v.13|12|67

FERROCARRIL D. F. SARMIENTO
DEPARTAMENTO ALMACENES
"Postergación"
Licitación pública P. D. Nº 67|311 — Computadores electrónicos y equipos.
Se comunica que la licitación del título programada para el día 30|11|67 - 15 horas, por sufrir Modificaciones en el Artículo 9, ha sido postergada hasta el 28|12|67 - 15 horas.
Informes: Oficina de Muestras y Venta de Pliegos, Bartolomé Mitre 2973, Capital Federal. — De lunes a viernes, de 13 a 18 horas.
e.22|11 Nº 11.785 v.5|12|67

FERROCARRIL D. F. SARMIENTO
Llámase a Licitación Pública Nº 67|41. 27 de diciembre de 1967, a las 13.30 horas.
Estación Luján: Tinglados para el Departamento Almacenes.
Presupuesto Oficial m$n. 15.509.300.
Precio Pliegos m$n. 3.000
Informes y Pliegos, Bmé. Mitre 2815 - 2do. Piso.
e.20|11-Nº 11.663 v.1º|12|67

MINISTERIO DE DEFENSA

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
DIRECCION PRODUCCION
DIVISION COMPRAS
Avda. Cabildo 65 - Buenos Aires
Se comunica que esta Dirección General ha resuelto adelantar para el día 27 de diciembre próximo a las 10.30 horas la apertura de la licitación pública Nº 80|68 para contratar el proyecto, provisión, montaje, puesta en marcha y capacitación del personal afectado a la producción, de un horno de tostación a soleras múltiples y de todas las instalaciones y equipos auxiliares para tostar concentrados de zinc (blenda) y aprovechar los gases resultantes para producir ácido sulfúrico concentrado y oleum. — El Director General.
e.24|11 Nº 11.959 v.5|12|67

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
DIRECCION PRODUCCION
División Compras
Avda. Cabildo 65. Buenos Aires
Llámase a Licitación Pública número 50|68, para el día 21 de marzo de 1968, a las 10 horas, para: a) Constituir una Sociedad Mixta entre la Dirección General de Fabricaciones Militares y capital privado, para la explotación de la Fábrica Militar de Aceros dependiente de esta Dirección General, sita en la calle Carlos Pellegrini Nº 5830. Valentín Alsina, Provincia de Buenos Aires; b) Alternativamente, venta de la mencionada fábrica.
Por pliego de Condiciones, dirigirse a esta Dirección General (División Compras), Avda. Cabildo 65, Buenos Aires, lugar donde se realizará la apertura de la citada licitación. — El Director General.
e.8|11 Nº 11.134 v.30|11|67

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE MATERIAL DE COMUNICACIONES Y EQUIPOS
Gral. Manuel N. Savio y Junín, San Martín, Pcia. de Bs. As.
T. E. 53-9805
Llámase a licitación pública de Compra Nº 34|67, para el día 7 de diciembre de 1967, a las 10 hs., por la provisión de: Madera de pino en tablas.
Por pliego de condiciones y demás datos, dirigirse a la Fábrica Militar de Material de Comunicaciones y Equipos, sita en Gral. Manuel N. Savio y Junín, San Martín, Pcia. de Buenos Aires, de 8 a 13 hs. — Compras.
Valor del pliego: m$n. 100.
e.29|11 Nº 12.042 v.30|11|67

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
ESTABLECIMIENTO ALTOS HORNOS ZAPLA
Gral. M. N. Savio, Palpalá (Jujuy)
Licitaciones Públicas
15|XII|67. — Nº 82, a las 10 hs., por caños galvanizados, sin costura.
15|XII|67. — Nº 85, a las 11 hs., por Alambre de acero negro A-37.
For pliegos de condiciones, dirigirse a este Establecimiento o a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Avda. Cabildo 65, Buenos Aires.
Lugar de apertura: Establecimiento Altos Hornos Zapla.
e.29|11 Nº 12.065 v.30|11|67

Comando en Jefe del Ejército

COMANDO DE ARSENALES
SECCION MANTENIMIENTO DE VEHICULOS ADELANTADA "NEUQUEN"
Llámase a licitación pública para la venta sin base, a realizarse el día 12 de diciembre de 1967, a las 8 horas. — Automotores: 6 camiones 3|4 Ford, mod. 1945; 4 camiones 3|4 Chevrolet, mod. 1945; 2 camiones 3 ton. Chevrolet, mod. 1942; 1 camioneta Merc. Benz, mod. 1954; 1 camión taller Chevrolet, 3 ton., mod. 1942; 1 camión auxilio Chevrolet, 3 ton., mod. 1942; 2 ambulancias Dodge, mod. 1945; 2 camionetas Dodge 3|4 ton., mod. 1945; 2 camionetas Chevrolet, mod. 1946; 3 Jeep Willys, mod. 1945; 2 camionetas comando Chevrolet, mod. 1945; 1 camión sin motor, L. 3500, Merc. Benz, mod. 1954; 1 motor armado Dodge, mod. 1945; 1 motor Ford, mod. 1945; 2 motores armado Chevrolet, mod. 1946; 5 motores armados Chevrolet, mod. 1945; 16.900 Kgs. aprox., de repuestos, toldos, herramientas, elementos de vehículos, cubiertas, cámaras en desuso e inutilizadas: 10 equipos de engrase alta presión, a mano; 6 motores eléctricos, incompletos e inutilizados, y 1 equipo soldadura eléctrica inutilizado. — Exhibición, todos los días hábiles, de lunes a viernes, de 8 a 13 horas, en la Quinta "La Sirena", Neuquén. — Informes y pliegos de condiciones, en el mismo cuartel. — Valor del pliego: m$n. 1.000.
e.29|11 Nº 12.043 v.1º|12|67

COMANDO DE INGENIEROS Y DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Licitación Pública Nº 267
Apertura: 5 Dic. 1967. — Hora: 9.30. — Lugar: Azopardo 250, Capital. — Destino: Guarnición Militar Azul, en Azul (P. Bs. As.). — Provisión de madera de peteriby.
Precio del legajo: $ 30.
Venta legajos: Lunes a viernes, de 8 a 11 horas.
Informes: División Licitaciones y Contrataciones, 9º piso, Azopardo 250, Cap.
e.29|11 Nº 12.044 v.30|11|67

Comando de Operaciones Navales

ARMADA ARGENTINA
DIRECCION GENERAL DEL MATERIAL NAVAL
Llámase a licitación pública, día 6 diciembre de 1967, a 11 horas, ejecución obra "Reparación Hangar". — Base Aeronaval Secundaria, Ushuaia.
Presupuesto oficial: $ 6.500.000 m|n.
Garantía de licitación: $ 65.000 m|n.
Precio del legajo: $ 2.500 m|n.
Consulta de pliegos, venta de legajos y presentación de propuestas: Dirección de Instalaciones Fijas Navales. Prolongación calle San Martín y calle de Rivera, Piso 12º, oficina 12, Capital, y Base Aeronaval Secundaria, Ushuaia.
e.29|11 Nº 12.045 v.1º|12|67

ARMADA ARGENTINA
DIRECCION GENERAL DE MATERIAL NAVAL
Llámase a licitación pública día 6 de diciembre de 1967, a 11.15 horas, ejecución obra "Modificación Sistema Ventilación local Imprenta - Servicio de Inteligencia Naval, Capital Federal".
Presupuesto oficial $ 506.358. m|n.
Precio del legajo $ 800 m|n.
Consulta de pliegos, venta de legajos y presentación de propuestas: Dirección de Instalaciones Fijas Navales. Prolongación calle San Martín y calle de Rivera, piso 12, oficina 12, Capital Federal.
e.29|11 Nº 12.046 v.1º|12|67

ARMADA ARGENTINA
DIRECCION GENERAL DE MATERIAL NAVAL
Llámase a licitación pública día 11 de diciembre de 1967, a 11 horas; ejecución obra "Construcción de techos y cielorrasos de dos cuadras para alojamientos de tropa", Base Naval Puerto Belgrano.
Presupuesto oficial: $ 9.680.970 m|n.
Garantía de licitación $ 96.810 m|n.
Precio del legajo: $ 3.000 m|n.
Consulta de pliegos, venta de legajos y presentación propuestas: Dirección de Instalaciones Fijas Navales. Prolongación calle San Martín y de Rivera, piso 12, oficina 12, Capital Federal. Consulta de pliegos: Base Naval Puerto Belgrano.
e.29|11 Nº 12.047 v.1º|12|67

Comando en Jefe de la Fuerza Aérea

DIRECCION REGIONAL CENTRO
Llámase a licitación pública para otorgar las siguientes concesiones de uso:
Licitación Pública Nº 16|67: Explotación quiosco en el Aeropuerto Nacional Ezeiza para la venta de artículo a pasajeros que salen del país o en tránsito. Apertura día 7 de diciembre de 1967, a las 9 horas.
Licitación Pública Nº 17|67: Explotación quiosco en el Aeroparque Ciudad de Buenos Aires para la venta de artículos a pasajeros que salen del país o en tránsito. Apertura día 7 de diciembre de 1967, a las 9.30 horas. Aeropuerto Nacional Ezeiza, Edificio Estación Aeroestación 2º piso, horario 9 a 13 horas. Precio del Pliego m$n. 5.000.
$ 1.520.— e.29|11 Nº 46.494 v.30|11|67

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

Secretaría de Promoción y Asistencia de la Comunidad

CONSEJO NACIONAL DE PROTECCION DE MENORES
INSTITUTO "GENERAL SAN MARTIN"
Expediente Nº 29.021|67
Llámase a Licitación Pública número 17|68 para el día 5 del mes de diciembre de 1967, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Adquisición de alimentos, con destino al Instituto "General San Martín", Méjico 2650, Capital, durante el Ejercicio 1968.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones de la Dirección de Administración del Consejo Nacional de Protección de Menores, sito en la calle Lavalle Nº 2083, 1er. piso, de Capital Federal, debiendo dirigirse para Nómina de Efectos e Informes al citado Departamento. — Buenos Aires, noviembre 29 de 1967. — El Director de Administración.
e.29|11 Nº 12.048 v.30|11|67

CONSEJO NACIONAL DE PROTECCION DE MENORES
INSTITUTO "M. L. y M. C. INCHAUSTI"
Marcos Paz, Pcia. Bs. Aires
Expediente Nº 29.020|67
Llámase a Licitación Pública número 18|68, para el día 5 del mes de diciembre de 1967, a las 14 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Adquisición de alimentos con destino al Instituto "M. L. y M. C. Inchausti", Marcos Paz, Pcia. de Buenos Aires, durante el Ejercicio 1968.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones de la Dirección de Administración del Consejo Nacional de Protección de Menores, sito en la calle Lavalle Nº 2083, 1er. piso, de Capital Federal, debiendo dirigirse para Nómina de Efectos e Informes al citado Departamento. — Buenos Aires, noviembre 29 de 1967. — El Director de Administración.
e.29|11 Nº 12.049 v.30|11|67

CONSEJO NACIONAL DE PROTECCION DE MENORES
INSTITUTO "SANTA ROSA"
Expediente Nº 28.550 67
Llámase a Licitación Pública número 19|68 para el día 5 del mes de diciembre de 1967, a las 17 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Alimentos, con destino al Instituto "Santa Rosa", sito en Belgrano 2670, capital Federal, durante el Ejercicio 1968.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones de la Dirección de Administración del Consejo Nacional de Protección de Menores, sito en la calle Lavalle Nº 2083, 1er. piso, de Capital Federal, debiendo dirigirse para Nómina de Efectos e Informes al citado Departamento. — Buenos Aires, noviembre 29 de 1967. — El Director de Administración.
e.29|11 Nº 12.050 v.30|11|67

CONSEJO NACIONAL DE PROTECCION DE MENORES
Expediente Nº 18.652/67
Llámase a Licitación Pública Nº 172/67 para el día 7 del mes de diciembre de 1967, a las 14 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Adquisición uniformes salida, con destino a diversos menores de Institutos, durante el ejercicio 1967.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones de la Dirección de Administración del Consejo Nacional de Protección de Menores, sito en la calle Lavalle Nº 2083, 1er. piso, de Capital Federal, debiendo dirigirse para nómina de efectos e informes al citado Departamento. — Buenos Aires, diciembre 21 de 1967. — El Director de Administración.
e.21|11 Nº 11.716 v.6|12|67

Secretaría de Salud Pública

CENTRO TISIOLOGICO NACIONAL "DR. ANTONIO A. CETRANGOLO"
Expediente Nº 48.622 67
Llámase a Licitación Pública Nº 4|68, para el día 6 de diciembre de 1967, a las 10 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan y con destino al Centro Tisiológico Nacional "Dr. Antonio A. Cetrángolo".
La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Secretaría Administrativa de este Centro, Combate de los Pozos 2133, Capital Federal, donde podrán solicitarse pliegos e informes en la Oficina de Licitaciones, ubicada en el 1er. piso.
Las necesidades son: "Leche de vaca, quesos, pollos, huevos, etc., etc.".
Buenos Aires, noviembre 29 de 1967. — Dr. Miguel Francisco Vaquer, Director Interino.
e.29|11 Nº 12.051 v.30|11|67

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL
Expediente Nº 9.039 67 y Agregados
Llámase a Licitación Pública C. 1 Nº 39|67 para el día 6 de diciembre de 1967, a las 16 horas, para contratar la adquisición de camas, mesas de luz, caja de seguridad y muebles de oficina, con destino al Instituto Nacional de Salud Mental y Establecimientos de su dependencia, ubicados en Capital Federal. — La apertura de las ofertas tendrá lugar en el Departamento de Adquisiciones y Ventas, Vieytes 489, P. B., Capital, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado dependencia, de lunes a viernes, de 13 a 19 horas.
Buenos Aires, noviembre 29 de 1967.
— El Director Administrativo.
e.29|11 Nº 12.052 v.30|11|67

COMISION NACIONAL DE REHABILITACION DEL LISIADO
Llámase a Licitación Pública número 18|67, para el día 7 de diciembre de 1967, a las 14 horas, para la contratación de los trabajos de reparación y pintura del Pabellón "D", ocupado por la Escuela de Ortesis y Prótesis.
Apertura y pliegos: División Suministros, Dragones y Mendoza, Capital Federal, de lunes a viernes, de 13 a 18 horas.
Planos e informes: Escuela de Ortesis y Prótesis, Dragones y Mendoza, Capital Federal, de lunes a viernes, de 8 a 11 horas.
Llámase a Licitación Pública número 19|67, para el día 7 de diciembre de 1967, a las 15 horas, para la provisión y colocación de cien cortinas para separar camas de internados del Centro de Rehabilitación, sito en Echeverría 955, Capital Federal.
Apertura, Pliegos e Informes: División Suministros, Dragones y Mendoza, Capital Federal, de lunes a viernes, de 13 a 18 horas.
e.29|11 Nº 12.053 v.30|11|67